

## CAPÍTULO II

### 1. Comentarios Generales

En este apartado del informe se presentan los recursos asignados y los resultados obtenidos producto de la ejecución del Presupuesto General del Estado que comprende a las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, así como, la información consolidada de la Gestión Financiera Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, no Empresariales y las de Seguridad Social, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2012 e incluye los recursos ordinarios y especiales autorizados a través de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 918 de fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393 del 16 de diciembre del mismo año, además también se incorporan los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones cuyos presupuestos especiales han sido aprobados de manera individual a través de Acuerdos Institucionales, dentro de los cuales se encuentran el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), a través de Decretos Legislativos, como el Presupuesto del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), así como los presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo en sus diferentes instancias de conformidad a las leyes de creación que rigen a cada una de las instituciones, según corresponda, entre las que se puede mencionar, el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.

De acuerdo con las políticas y principios contables vigentes para el Sector Público, los Estados

Demostrativos de la ejecución presupuestaria que se presentan, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos y los gastos se contabilizan cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los principios contables esenciales para el reconocimiento de las transacciones financieras en los estados financieros y permite uniformar y dar consistencia a los registros de las instituciones públicas.

En el presente capítulo se presenta un breve resumen sobre el contenido de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y del Sector Público Consolidado, cuyos presupuestos estuvieron vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, el cual se presenta a continuación:

#### **Gobierno Central**

Los resultados obtenidos producto de la gestión financiera-presupuestaria realizada por las Unidades Primarias e Instituciones de los Órganos del Estado, que conforman el Gobierno Central, se revelan a través de los respectivos Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, los cuales fueron preparados siguiendo los procesos de agregación y consolidación de la información proveniente de cada Entidad Pública.

Tomando en consideración que el Presupuesto es una de las herramientas básicas para el logro de los objetivos del Gobierno en materia fiscal, los estados presupuestarios constituyen un instrumento importante de medición para controlar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas gubernamentales, ya que reflejan una estructura de manera clara y detallada de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria realizadas en las instituciones. En ese sentido, se presentan los cuadros, tanto de ingresos como de gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, los cuales muestran los resultados del desempeño de la administración pública, correspondiente al año que se informa.

Como parte de la cobertura de los datos del Gobierno Central, se incorpora en el presente capítulo, un resumen comparativo sobre los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria obtenidos en el último quinquenio y se presentan cuadros y gráficas descriptivas, complementados con un breve análisis del comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos en el último quinquenio.

Los resultados de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central, incluye la información de 27 Unidades Primarias e Instituciones, cuya asignación de recursos está comprendida en el Presupuesto General del Estado y están obligadas a registrar sus operaciones utilizando Contabilidad Gubernamental, de conformidad a las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

### **Instituciones Descentralizadas**

En función de la cobertura legal del presente informe, en este capítulo también se incluyen los estados demostrativos de las instituciones adscritas a cada una de la Unidades e Instituciones Primarias del Gobierno Central, conformadas por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no Subvencionadas, Empresariales y no Empresariales, así como, las Instituciones de Seguridad Social.

La información agregada y consolidada que se presenta en esta parte del capítulo, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 84 Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no Subvencionadas, 4 Empresas Públicas, así como de 3 Instituciones de Seguridad Social, totalizando 91 instituciones, siendo importante comentar que durante 2012, se han incorporado 2 nuevas Instituciones: La Dirección Nacional de Medicamentos y el Consejo Nacional de Calidad. Todas estas instituciones registraron sus operaciones de acuerdo a los procedimientos sistematizados, estandarizados y fundamentados en el marco legal y técnico establecido para el Sector Público, bajo la cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental y de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

### **Sector Público Consolidado**

En lo que respecta al Sector Público en su conjunto, la información que se presenta, corresponde a los Estados Presupuestarios de las instituciones que conforman el Gobierno Central, las Entidades Descentralizadas y las Empresas Públicas, cuyos cuadros e informes consolidados se han preparado tomando de base la información reportada por las Unidades Financieras Institucionales de cada una de las Entidades y Organismos Públicos.

## 2. Liquidación Presupuestaria

## 2.1 Gobierno Central

<b>CUADRO No. 1</b>						
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>						
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL</b>						
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>						
<b>(Millones de Dólares)</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>%</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>TRANSFERENCECIAS</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,781.1</b>	<b>90.0</b>	<b>11.8</b>		<b>3,792.9</b>	<b>84.4</b>
Ingresos Tributarios	3,615.4	86.0			3,615.4	80.4
Ingresos No Tributarios	42.6	1.0			42.6	0.9
Venta de Bienes y Servicios	4.4	0.1			4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	85.5	2.1	7.0		92.5	2.1
Transferencias Corrientes	33.2	0.8	4.8		38.0	0.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>45.0</b>	<b>1.1</b>	<b>32.5</b>		<b>77.5</b>	<b>1.7</b>
Transferencias de Capital	37.4	0.9	32.5		69.9	1.5
Recuperación de Inversiones Financieras	7.6	0.2			7.6	0.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>224.5</b>	<b>5.3</b>	<b>243.6</b>		<b>468.1</b>	<b>10.4</b>
Endeudamiento Público	224.5	5.3	243.6		468.1	10.4
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>152.8</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>		<b>156.6</b>	<b>3.5</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>291.7</b>		<b>4,495.1</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,976.8</b>	<b>70.8</b>	<b>235.5</b>	<b>8.3</b>	<b>3,220.6</b>	<b>71.6</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,791.2	42.6	60.0	58.3	1,909.5	42.5
Gastos Financieros y Otros	510.9	12.2	58.4	(30.4)	538.9	12.0
Transferencias Corrientes	674.7	16.0	117.1	(19.6)	772.2	17.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>756.0</b>	<b>18.0</b>	<b>52.4</b>	<b>(22.1)</b>	<b>786.3</b>	<b>17.5</b>
Inversiones en Activos Fijos	232.0	5.5	21.1	(7.0)	246.1	5.5
Inversión en Capital Humano	19.0	0.5	8.7	(6.6)	21.1	0.5
Transferencias de Capital	503.5	12.0	22.6	(7.0)	519.1	11.5
Inversiones Financieras	1.5			(1.5)		
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>254.8</b>	<b>6.1</b>		<b>(4.1)</b>	<b>250.7</b>	<b>5.6</b>
Amortización Endeudamiento Público	254.8	6.1		(4.1)	250.7	5.6
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>152.8</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>0.1</b>	<b>156.7</b>	<b>3.5</b>
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>63.0</b>	<b>1.5</b>		<b>17.8</b>	<b>80.8</b>	<b>1.8</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	63.0	1.5		17.8	80.8	1.8
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,203.4</b>	<b>100.0</b>	<b>291.7</b>	<b>0.0</b>	<b>4,495.1</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. La Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2012, mediante el cual se asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, fue aprobada por el Órgano Legislativo a través del Decreto Legislativo No. 918 del 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393 del 16 de diciembre del mismo año, vigente a partir del 1 de enero de 2012.

El monto total del Presupuesto General votado tanto de INGRESOS como de EGRESOS fue de US\$ 4,203.4 millones, cuyo monto durante el desarrollo de la gestión gubernamental del año 2012, se incrementó a través de Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Ampliaciones Automáticas,

situación que permitió al Gobierno disponer de recursos adicionales para la atención de diversas necesidades, para beneficiar a la población más vulnerable afectada por la crisis económica, continuar con la atención de los daños ocasionados por fenómenos naturales que han azotado al país en años anteriores, impulsándose una serie de proyectos y programas, incorporando al presupuesto votado préstamos, donaciones y los excedentes de recaudación de ingresos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Todo lo anterior permitió al final de 2012 disponer de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$ 291.7 millones, siendo el presupuesto modificado de US\$ 4,495.1 millones.

### 2. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS:

			Millones de US\$
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>11.8</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			
<b>No. 656</b> de fecha 4 de mayo de 2012, emitido con base al Decreto Legislativo N° 646 de fecha 12 de junio de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo No. 388 de fecha 1 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporaron reformas a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTELE) en los cuales se establece que los recursos que se generen durante el año 2008 en el área de "Becas de Educación Superior" se trasladarán al área "Desarrollo Productivo y Protección Forestal" para la compra de semilla mejorada, fertilizantes y silos. Incrementase la cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Especifico 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público, Ramo de Agricultura y Ganadería.		<b>2.0</b>	
<b>No. 1476</b> , de fecha 25 de septiembre de 2012, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo No 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar al presupuesto el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Especifico 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación correspondiente al período enero-septiembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo, Ramo de Economía.		<b>0.6</b>	

<p><b>No. 1625</b>, de fecha 17 de octubre de 2012, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar al presupuesto el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Especifico 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación correspondiente al mes de septiembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo, Ramo de Economía.</p>		2.0	
<p><b>No. 1845</b>, de fecha 21 de noviembre de 2012, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar al presupuesto el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Especifico 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación correspondiente al mes de octubre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo, Ramo de Economía.</p>		2.2	
<p><b>No. 2003</b>, de fecha 14 de diciembre de 2012, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar al presupuesto el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Especifico 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación correspondiente al mes de noviembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo, Ramo de Economía.</p>		2.2	
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			
<p><b>Decreto Legislativo No. 1069</b>, de fecha 24 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 75 Tomo No. 395 de fecha 25 del mismo mes y año, correspondiente a la ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en El Salvador en virtud del Reglamento "ALA" ratificado mediante Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999 publicado en el Diario Oficial No. 208 Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año, los recursos están destinados para financiar Subsidio al Gas Licuado. Incrementase la cuenta 164 Transferencias Corrientes del Sector Externo, Especifico 16404 de Organismos Multilaterales, Ramo de Economía.</p>		2.8	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
<p><b>Decreto Legislativo No. 22</b>, de fecha 07 de junio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 113, Tomo No. 395 de fecha 20 de junio del mismo año, donación proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para financiar la ejecución del proyecto No. 5647 "Restauración de la Iglesia Parroquial Santa Lucía de Suchitoto, Segunda Fase, dentro del marco del Convenio Básico de Cooperación suscrito entre la República de El Salvador y el Reino de España, aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante Acuerdo Ejecutivo No. 716/2009 de fecha 24 de abril 2009 y ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No.94 Tomo No. 383 del 25 de mayo del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Presidencia de la República.</p>		0.2	
<p><b>Decreto Legislativo No. 29</b>, de fecha 21 de junio de 2012, publicado en Diario Oficial No. 116, Tomo No. 395 de fecha 25 de junio del mismo año, correspondiente a Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152, suscrito el 25 de noviembre de 2009 entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Europea, recursos destinados para financiar el desarrollo de ambientes de convivencia seguros en 100 Centros Escolares, la dotación de estaciones móviles de computadoras portátiles, capacitación docente, desarrollo curricular, etc. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Educación.</p>		2.8	

<p><b>Decreto Legislativo No. 53</b> de fecha 05 de julio de 2012 publicado en Diario Oficial No. 143, Tomo No. 396 de fecha 07 de agosto del mismo año, correspondiente al Convenio Marco relativo a la ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en El Salvador en virtud del Reglamento "ALA" suscrito el 17 de mayo de 1999 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea, ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de 9 de noviembre del mismo año, monto destinado para la ejecución del Proyecto de Inversión No. 5768 Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES). Componente Educación. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Educación.</p>		2.2	
<p><b>Decreto Legislativo No. 39</b>, de fecha 28 de junio de 2012, publicado en Diario Oficial No. 125, Tomo No. 396 de fecha 06 de julio del mismo año.</p>		3.7	
<p>En Armonía con el Convenio de Donación de Alcance Limitado Actividad No. 519-0462 Crecimiento Económico para el siglo 21 (CRECER 21), comprendido en el Convenio General para la Ayuda Económica y Técnica para Propósitos Afines entre el Gobierno de El Salvador y El Gobierno de los Estados Unidos de América, ratificado por Decreto No. 515 de fecha 27 de diciembre de 1961, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 193, de esa misma fecha. Ejecución del Proyecto No.5629 Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Ramo de Hacienda.</p>	1.3		
<p>III Adenda al Memorando de Entendimiento entre la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ratificado por Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en Diario Oficial, No. 94, Tomo No. 383, del 25 de mayo del mismo año. Ejecución del Proyecto No.4997, Programa Sistema de Protección Social Universal. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Ramo de Hacienda.</p>	1.0		
<p>Convenio de Financiación No. ALA/2005/17-587, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador para ejecutar el "Programa de Alivio a la Pobreza en el Salvador (PAPES)", ratificado mediante Decreto Legislativo No. 1008, de fecha 23 de marzo 2006, publicado en el Diario Oficial No. 78 Tomo 371, del 28 de abril del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Ramo de Hacienda.</p>	1.4		
<p><b>Decreto Legislativo No. 72</b>, de fecha 25 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 396 de fecha 10 de agosto del mismo año, proveniente del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-12982-ES, GRT/HE-12983-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado a financiar el Proyecto de la primera operación individual del Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Salud.</p>		0.7	



<b>Decreto Legislativo No. 70</b> de fecha 25 de julio de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 396 de fecha 10 de agosto del mismo año, proveniente del Convenio Individual de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre representantes de la República de El Salvador y la Unión Europea, destinado a financiar el Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES) según Convenio Marco ratificado mediante Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		2.9	
<b>Decreto Legislativo No.109</b> , de fecha 24 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 164, Tomo No. 396 de fecha 05 de septiembre del mismo año, Presidencia de la República.		5.5	
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	1.7		
Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación entre ambos países, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	1.0		
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de Noviembre de 1999. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales.	2.8		
<b>Decreto Legislativo No.134</b> , de fecha 20 de septiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo No. 396 de fecha 21 de septiembre del mismo año.		9.0	
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa Mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.			
Presidencia de la República	2.0		
Ramo de Hacienda	1.6		
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de Noviembre de 1999. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.			

Presidencia de la República	2.5		
Ramo de Hacienda	<u>2.9</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 133</b> , de fecha 20 de septiembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 397 de fecha 05 de octubre del mismo año, correspondiente al Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/019-903 suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir al financiamiento del "Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD)", ratificado el Convenio Marco por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de Noviembre de 1999. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Economía.		1.6	
<b>Decreto Legislativo No. 167</b> , de fecha 25 de octubre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 207, Tomo No. 397 de fecha 06 de noviembre del mismo año, Acuerdo de Donación JSDF No.TF 011078 para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador", entre el Representante del BIRF, actuando como Administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón y el Ministerio de Hacienda en representación de El Salvador, Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Salud.		0.1	
<b>Decreto Legislativo No.169</b> , de fecha 25 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 207, Tomo No. 397 de fecha 06 de noviembre del mismo año.		0.3	
Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación entre ambos países, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.			
Presidencia de la República (Ciudad Mujer, Servicios Culturales Nacionales, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer)	0.2		
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de Noviembre de 1999. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales.			
Ramo de Salud (Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud)	<u>0.1</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 197</b> , de fecha 22 de noviembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 397 de fecha 06 de diciembre del mismo año, Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, destinado a financiar la ejecución del "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Salud		1.3	



<b>Decreto Legislativo No. 218</b> de fecha 06 de diciembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 397 de fecha 11 del mismo mes y año, correspondiente al Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No.725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de Noviembre de 1999. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Economía.		0.9	
<b>Decreto Legislativo No. 229</b> de fecha 14 de diciembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 397 de fecha 17 de diciembre del mismo año, cooperación proveniente, según Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador (STP), el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 530 de fecha 10 de enero de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 24 Tomo 378 del 5 de febrero del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Ramo de Hacienda.		0.5	
<b>Decreto Legislativo No. 248</b> de fecha 19 de diciembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 de fecha 20 de diciembre del mismo año, relativo al Programa de Conversión de Deuda Externa, suscrito el 22 de enero de 2002 entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Francia, con el objeto de contribuir a la reconstrucción de la infraestructura básica de la República de El Salvador, el cual fue ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 899, de fecha 5 de julio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 144, Tomo 356, del 8 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Especifico 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.8	
<b>FINANCIAMIENTO</b>			243.6
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			
<b>No. 130</b> de fecha 25 de enero de 2012, para introducir al presupuesto 2012 valor proveniente del Préstamo No. 7997-SV denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 688 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo 391 de fecha 30 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Hacienda.		15.1	
<b>No. 249</b> de fecha 14 de febrero de 2012, para introducir en el presupuesto 2012, valor proveniente del Convenio de Préstamo No. 7997-SV denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Hacienda.		0.1	
<b>No. 2026</b> de fecha 19 de diciembre de 2012, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, relativos a los Préstamos Nos. 1782/OC-ES,2068/BL-ES 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo(BID), recursos que se destinarán para atender las necesidades generadas por la Emergencia Nacional, ocasionadas por el Huracán IDA. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 de Organismos Multilaterales, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.4	

DECRETOS LEGISLATIVOS			
<b>Decreto Legislativo No. 1024</b> de fecha 22 de marzo de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo No. 394 de fecha 26 de marzo del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo BIRF No. 7811-SV suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 de fecha 25 del mismo mes y año, destinado a financiar el componente "C" "Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal", Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Presidencia de la República.		1.5	
<b>Decreto Legislativo No. 2</b> de fecha 17 de mayo de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo No. 395 de fecha 23 de mayo del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2710/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 1078 de fecha 25 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 395 de fecha 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador", Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales por un monto de US\$100.0 millones, distribuidos así:		100.0	
<b>Ramo de Economía</b> (Subsidio al Gas Licuado)	34.2		
<b>Ramo de Hacienda</b> (Intereses y Comisiones Deuda Externa)	25.0		
<b>Ramo de Obras Públicas</b> (Subsidio al Transporte Público de Pasajeros)	19.2		
<b>Presidencia de la República</b> (Secretaría de Asuntos Legislativos y Judiciales, Innovación Tecnológica e Informática, Comunicación Oficial de la Presidencia, Canal 10, Radio Nacional de El Salvador, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Secretaría de Inclusión Social, Asistencia Alimentaria, Ciudad Mujer, Asistencia Técnica, Instituto Nacional de los Deportes y Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones.)	15.4		
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	6.2		
<b>Decreto Legislativo No. 13</b> de fecha 31 de mayo de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 395 de fecha 12 de junio del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 de fecha 09 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad", que el referido programa incluye el proyecto denominado "Programa de Prevención de la Violencia y Delincuencia", Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 de Organismos Multilaterales, Ramo de Justicia y Seguridad Pública.		0.7	
<b>Decreto Legislativo No. 14</b> de fecha 31 de mayo de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 395 de fecha 12 de junio del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 de fecha 09 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad", dentro de los cuales se incluye una asignación para que la Defensoría del Consumidor llevara a cabo el proyecto 5133 "Fortaleciendo la Atención a Consumidores, Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de Respuesta ante la Emergencia". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 de Organismos Multilaterales, Ramo de Economía.		0.2	

<b>Decreto Legislativo No. 20</b> de fecha 07 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 113, Tomo No. 395 de fecha 20 de junio del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2572/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 992 de fecha 25 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 18, Tomo No. 394 de fecha 27 del mismo mes y año, destinado a financiar durante 3 años el "Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		12.7	
<b>Decreto Legislativo No. 39</b> , de fecha 28 de junio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 396 de fecha 06 de julio del mismo año.		7.4	
Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el BIRF, recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Hacienda.	2.2		
Convenio de Préstamo No. 2525/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer", aprobado por Decreto Legislativo No.779 de fecha 7 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo 392 del 12 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Hacienda.	5.2		
<b>Decreto Legislativo No. 117</b> de fecha 30 de agosto de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 166, Tomo No. 396 de fecha 7 de septiembre del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2710/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No.1078 de fecha 25 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 395 de fecha 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Integral de Sostenibilidad Fiscal y Adaptación al Cambio Climático para El Salvador", Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales por un monto de US\$100.0 millones, distribuidos así:		100.0	
<b>Ramo de Hacienda</b> (Dirección y Administración Institucional, Financiamiento a Gobiernos Municipales, Programa de Rehabilitación de Lisiados, Obligaciones Generales del Estado, Intereses de la Deuda Pública Externa)	37.1		
<b>Ramo de Economía</b> (Subsidio al Gas Licuado)	27.0		
<b>Presidencia de la República</b> (Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Innovación Tecnológica e Informática, Comunicación Oficial de la Presidencia, Canal 10, Radio Nacional de El Salvador, Secretaría de Asuntos Estratégicos, Secretaría de Inclusión Social, Asistencia Alimentaria, Ciudad Mujer, Asistencia Técnica, Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.)	17.6		
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación)	8.1		
<b>Ramo de Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	4.0		
<b>Ramo de Salud</b> (Administración General)	3.5		
<b>Ramo de Educación</b> (Universidad de El Salvador)	2.2		
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> (Manejo Sostenible de los Recursos Naturales)	0.5		

<p><b>Decreto Legislativo No. 131</b> de fecha 20 de septiembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 397 de fecha 05 de octubre del mismo año, que mediante Decreto Legislativo No. 1056 de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el contrato de préstamo No. 8110-SV suscrito el 14 de marzo de 2012 entre el Gobierno de la Republica de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación con Código No. 5813. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Educación.</p>		1.2	
<p><b>Decreto Legislativo No. 132</b> de fecha 20 de septiembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 397 de fecha 05 de octubre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2015, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No.387 de fecha 09 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		1.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 196</b> de fecha 22 de noviembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 397 de fecha 6 de diciembre del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. I-828-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 1053 de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		0.1	
<p><b>Decreto Legislativo No. 229</b> de fecha 14 de diciembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 397 de fecha 17 de diciembre del mismo año, correspondiente al Convenio de Préstamo No. 2525/OC-ES, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se utilizarán para financiar el "Proyecto Ciudad Mujer", el cual fue aprobado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No.779 de fecha 7 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo 392 del 12 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Hacienda.</p>		1.0	
<p><b>Decreto Legislativo No. 247</b> de fecha 19 de diciembre de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 de fecha 20 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 de fecha 09 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de la Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>		1.2	
<p><b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b></p>			3.8
<p><b>Acuerdo No. 2044</b>, de fecha 21 de diciembre de 2012, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; efectuase una ampliación automática del Fondo de Conservación Vial. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		2.0	

<p><b>Acuerdo No. 2039</b>, de fecha 20 de diciembre de 2012, emitido de conformidad al Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Pasajeros, el cual faculta al Ministerio de Hacienda para que mediante acuerdo incorpore en la Ley de Presupuesto los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley, por lo que es una ampliación automática proveniente de los excedentes de la venta de Diesel y Gasolina correspondiente al periodo de enero a noviembre, destinado al Registro y Regulación del Transporte. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		1.1	
<p><b>Decreto Legislativo No. 1060</b> de fecha 19 de abril de 2012 publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 de fecha 23 del mismo mes y año, correspondiente a US\$ 0.000578 de contribución que deberán aportar los productores de caña y las Centrales Azucareras o Ingenios por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2011/2012, la cual servirá para financiar el presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) para el Ejercicio 2012, aprobado mediante el Decreto Legislativo No. 984 de fecha 19 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial No 18 Tomo No. 394 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, fuente específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída, Ramo de Economía.</p>		0.7	
<p><b>TOTAL DE INGRESOS</b></p>			291.7

3. Las modificaciones efectuadas al presupuesto de egresos en el transcurso del ejercicio fiscal 2012, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, tales como Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Ampliaciones Automáticas, permitieron reorientar asignaciones a las instituciones

y Unidades Primarias del Gobierno Central, para atender demandas adicionales de acuerdo a las prioridades de la política social y económica. A continuación se detalla la distribución de las modificaciones al presupuesto de egresos por institución y por documento legal.

Instituciones	Millones US\$					
	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Órgano Legislativo	56.3					56.3
Corte de Cuentas de la República	35.8				(0.5)	35.3
Tribunal Supremo Electoral	15.9				(0.3)	15.6
Tribunal de Servicio Civil	0.8				(0.1)	0.7
Presidencia de la República	113.0	44.9		44.9	3.3	161.2
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4				(0.3)	1.1
Ministerio de Hacienda	69.2	2.6	15.2	17.8	(8.5)	78.5
Ministerio de Relaciones Exteriores	41.0				(1.5)	39.5
Ministerio de la Defensa Nacional	144.1	10.2		10.2	6.3	160.6
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8					5.8
Órgano Judicial	226.9				(2.3)	224.6
Fiscalía General de la República	33.5				0.8	34.3
Procuraduría General de la República	20.5				0.3	20.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.6					8.6
Ministerio de Gobernación	17.4				2.3	19.7
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	326.0	8.8		8.8	3.2	338.0
Ministerio de Educación	827.7	8.4		8.4	(2.9)	833.2
Ministerio de Salud	522.6	5.7		5.7	(2.3)	526.0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	13.3				(0.2)	13.1
Ministerio de Economía	93.8	67.4	7.0	74.4	6.9	175.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	65.6	0.1	2.0	2.1	5.2	72.9
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	227.8	35.6	4.5	40.1	7.5	275.4
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	12.6	2.7		2.7	0.3	15.6
Ministerio de Turismo	17.0				(0.5)	16.5
Deuda Pública	705.6	38.0		38.0	(1.4)	742.2
Obligaciones Generales del Estado	41.0	9.6		9.6	(15.4)	35.2
Transferencias Generales del Estado	560.2	29.0		29.0	0.1	589.3
<b>Total</b>	<b>\$ 4,203.4</b>	<b>\$ 263.0</b>	<b>\$ 28.7</b>	<b>\$ 291.7</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 4,495.1</b>

Los recursos incorporados al presupuesto del ejercicio 2012 se orientaron principalmente a beneficiar a la población más vulnerable y a garantizar la estabilidad macroeconómica del país, siendo los programas principalmente con mayores

asignaciones presupuestarias, el pago del subsidio al gas licuado con US\$ 71.0 millones, el subsidio al transporte público de pasajeros US\$20.3 millones, Fortalecimiento a la Operatividad de Diversas Instituciones US\$ 17.5 millones, proyectos de atención, rehabilitación y conservación en diferentes



áreas para mitigar los efectos ocasionados por la Depresión Tropical 12-E US\$ 15.2 millones, Programas de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES), con US\$ 15.2 millones, Sistema de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador US\$ 12.7 millones, Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$ 11.4 millones, apoyo a diferentes programas y proyectos

de Ciudad Mujer US\$ 12.5 millones, Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional US\$ 10.2 millones, además se utilizaron US\$ 38.0 millones para el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa.

El destino de los incrementos en las instituciones que en términos presupuestarios muestran los mayores montos se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$
<b>Ministerio de Economía</b>	<b>74.4</b>
Subsidio al Gas Licuado	71.0
Apoyo a Instituciones Adscritas-Consejo Nacional de Calidad	1.6
Apoyo a Otras Entidades-CONAMYPE	0.9
Asignaciones Corrientes a Instituciones	0.7
Fortalecimiento de la Atención a Consumidores	0.2
<b>Presidencia de la República</b>	<b>44.9</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, etc.	13.8
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional de Diversas Entidades Adscritas	10.9
Ciudad Mujer	6.3
Asistencia Técnica	4.5
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	4.2
Inclusión Social	3.5
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	1.5
Restauración y Conservación de Bienes Culturales	0.2
<b>Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>40.1</b>
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	20.3
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	12.7
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	2.9
Fondo de Conservación Vial	2.0
Reconstrucción y Reparación de los Sistemas de Acueductos que resultaron dañados a Nivel Nacional por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009	1.4
Inversión en Infraestructura	0.8
<b>Transferencias y Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>38.6</b>
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados-Recuperación	11.4
Ciudad Mujer	6.2
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	4.5
Devolución de IVA a Exportadores	4.3
Clases Pasivas	3.0

## CAPÍTULO II

Apoyo al Desarrollo Local	2.3
Protección de Ingresos y Empleabilidad (Programa de Com. Sol. Urb..Rur.)	2.2
Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES)	1.4
Contribuciones a Organismos Internacionales	1.3
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	0.6
Rehabilitación y Reconstrucción de daños Huracán IDA	0.5
Financiamiento a Gobiernos Municipales	0.5
Otros	0.4
<b>Deuda Pública</b>	<b>38.0</b>
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	<u>38.0</u>
<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>17.8</b>
Gastos Imprevistos para atender daños ocasionados por Depresión Tropical 12-E	15.2
Dirección y Administración Institucional	2.6
<b>Ministerio de la Defensa Nacional</b>	<b>10.2</b>
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	10.2
<b>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>8.8</b>
Eficacia Policial	5.2
Reclusión y Rehabilitación	2.9
Prevención Comunitaria y Reinserción Juvenil	0.7
<b>Ministerio de Educación</b>	<b>8.4</b>
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador	2.8
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)	2.2
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional de Diversas Instituciones	2.2
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	1.2
<b>Ministerio de Salud</b>	<b>5.7</b>
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional de Diversas Instituciones	3.5
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (FOCAP)	1.3
Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	0.7
Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres	0.1
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	0.1
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2.7</b>
Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad	2.2
Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	0.5
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>	<b>2.1</b>
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	2.0
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 291.7</b>

4. Los incrementos presupuestarios provenientes de Financiamiento Externo por US\$ 243.6 millones, aprobados por Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos durante el presente ejercicio, fueron utilizados de la siguiente manera: US\$ 80.4 millones para favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad a través de los Subsidios al Gas Licuado de Petróleo y el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros, US\$ 70.4 millones para diferentes programas y proyectos de la Gestión 2012 dentro de los cuales destacan el Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador con US\$ 12.7 millones para dar una solución integral al problema de transporte del Gran

San Salvador, el Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados con US\$ 11.4 millones y el financiamiento de Ciudad Mujer con US\$ 11.0 millones; además se destinaron US\$ 38.0 millones para el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa, US\$ 28.6 millones destinados al Fortalecimiento Institucional y US\$ 15.2 millones para seguir atendiendo los daños derivados de la Emergencia Nacional ocasionados por la Depresión Tropical 12-E. Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se favorecieron con refuerzos en sus asignaciones presupuestarias producto de las presentes modificaciones:

#### DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

DESTINO	Millones US\$ Dólares	
<b>Subsidios</b>		<b>80.4</b>
Subsidio al Gas Licuado	61.2	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	19.2	
<b>Gestión 2012 ( Programas y Proyectos )</b>		<b>70.4</b>
Apoyo a Instituciones y Otras Entidades Adscritas a la Presidencia de la República	16.0	
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador	12.7	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	11.4	
Ciudad Mujer	11.0	
Eficacia Policial	5.1	
Inclusión Social	3.5	
Reclusión y Rehabilitación	3.0	
Programa de Comunidades Solidarias Urbanas	2.2	
Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad	2.2	
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	1.5	
Mejoramiento de la Calidad de la Educación	1.2	
Manejo Sostenible de los Recursos Naturales	0.5	
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)	0.1	
<b>Servicio Deuda Externa</b>		<b>38.0</b>
Pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	38.0	
<b>Fortalecimiento Institucional</b>		<b>28.6</b>
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional de Diversas Instituciones	17.5	
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	10.2	

## CAPÍTULO II

Prevención Comunitaria y Reinserción Juvenil	0.7	
Fortalecimiento de la Atención a Consumidores	<u>0.2</u>	
<b>Emergencia Nacional por Depresión Tropical 12-E</b>		<b>15.2</b>
Rehabilitación de Producción Agropecuaria y Acuícola dañada	7.7	
Atención Integral a la Población afectada	4.8	
Rehabilitación y Conservación de Ecosistemas afectados y Reducción de Vulnerabilidad	0.5	
Atenciones en Salud por Daños Causados	0.3	
Varios Gastos Imprevistos	<u>1.9</u>	
<b>Otros</b>		<b>9.6</b>
Devolución de IVA a Exportadores	4.3	
Clases Pasivas	3.0	
Contribuciones a Organismos Internacionales	1.3	
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	0.6	
Otros	<u>0.4</u>	
<b>Emergencia Nacional por el Huracán IDA</b>		<b>1.4</b>
Reconstrucción y Reparación de los Sistemas de Acueductos que resultaron dañados por Huracán IDA a Nivel Nacional por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009	<u>1.4</u>	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 243.6</b>

5. En lo que respecta a los incrementos presupuestarios provenientes de los ingresos corrientes estos fueron de US\$ 15.6 millones, cuyo monto incluye US\$ 3.8 millones en concepto de Contribuciones Especiales, los Ingresos de Capital ascendieron a US\$ 32.5 millones, que en conjunto totalizan US\$ 48.1 millones, de dicho monto US\$ 15.2 millones se utilizaron para los Programas de

Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES), US\$ 9.8 millones fueron destinados al Pago del Subsidio al Gas Licuado, US\$4.5 millones para Asistencia Técnica de la Presidencia de la República y US\$ 2.8 millones para Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador, entre otros. En tal sentido a continuación se presenta de forma resumida las orientaciones de dichas modificaciones presupuestarias:

## DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Destinos	Millones US\$	
<b>Ingresos Corrientes 1/</b>		<b>15.6</b>
Subsidio al Gas Licuado	9.8	
Fondo de Conservación Vial (Contribución Diesel y Gasolina)	2.0	
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	2.0	
Contribución al Transporte Público de Pasajeros	1.1	
Asignaciones Corrientes a Instituciones (Contribución Especial CONSAA)	0.7	
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>32.5</b>
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias de El Salvador (PACSES)	15.2	
Asistencia Técnica	4.5	
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador	2.8	
Apoyo al Desarrollo Local	2.3	
Apoyo a Instituciones Adscritas-Consejo Nacional de Calidad	1.6	
Programa de Alivio a la Pobreza en El Salvador (PAPES)	1.4	
Ciudad Mujer	1.5	
Apoyo a Otras Entidades-CONAMYPE	0.9	
Inversión en Infraestructura	0.8	
Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	0.7	
Rehabilitación y Reconstrucción IDA	0.5	
Restauración y Conservación de Bienes Culturales	0.1	
Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Urbanos Pobres	0.1	
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	0.1	
<b>Total</b>		<b>\$ 48.1</b>

1/ Incluye Ingresos en Contribuciones Especiales por US\$ 3.8 millones.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Millones de Dólares)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,792.9</b>	<b>84.4</b>	<b>3,694.9</b>	<b>87.0</b>
Impuestos	3,615.4	80.4	3,568.5	84.0
Tasas y Derechos	42.6	1.0	35.6	0.8
Venta de Bienes y Servicios	4.4	0.1	2.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	92.5	2.1	76.1	1.8
Transferencias Corrientes	38.0	0.8	11.8	0.3
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>77.5</b>	<b>1.7</b>	<b>53.9</b>	<b>1.3</b>
Venta de Activos Fijos			0.2	
Transferencias de Capital	69.9	1.5	46.1	1.1
Recuperación de Inversiones Financieras	7.6	0.2	7.6	0.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>468.1</b>	<b>10.4</b>	<b>380.1</b>	<b>8.9</b>
Endeudamiento Público	468.1	10.4	380.1	8.9
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>156.6</b>	<b>3.5</b>	<b>118.8</b>	<b>2.8</b>
Contribuciones a Productos Especiales	156.6	3.5	118.8	2.8
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,495.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,247.7</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,220.6</b>	<b>71.6</b>	<b>3,179.6</b>	<b>73.2</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,909.5	42.5	1,874.8	43.2
Gastos Financieros y Otros	538.9	12.0	537.9	12.4
Transferencias Corrientes	772.2	17.1	766.9	17.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>786.3</b>	<b>17.5</b>	<b>681.4</b>	<b>15.7</b>
Inversiones en Activos Fijos	246.1	5.5	169.9	3.9
Inversión en Capital Humano	21.1	0.5	20.1	0.5
Transferencias de Capital	519.1	11.5	491.4	11.3
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>250.7</b>	<b>5.6</b>	<b>250.7</b>	<b>5.8</b>
Amortización Endeudamiento Público	250.7	5.6	250.7	5.8
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>156.7</b>	<b>3.5</b>	<b>149.0</b>	<b>3.4</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	156.7	3.5	149.0	3.4
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>80.8</b>	<b>1.8</b>	<b>80.8</b>	<b>1.9</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	80.8	1.8	80.8	1.9
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,495.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,341.5</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>( 93.8)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>4,495.1</b>		<b>4,247.7</b>	



## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. La gestión presupuestaria desarrollada en el ejercicio financiero fiscal 2012, estuvo orientada a asegurar el financiamiento de los gastos y de la inversión tanto social como económica. Todos los esfuerzos realizados para la consecución de tal fin, estuvieron en armonía con el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno, dichos esfuerzos implicaron la implementación y utilización de herramientas de gestión que permitieran mejorar la ejecución del gasto y de la inversión pública, así como cumplir con las obligaciones derivadas del endeudamiento, todo lo anterior bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño de las finanzas públicas.

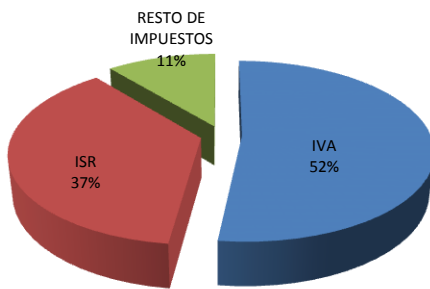
En este sentido, se implementaron una serie de medidas encaminadas a obtener los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de los bienes y servicios que demanda la población. Dentro de las principales medidas, las cuales ya fueron indicadas en el Capítulo I del presente informe.

De esta manera, los recursos generados tuvieron por destino la ejecución, continuidad y ampliación de la cobertura de programas básicos en materia de protección social: educación, salud, seguridad pública, desarrollo local y estímulo a la actividad productiva nacional. Dada la claridad en el objetivo, los recursos fueron destinados a programas y proyectos de inversión definidos como las principales prioridades del Gobierno, entre los que se destacan: a) Paquete escolar para estudiantes de escuelas públicas de parvularia a noveno grado, b) Alimentación y salud escolar, c) Mayor acceso a servicios de salud, d) Fortalecimiento de la infraestructura de salud, e) Mayor acceso a medicamentos, f) Apoyo a la agricultura familiar, g) Apoyo temporal al ingreso, h) Otorgamiento de la pensión básica al adulto mayor, i) Casa para todos, j) Ciudad mujer, k) Infraestructura vial, entre otros.

2. Como efecto de lo antes expuesto, la ejecución presupuestaria 2012, en lo que respecta a los INGRESOS refleja al cierre del ejercicio, un total devengado de US\$ 4,247.7 millones, en donde el 87.0% tiene su origen en la recaudación de Ingresos Corrientes, el 8.9% proviene de operaciones de Endeudamiento Público, el 2.8% provienen de la aplicación de Contribuciones Especiales y el 1.3% restante, está constituido por los Ingresos de Capital.

3. Los INGRESOS CORRIENTES, alcanzaron una ejecución de US\$ 3,694.9 millones denotando un incremento de US\$ 160.5 millones con respecto a lo recaudado durante el año 2011. De acuerdo a la clasificación de los ingresos corrientes, los ingresos en concepto de impuestos representaron la fuente más importante con una participación del 96.6% del total de dicho rubro, aportando a las arcas del Estado un monto de US\$ 3,568.5 millones. El restante 3.4% de los ingresos corrientes está constituido por las Tasas y Derechos, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Ingresos Financieros y Otros, siendo este último el más importante con un monto ejecutado de US\$ 76.1 millones.

Al analizar el rubro de los impuestos, se evidencia que la contribución principal corresponde al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un total recaudado de US\$ 1,860.9 millones, siguiendo en orden de importancia el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con un total de US\$ 1,317.4 millones, el resto de impuestos totalizan US\$ 390.2 millones, entre los que sobresale el Impuesto Sobre el Comercio Exterior que aportó US\$ 179.6 millones. La participación de los principales impuestos en el monto recaudado en 2012 se muestra en el siguiente gráfico:



En términos comparativos con respecto al ejercicio 2011, la recaudación registrada en 2012 en concepto de impuestos fue mayor en US\$ 209.2 millones, en donde todos los conceptos presentan incrementos con excepción de los Impuestos Diversos, los cuales disminuyeron en US\$ 10.6 millones respecto a lo devengado en 2011. El detalle comparativo de la recaudación por tipo de impuestos entre 2011 y 2012, se muestra a continuación:

Impuestos	Millones US\$	
	2011	2012
<b>Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios</b>	<b>1,801.3</b>	<b>1,860.9</b>
Sobre Transacciones con el Exterior	1,065.1	1,090.7
Sobre Transacciones Internas	600.6	627.0
Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción	135.6	143.2
<b>Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>1,192.8</b>	<b>1,317.4</b>
De Personas Naturales Asalariadas	256.1	634.9
De Personas Jurídicas	630.5	554.7
Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	106.7	65.9
De Personas Naturales no Asalariadas	199.5	61.9
<b>Impuesto sobre el Comercio Exterior</b>	<b>167.3</b>	<b>179.6</b>
<b>Impuestos a Productos Específicos</b>	<b>125.6</b>	<b>145.3</b>
<b>Impuestos Diversos</b>	<b>56.0</b>	<b>45.4</b>
<b>Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces</b>	<b>16.3</b>	<b>19.9</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 3,359.3</b>	<b>\$ 3,568.5</b>

4. En lo que respecta a los Ingresos Financieros, que es otro componente de los Ingresos Corrientes reflejan al cierre del ejercicio fiscal 2012 un total devengado de US\$ 76.1 millones, tal resultado muestra un leve incremento del 1.2% con respecto a lo registrado en el año 2011. Las cuentas que incidieron en esta recaudación se presentan en la siguiente tabla:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$	
	2011	2012
Otros Ingresos no Clasificados	38.0	42.2
Multas e Intereses por Mora	30.3	31.4
Rendimientos de Títulosvalores	2.3	1.5
Intereses por Préstamos	1.0	0.8
Resto de Ingresos Financieros	3.6	0.2
<b>Total</b>	<b>\$ 75.2</b>	<b>\$ 76.1</b>

La mayor contribución al monto de Ingresos Financieros proviene de Otros Ingresos no Clasificados con US\$ 42.2 millones, equivalentes al 55.4% del total percibido, en segundo lugar están las Multas e Intereses por Mora con US\$ 31.4 millones, las cuales incluyen multas e intereses por atraso en el pago de impuestos e infracciones de tránsito, siendo éstas últimas las más representativas, con un monto de US\$ 11.7 millones equivalentes al 37.3% del total de dicho concepto, ambos rubros de ingreso integran el 96.7% del total recaudado en concepto de Ingresos Financieros.

5. Las Transferencias Corrientes, que es otro componente que integran los Ingresos Corrientes muestran al cierre de 2012, un total devengado de US\$ 11.8 millones, significando una disminución con respecto al saldo ejecutado en el ejercicio 2011 de US\$ 40.6 millones. Durante 2012, el principal rubro que contribuye son las transferencias recibidas de Entidades del Sector Público con el 72.9%, destacando la transferencia realizada por la Comisión

Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) en concepto de retribución fiscal por US\$ 7.7 millones. También forman parte de las Transferencias Corrientes las recibidas del Sector Externo, en concepto de donaciones por US\$ 1.2 millones, cuyo monto proviene de la Comunidad Europea dentro del Convenio de Financiación DCI-ALA/2010/021-847, destinado al pago del subsidio al gas licuado de petróleo. A continuación se presenta un comparativo entre 2011 y 2012:

Transferencias Corrientes	Millones US\$	
	2011	2012
Transferencias Corrientes del Sector Público	24.4	8.6
Transferencias Corrientes del Sector Externo	27.5	1.2
Otras Transferencias Corrientes del Sector Público	0.5	2.0
<b>Total</b>	<b>\$ 52.4</b>	<b>\$ 11.8</b>

6. Los INGRESOS DE CAPITAL acumularon al cierre del ejercicio 2012 un total devengado de US\$ 53.9 millones, representando un incremento del 38.9% con respecto al año anterior. De acuerdo a la integración del saldo de los Ingresos de Capital, el principal componente lo constituyen las Transferencias de Capital con US\$ 46.1 millones, equivalentes al 85.5% del total de los ingresos por dicho concepto, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$ 7.6 millones, equivalentes al 14.1% del total, el 0.4% restante corresponde a los ingresos por la venta de activos fijos, cuyo monto ascendió a US\$ 0.2 millones. Los ingresos originados por las Transferencias de Capital, provienen en un 100% de donaciones recibidas del sector externo, de acuerdo al siguiente detalle:

Cooperante	Millones de US\$	%
<b>De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</b>	<b>19.9</b>	<b>43.2</b>
Gobierno de España	8.0	17.4
Ducado de Luxemburgo	0.8	1.7
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	2.4	5.2
Gobierno de los Estados Unidos de América	7.6	16.5
Banco Interamericano de Desarrollo	1.1	2.4
<b>De Organismos Multilaterales</b>	<b>26.2</b>	<b>56.8</b>
Comunidad Europea	25.3	54.9
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0.2	0.4
Banco Interamericano de Desarrollo	0.6	1.3
Gobierno de Japón	0.1	0.2
<b>Total</b>	<b>\$ 46.1</b>	<b>100.0</b>

La Recuperación de Inversiones Financieras, está relacionada con aquellos ingresos que se originan por la recuperación de préstamos, y en cuanto a la venta de activos fijos, están relacionados con la venta de bienes muebles del Estado.

7. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, obtenidos durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a US\$ 380.1 millones, siendo menor a la registrada en 2011 en US\$ 779.3 millones, cuya variación se explica que en el año 2011 se colocaron en el mercado externo Bonos del Estado por un valor de US\$ 653.5 millones, los cuales se destinaron para cumplir con el pago de la emisión de Eurobonos 2011, cuyo vencimiento estaba programado para dicho año. Los ingresos por financiamiento del año 2012 provienen de la contratación de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Organismos Multilaterales, tal como se muestra a continuación:

Empréstitos por Organismo/Institución	Millones US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	262.6
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	78.9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	25.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	8.3
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	4.6
<b>Total</b>	<b>\$ 380.1</b>

8. Finalmente, los Ingresos por Contribuciones Especiales, registran un total recaudado de US\$ 118.8 millones, que en comparación con lo percibido en 2011, es menor en US\$ 8.5 millones. La Contribución destinada al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), la cual fue de US\$ 71.2 millones, representa el mayor monto recaudado, seguido por la Contribución para la Estabilización de Tarifas para el Transporte Público de Pasajeros con US\$ 35.6 millones, representando en conjunto el 89.9% del monto total de las contribuciones. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

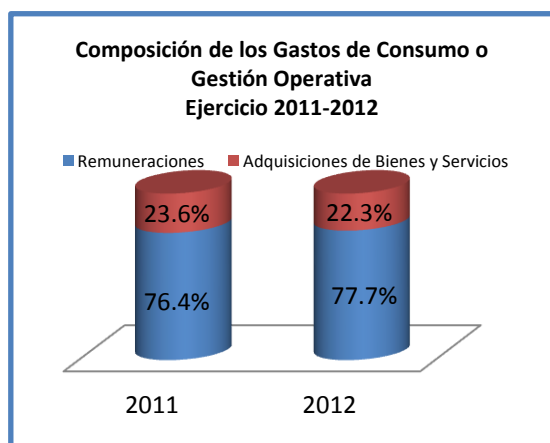
Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones US\$		Variación Absoluta	Variación (%)
	2011	2012		
Sobre el Diesel y Gasolina (FOVIAL)	68.9	71.2	2.3	3.3
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.6	35.6	1.0	2.9
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	14.8	2.7	(12.1)	(81.8)
Promoción Turística	8.2	8.4	0.2	2.4
Por Libra de Azúcar Extraída	0.8	0.9	0.1	12.5
	<b>\$ 127.3</b>	<b>\$ 118.8</b>	<b>\$ (8.5)</b>	

9. En lo referente a la Ejecución Presupuestaria de EGRESOS, al cierre del ejercicio fiscal 2012, ésta presenta un monto devengado de US\$ 4,341.5

millones, de los cuales el 73.2% corresponde a Gastos Corrientes, 15.7% a Gastos de Capital, 5.8% a Amortización de Endeudamiento Público, 3.4% a Gastos de Contribuciones Especiales y el 1.9% al Financiamiento y Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (Costo Previsional).

10. Los EGRESOS CORRIENTES al cierre del ejercicio, acumularon un total devengado de US\$ 3,179.6 millones, siendo mayor al monto registrado durante 2011 en US\$ 2.1 millones en cuyo año alcanzaron un total de US\$ 3,177.5 millones. De acuerdo a la composición de los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa representan el rubro más importante con US\$ 1,874.8 millones equivalentes al 59.0% del total de dicho rubro de gastos, las Transferencias Corrientes constituyeron el segundo componente de importancia con un total de US\$ 766.9 millones equivalentes al 24.1% y los Gastos Financieros y Otros con el 16.9% de participación revelando un total de US\$ 537.9 millones.

Respecto al año anterior, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa registraron un incremento de US\$ 62.6 millones y al analizar dicho efecto, se evidencia que tal resultado corresponde básicamente al incremento en el pago de remuneraciones, las cuales en el ejercicio 2012 fueron de US\$ 1,457.6 millones versus los US\$ 1,384.8 millones registrados para 2011, de esta manera estos gastos constituyeron el 77.7% del total del rubro y el 22.3% restante fue destinado a la adquisición de bienes y servicios para mantener la operatividad del Estado por un total de US\$ 417.2 millones, cifra que fue menor a la registrada durante 2011 en US\$ 10.2 millones. La composición de las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, con respecto al total de gastos de Consumo o Gestión Operativa en el año 2012 con relación a 2011 se muestran a continuación:



El incremento en los gastos por remuneraciones fue producto de nivelaciones salariales llevadas a cabo en algunas Instituciones del Estado, como: el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por la contratación de nuevo

personal en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública (PNC) y la aplicación de los diferentes escalafones.

En lo que respecta a la Adquisición de Bienes y Servicios, los gastos alcanzados al cierre del ejercicio 2012 muestran una reducción con respecto al año 2011, de US\$ 10.2 millones. Las instituciones que reportan los mayores montos erogados son: La Presidencia de la República con el 21.9%, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con el 19.8%, el Ministerio de Salud con el 14.2% y el Ministerio de Defensa Nacional con el 7.3%, los cuales en conjunto equivalen al 63.2% de dichos gastos.

El detalle de los gastos en remuneraciones y adquisición de bienes y servicios incurridos por institución se muestra en la siguiente tabla:

Institución	Millones US\$		
	Remuneraciones	Adq. de Bienes y Servicios	Total
Ministerio de Educación	535.0	47.4	582.4
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	220.4	82.6	303.0
Corte Suprema de Justicia	158.0	31.3	189.3
Ministerio de Salud	133.8	59.1	192.9
Ministerio de la Defensa Nacional	123.8	30.4	154.2
Ministerio de Hacienda	43.0	15.1	58.1
Asamblea Legislativa	35.3	9.3	44.6
Presidencia de la República	29.8	91.5	121.3
Fiscalía General de la República	27.4	6.7	34.1
Corte de Cuentas de la República	27.3	2.6	29.9
Ministerio de Relaciones Exteriores	24.8	13.0	37.8
Procuraduría General de la República	18.5	2.0	20.5
Ministerio de Gobernación	15.8	2.5	18.3
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	12.7	5.4	18.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	9.7	3.1	12.8
Ministerio de Economía	8.7	6.4	15.1
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.2	1.5	9.7
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	7.0	1.3	8.3
Tribunal Supremo Electoral	6.6	2.1	8.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.6	1.6	8.2
Consejo Nacional de la Judicatura	3.5	1.7	5.2
Tribunal de Ética Gubernamental	0.6	0.2	0.8
Ministerio de Turismo	0.6	0.2	0.8
Tribunal de Servicio Civil	0.5	0.2	0.7
<b>Total</b>	<b>\$ 1,457.6</b>	<b>\$ 417.2</b>	<b>\$ 1,874.8</b>

11. Otro componente de los Gastos Corrientes son los Gastos Financieros y Otros cuyo concepto agrupa a todas las erogaciones que se originan en el uso del financiamiento de terceros, cancelación de impuestos, gravámenes, comisiones y gastos bancarios, primas de seguros y otras obligaciones de igual naturaleza, alcanzando un devengado de US\$ 537.9 millones representando el 16.9% del total de los Gastos Corrientes; con respecto a 2011 el monto ejecutado en el año 2012 refleja una disminución de US\$ 11.6 millones.

En el año 2012, el principal componente de los Gastos Financieros y Otros fue el pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Externa con un total de US\$ 410.9 millones, equivalentes al 76.4% del total erogado, seguido del pago de Intereses y Comisiones de la Deuda Interna con US\$ 80.5 millones, equivalentes al 15.0%, ambos valores suman el 91.4% del total de Gastos Financieros, el 8.6% restante está distribuido en Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios y Otros, e Impuestos, Tasas y Derechos con participaciones de 5.1% y 3.5%



respectivamente. El detalle comparativo entre el ejercicio 2011 y 2012 se muestra a continuación:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$		Variación Absoluta	Variación (%)
	2011	2012		
Intereses y Comisiones Deuda Externa	436.0	410.9	(25.1)	(5.8)
Intereses y Comisiones Deuda Interna	59.3	80.5	21.2	35.8
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	23.8	27.7	3.9	16.4
Impuestos, Tasas y Derechos	30.7	18.8	(11.9)	(38.8)
<b>Total</b>	<b>\$ 549.8</b>	<b>\$ 537.9</b>	<b>\$ (11.9)</b>	

12. Los gastos por Transferencias Corrientes son el último componente de los Gastos Corrientes, no incluyendo el Costo Previsional, que muestra al cierre del ejercicio 2012, una ejecución de US\$ 766.9 millones, que comparada con los US\$ 815.8 millones ejecutados durante 2011 presentan una disminución de US\$ 48.9 millones. Para el año 2012, este tipo de gastos representaron el 24.1% del total de Gastos Corrientes y de acuerdo a su composición, el 61.7% del monto ejecutado de éstas correspondió a las Transferencias otorgadas al Sector Público, el 33.6% al Sector Privado y el 4.7% al Sector Externo. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Gastos por Transferencias Corrientes	Millones US\$	%
Transferencias Corrientes al Sector Público	473.1	61.7%
Transferencias Corrientes al Sector Privado	258.1	33.6%
Transferencias Corrientes al Sector Externo	35.7	4.7%
<b>Total</b>	<b>\$ 766.9</b>	<b>100.0</b>

Tal como se observa, el monto mayor lo conforman las transferencias efectuadas hacia el Sector Público, las cuales fueron destinadas a atender las necesidades de funcionamiento de todas las

Instituciones Subvencionadas por el Estado. A continuación se presenta un detalle del destino que tuvieron las transferencias corrientes realizadas:

Transferencias Corrientes	Millones US\$	%
Transferencia a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y Otros	236.7	30.9
Financiamientos para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)	132.8	17.3
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	109.3	14.3
Transferencias a Instituciones de Educación Media y Básica	55.6	7.3
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Agricultura y Otros	46.2	6.0
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	35.0	4.6
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros	29.8	3.9
Apoyo a Instituciones Adscritas a la Presidencia de la República y Otros	24.8	3.2
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y Otros	15.4	2.0
Apoyo al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2012	13.1	1.7
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Economía y Otros	12.1	1.6
Clases Pasivas	12.1	1.6
Apoyo a Entidades Adscritas al Tribunal Supremo Electoral y a la Gestión Electoral	6.5	0.8
Contribución a Organismos Internacionales	4.7	0.6
Anticipo Deuda Política	4.3	0.6
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Turismo y Otros	4.2	0.6
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.0	0.5
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0	0.5
Financiamiento a Entidades Municipales (COMURES e ISDEM)	1.7	0.2
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas	1.1	0.1
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	0.1	
Transferencias Corrientes Diversas	13.4	1.7
<b>Sub Total Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 766.9</b>	<b>100.0</b>
<b>Costo Previsional</b>	<b>80.8</b>	
<b>Total</b>	<b>\$ 847.7</b>	

13. En lo que respecta a los Gastos por Transferencias de Contribuciones Especiales durante el ejercicio 2012, éstos ascendieron a US\$ 149.0 millones, reflejando un incremento de US\$ 7.5 millones con respecto a 2011, en cuyo año alcanzaron un total de US\$ 141.5 millones. Las principales Transferencias por Contribuciones Especiales realizadas durante 2012 fueron las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), las cuales representaron el 47.8% del monto total, seguidas por la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 24.0% de participación y las destinadas al Fondo Solidario para la Salud con el 21.1% del total.

Al comparar con el ejercicio 2011, los Gastos por Contribuciones Especiales registraron al cierre de 2012 incrementos en todos sus componentes. De esa manera los gastos por la contribución especial al FOVIAL presentaron un incremento de US\$ 2.3 millones, las destinadas a la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros US\$ 1.2 millones, el Fondo Solidario para la Salud registró incremento de US\$ 3.0 millones, la Contribución a la Corporación Salvadoreña de Turismo US\$ 0.9 millones y la destinada al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera en US\$ 0.1 millones. El detalle comparativo entre 2011 y 2012 de las Contribuciones Especiales se muestra a continuación:

Gastos por Contribuciones Especiales	Millones US\$	
	2011	2012
Fondo de Conservación Vial	68.9	71.2
Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros	34.5	35.7
Fondo Solidario para la Salud	28.4	31.4
Corporación Salvadoreña de Turismo	9.1	10.0
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.6	0.7
<b>Total</b>	<b>\$ 141.5</b>	<b>\$ 149.0</b>

14. Los GASTOS DE CAPITAL, que comprenden los recursos destinados a la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Construcción de Infraestructura y Transferencias de Capital entregados a las diferentes instituciones para que ejecuten proyectos y programas de Inversión Pública e Inversión en Capital Humano, entre otros, acumularon en 2012 un total de US\$ 681.4 millones, reflejando con respecto a 2011 un incremento de US\$ 117.2 millones. Los rubros que integran los Gastos de Capital se detallan a continuación:

Gastos de Capital	Millones US\$	%
Transferencias de Capital	491.4	72.1
Inversiones en Activos Fijos	169.9	24.9
Inversión en Capital Humano	20.1	3.0
<b>Total</b>	<b>\$ 681.4</b>	<b>100.0</b>

15. Las Inversiones en Activo Fijo incluyen los gastos destinados a la formación y adquisición de bienes físicos, construcciones, ampliaciones, mejoras, entre otras, incrementando las inversiones en los recursos de propiedad pública, o en su defecto dedicados a satisfacer las demandas de la sociedad, reflejan un total devengado de US\$ 169.9 millones, cifra que refleja un incremento de US\$ 35.2 millones, con respecto a los US\$ 134.7 millones registrados en 2011. Las Inversiones realizadas en Activo Fijo se presentan a continuación:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
<b>Bienes Muebles</b>		<b>29.4</b>
Mobiliario, Maquinaria y Equipo		9.5
Equipos Médicos y de Laboratorios		3.3
Vehículos de Transporte		3.9
Presidencia de la República	1.1	
Ramo de Salud	0.8	
Órgano Judicial	0.6	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	0.5	
Órgano Legislativo	0.2	
Instituciones Diversas	<u>0.7</u>	
Equipo Informático		11.7
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	5.5	
Ministerio de Hacienda	2.2	
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.8	
Presidencia de la República	0.7	
Instituciones Diversas	<u>2.5</u>	
Otros		<u>1.0</u>
<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>6.6</b>
<b>Derechos de Propiedad Intelectual</b>		<b>6.5</b>
<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>126.3</b>
Construcción de Infraestructura Educativa y Acondicionamiento de Espacios Educativos Agradables, Armónicos y Seguros		16.3
Construcción, Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud		21.0
Construcción Boulevard Monseñor Romero-Santa Tecla (Tramo II)		6.1
Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador		5.5
Construcción de las Obras de Mitigación		7.9
Rehabilitación de Obras de Paso a Nivel Nacional a Través de Construcción, Reconstrucción y Reparación de Puentes y Mejoramientos de Caminos y Calles		18.9
Programa de Obras de Rehabilitación y Reconstrucción para la Reducción de la Vulnerabilidad		5.4
Mejoramiento de la Red Vial de la Zona Norte		19.5
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios		7.5
Construcción, Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Judicial		10.9
Construcción, Rehabilitación y Reparación de Infraestructura Penitenciaria y de Fortalecimiento para la Seguridad Pública		2.8
Obras de Infraestructuras Diversas		<u>4.5</u>
<b>Estudios de Preinversión</b>		<b>1.1</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 169.9</b>

16. La Inversión en Capital Humano, cuyo monto ejecutado ascendió a US\$ 20.1 millones, reporta un incremento de US\$ 0.7 millones, y tuvo por destino el apoyo a la ejecución de programas y proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de las personas, siendo los principales los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones US\$	%
Programa Integrado de Salud	4.9	24.4
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones: Oriental, Central y Paracentral	2.8	13.9
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura en Salud	2.4	11.9
Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social Universal y Comunidades Solidarias	2.3	11.4
Programas de Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cohesión Social	2.0	9.9
Programas de Fortalecimiento Institucional	1.6	8.0
Programas de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad, Manejo de Fuentes y Conservación de Suelos	1.3	6.5
Proyectos de Infraestructura Vial en Calles y Puentes y Obras de Paso	1.2	6.0
Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos y Rurales	1.0	5.0
Programa de Reconstrucción y Modernización Rural (PREMODER)	0.2	1.0
Programa de Modernización del Órgano Legislativo	0.2	1.0
Otros Programas	0.2	1.0
<b>Total</b>	<b>\$ 20.1</b>	<b>100.0</b>

17. Las Transferencias de Capital, son el componente más relevante y registraron al cierre del ejercicio 2012 un total de US\$ 491.4 millones, dicha cifra refleja un incremento de US\$ 82.8 millones con respecto al monto registrado al cierre de 2011. Durante el año 2012, el 87.4% del total lo conforman las Transferencias de Capital destinadas al Sector

Público las cuales fueron de US\$ 429.5 millones, seguidas de las destinadas al Sector Privado, las cuales representaron el 12.6% del total con un valor devengado de US\$ 61.8 millones. El detalle comparativo de las transferencias de capital por destino se muestran a continuación:

Transferencias de Capital	Millones US\$		
	2011	2012	Variación
Transferencias de Capital al Sector Público	360.4	429.5	69.1
Transferencias de Capital al Sector Privado	48.3	61.8	13.5
Otras Transferencias de Capital	0.0	0.1	0.1
<b>Total</b>	<b>\$ 408.7</b>	<b>\$ 491.4</b>	<b>\$ 82.7</b>

El detalle del destino de las transferencias de capital se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones US\$	%
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)	299.2	60.9
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales	50.1	10.2
Programas de Apoyo al Desarrollo Local	30.0	6.1
Transferencias a Instituciones de Educación Básica	25.2	5.1
Financiamiento Contrapartida de Proyectos de Inversión-FOMILENIO	19.0	3.9
Transferencias a Instituciones de Educación Media	18.5	3.8
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Urbanas	17.6	3.6
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo	7.3	1.5
Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental Central y Paracentral	5.3	1.1
Programa de Vivienda y Desarrollo Urbano 2012	3.6	0.7
Apoyo a otras Instituciones Adscritas al Ramo de Economía	3.2	0.6
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2.7	0.5

Financiamiento al fortalecimiento de Gobiernos Locales	1.9	0.4
Desarrollo Productivo y de las Exportaciones 2012	1.6	0.3
Apoyo a otras Instituciones Adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.4	0.3
Otras Transferencias Diversas de Apoyo a Otras Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades	4.8	1.0
<b>Total</b>	<b>\$ 491.4</b>	<b>100.0</b>

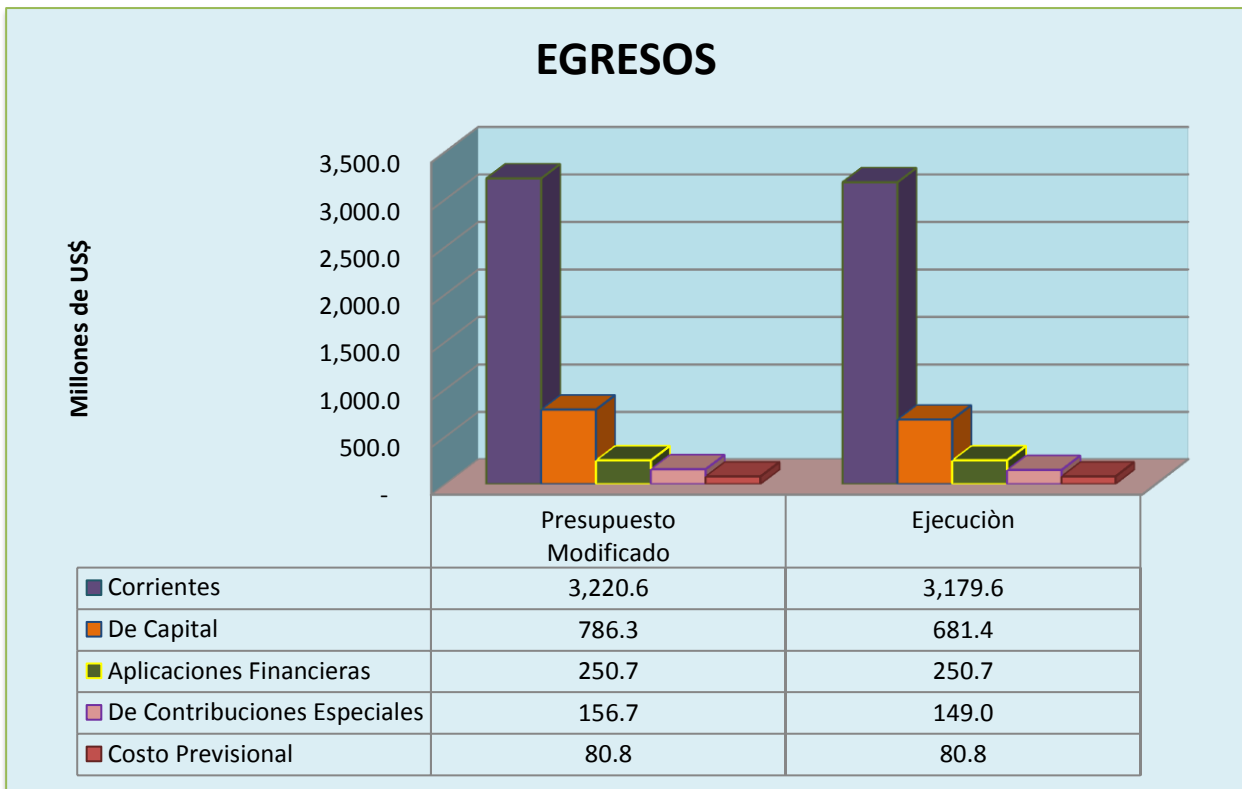
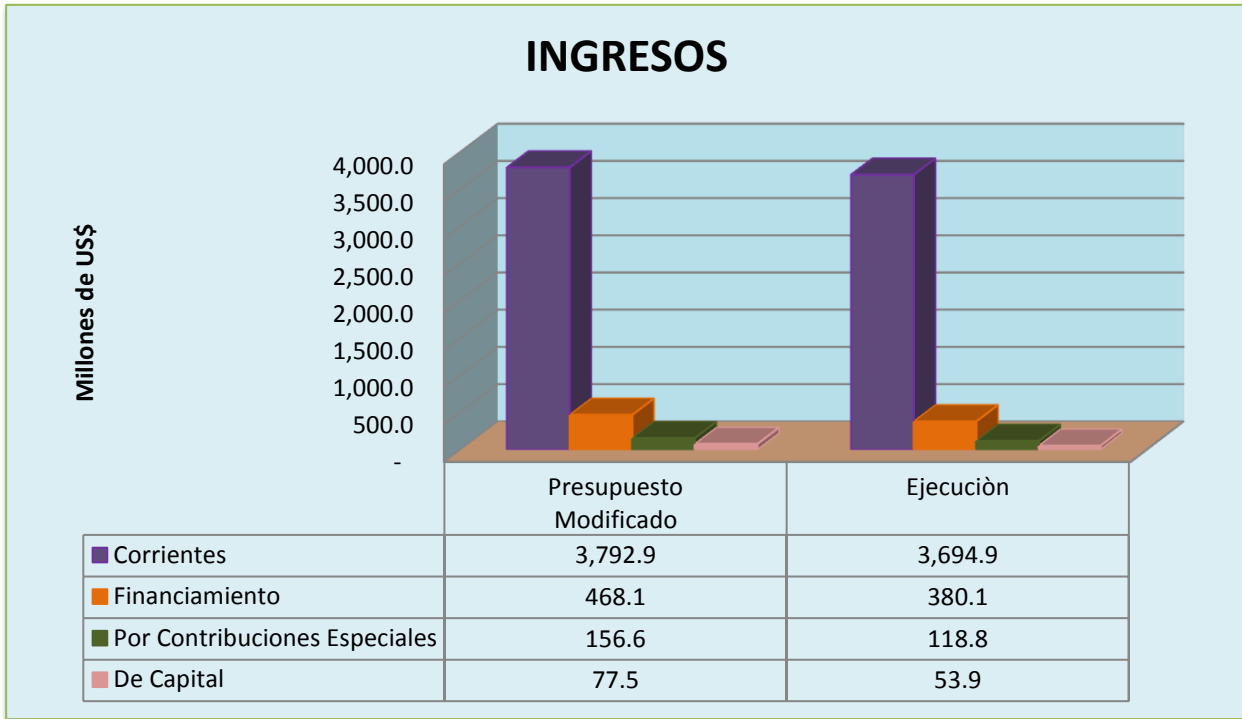
18. En relación a la amortización del Endeudamiento Público durante el ejercicio 2012, ésta alcanzó un total ejecutado de US\$ 250.7 millones, cifra que al ser comparada con la registrada durante el año 2011 muestra una disminución de US\$ 656.4 millones. De acuerdo a la composición de este grupo de erogaciones, la variación se explica por el rescate de Títulosvalores en el Mercado Externo realizado en 2011 por un monto de US\$ 653.5 millones. Al cierre del ejercicio 2012, la Amortización de Empréstitos Externos, representó el 95.7% del total de gastos destinados al pago de la deuda pública. El detalle se muestra a continuación:

Amortización de Endeudamiento Público	Millones US\$	
	2011	2012
Amortización de Empréstitos Externos	242.4	239.8
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional	5.6	5.6
Amortización de Empréstitos Internos	5.6	5.3
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Externo	653.5	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 907.1</b>	<b>\$ 250.7</b>

En lo que respecta a las erogaciones realizadas en concepto de Amortización de Empréstitos Externos, se destacan los pagos efectuados a Organismos Multilaterales con US\$ 213.4 millones, equivalentes al 89.0% del total amortizado en el año, y el 11% restante corresponde a los pagos realizados para amortizar empréstitos externos contraídos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, los cuales totalizaron US\$ 26.4 millones.

19. Como resultado de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2012, se refleja un resultado presupuestario de US\$ 93.8 millones originado principalmente por no haberse alcanzado los montos de recaudación.

**GOBIERNO CENTRAL**  
**GRÁFICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Millones de Dólares)





CUADRO No. 3

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b><u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u></b>	<b>56.3</b>	<b>1.3</b>	<b>54.7</b>	<b>1.2</b>
Órgano Legislativo	56.3	1.3	54.7	1.2
<b><u>ÓRGANO JUDICIAL</u></b>	<b>224.6</b>	<b>5.0</b>	<b>208.1</b>	<b>4.8</b>
Órgano Judicial	224.6	5.0	208.1	4.8
<b><u>ÓRGANO EJECUTIVO</u></b>	<b>2,725.3</b>	<b>60.6</b>	<b>2,618.6</b>	<b>60.3</b>
Presidencia de la República	161.2	3.6	153.7	3.5
Ramo de Hacienda	78.5	1.7	68.4	1.6
Ramo de Relaciones Exteriores	39.5	0.9	39.5	0.9
Ramo de la Defensa Nacional	160.6	3.6	160.6	3.7
Ramo de Gobernación	19.7	0.4	19.2	0.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	338.0	7.5	336.6	7.7
Ramo de Educación	833.2	18.5	823.2	19.0
Ramo de Salud	526.0	11.8	493.7	11.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.1	0.3	12.9	0.3
Ramo de Economía	175.1	3.9	173.1	4.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	72.9	1.6	70.0	1.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	275.4	6.1	239.7	5.5
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.6	0.3	12.1	0.3
Ramo de Turismo	16.5	0.4	15.9	0.4
<b><u>MINISTERIO PÚBLICO</u></b>	<b>63.7</b>	<b>1.4</b>	<b>63.6</b>	<b>1.5</b>
Fiscalía General de la República	34.3	0.8	34.3	0.8
Procuraduría General de la República	20.8	0.4	20.8	0.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.6	0.2	8.5	0.2
<b><u>OTRAS INSTITUCIONES</u></b>	<b>58.5</b>	<b>1.3</b>	<b>56.3</b>	<b>1.3</b>
Corte de Cuentas de la República	35.3	0.8	33.4	0.8
Tribunal Supremo Electoral	15.6	0.4	15.4	0.4
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.0	0.7	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	5.8	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.1	0.0	1.0	0.0
<b><u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u></b>	<b>3,128.4</b>	<b>69.6</b>	<b>3,001.3</b>	<b>69.1</b>
<b><u>TESORO PÚBLICO</u></b>	<b>1,366.7</b>	<b>30.4</b>	<b>1,340.2</b>	<b>30.9</b>
Deuda Pública	742.2	16.5	742.1	17.1
Obligaciones Generales del Estado	35.2	0.8	35.1	0.8
Transferencias Generales del Estado	589.3	13.1	563.0	13.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,495.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,341.5</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

1. Las asignaciones del Presupuesto General del Estado modificado, muestran al cierre del ejercicio 2012 una asignación modificada de US\$ 4,495.1 millones, en donde los presupuestos de las unidades primarias que conforman el Órgano Ejecutivo alcanzan un monto de US\$ 2,725.3 millones, que representan el 60.6% del presupuesto total. Del presupuesto del Órgano Ejecutivo, las asignaciones más relevantes son US\$ 833.2 millones para el Ramo de Educación, US\$ 526.0 millones para el Ramo de Salud, US\$ 338.0 millones para el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, y US\$ 275.4 millones para la cartera de Obras Públicas, entre otros, dichos Ramos integran el 72.4% del presupuesto del Órgano del Estado antes referido que conforman las prioridades definidas por el Gobierno en la política de gastos para el ejercicio en mención, implicando una asignación adicional de US\$ 165.6 millones, con relación al presupuesto del año anterior.

2. La ejecución del presupuesto de gastos del Gobierno Central refleja un monto de US\$ 4,341.5 millones, en donde el Órgano Ejecutivo representa el 60.3% de dicho valor, el Tesoro Público equivale al 30.9%, representado por las erogaciones realizadas para atender los compromisos de pago de la Deuda Pública, y de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado. A continuación se presenta un cuadro resumen de la ejecución del presupuesto, el cual incluye a los diferentes Órganos del Estado, Ministerio Público e Instituciones Independientes del Gobierno Central:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Ejecutivo	2,618.6	60.3
Servicio de la Deuda Pública	742.1	17.1
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	598.1	13.8
Órgano Judicial	208.1	4.8
Ministerio Público	63.6	1.5
Órgano Legislativo	54.7	1.2
Otras Instituciones	56.3	1.3
<b>Total</b>	<b>\$ 4,341.5</b>	<b>100.0</b>

3. El Órgano Ejecutivo conformado por la Presidencia de la República y 13 Ramos de la Administración Pública, presentan un total devengado de US\$ 2,618.6 millones, los mayores montos ejecutados lo reflejan los siguientes Ramos: Educación con US\$ 823.2 millones, Salud US\$ 493.7 millones, Justicia y Seguridad Pública US\$ 336.6 millones, Obras Públicas US\$ 239.7 millones y Economía US\$ 173.1 millones, que en conjunto equivalen al 78.9% del total ejecutado por el Órgano Ejecutivo. Por otra parte, los aumentos más importantes en los montos ejecutados con relación al ejercicio anterior los presentan los Ramos de Educación con US\$ 59.2 millones, Obras Públicas US\$ 35.2 millones y Salud US\$ 22.0 millones.

4. El Ramo de Educación presenta el mayor monto ejecutado, el cual es de US\$ 823.2 millones, ratificando con ello el compromiso del Gobierno de mejorar el nivel educativo del país, habiendo ejecutado el 98.8% de su presupuesto. En la distribución de los recursos destaca las asignaciones a la atención de la Educación Básica con US\$ 509.1 millones, los fondos transferidos a las entidades adscritas por valor de US\$ 104.3 millones, y la educación parvularia y media con US\$135.3 millones. Es importante destacar que en 2012 se dio

continuidad a los programas gubernamentales ejecutados por el Ministerio de Educación consistentes en la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares y zapatos, así como proveer alimentación a los estudiantes de educación

parvularia y básica de escuelas públicas, cuyo valor ascendió a US\$ 88.3 millones. A continuación se presentan los destinos de los fondos ejecutados por el Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$		%	
Educación Básica			509.1	61.8
Remuneraciones		390.6		
Transferencias Corrientes y de Capital		80.4		
Gastos para Confección de Uniformes	55.2			
Otras Transferencias	<u>25.2</u>			
Adquisiciones de Bienes y Servicios		36.0		
Compra de Tela para Uniformes	22.3			
Alimentación Escolar	5.8			
Adquisición de Otros Bienes y Servicios	<u>7.9</u>			
Gastos Financieros y Otros		<u>2.1</u>		
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			104.3	12.7
Universidad de El Salvador		63.3		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia		17.4		
Empresas Privadas no Financieras		14.1		
Organismos sin Fines de Lucro		6.5		
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia		1.9		
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		<u>1.1</u>		
Educación Media			74.1	9.0
Educación Inicial y Parvularia			61.2	7.4
Gastos para Confección de Uniformes		5.0		
Otros Gastos de Educación Inicial y Parvularia		<u>56.2</u>		
Programas y Proyectos de Inversión			27.6	3.4
Dirección y Administración Institucional			26.7	3.2
Desarrollo de la Educación			16.9	2.1
Desarrollo de la Ciencia y Tecnología			<u>3.3</u>	<u>0.4</u>
<b>Total</b>			<b>\$ 823.2</b>	<b>100.0</b>

5. En cuanto al Ramo de Salud, este presenta un monto de US\$ 493.7 millones, identificándose entre los valores más representativos las Transferencias Corrientes realizadas a las instituciones descentralizadas adscritas a dicho sector por valor de US\$ 268.1 millones, del cual US\$ 234.1 millones corresponden a los Hospitales Nacionales y US\$ 31.4 millones para el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). A continuación se presenta el destino de los recursos asignados a dicho Ramo:

Unidades Presupuestarias y Destino	Millones US\$		%
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		268.1	54.3
Hospitales Nacionales y Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	234.1		
FOSALUD	31.4		
A Organismos sin Fines de Lucro	2.6		
Primer Nivel de Atención		136.1	27.6
Dirección y Administración Institucional		59.1	12.0
Desarrollo de la Inversión		18.3	3.7
Programa Integral de Salud (PRIDES)		11.1	2.2
Otras Unidades		1.0	0.2
<b>Total</b>		<b>\$ 493.7</b>	<b>100.0</b>

6. El Sector Justicia y Seguridad Pública refleja una ejecución de US\$ 336.6 millones, cuyo principal componente lo constituye la Seguridad Ciudadana con US\$ 253.8 millones, en donde las Remuneraciones son el componente más importante con US\$ 196.9 millones, integrado principalmente por los salarios de la Policía Nacional Civil y demás personal administrativo de la Corporación Policial; también para la Administración del Régimen Penitenciario se destinaron US\$ 41.7 millones y para el Apoyo a las Instituciones Adscritas que se dedican a la formación de nuevos elementos para integrarse a la Seguridad Pública, erogándose US\$ 15.7 millones, totalizando todo lo anterior un 92.4% de la ejecución total de las asignaciones otorgadas a dicho Ramo; el restante 7.6% se utilizó en la Administración

Institucional, Mantenimiento de la Infraestructura Policial para la Prevención y Combate del Delito, Participación y Reinserción Ciudadana, así como también para fortalecer el Registro y Control Migratorio. La ejecución por Unidad Presupuestaria se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$		%
Seguridad Pública		253.8	75.4
Remuneraciones	196.9		
Adquisiciones de Bienes y servicios	53.6		
Otros Gastos	3.3		
Administración del Sistema Penitenciario		41.7	12.4
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		15.7	4.6
Infraestructura Policial		11.9	3.5
Dirección y Administración Institucional		5.0	1.5
Registro y Control Migratorio		2.9	0.9
Prevención, Participación y Reinserción Social		2.7	0.8
Desarrollo de la Inversión		1.9	0.6
Justicia e Iniciativas Legislativas		1.0	0.3
<b>Total</b>		<b>\$ 336.6</b>	<b>100.0</b>

7. El Ramo de Obras Públicas presenta un monto ejecutado de US\$ 239.7 millones, de los cuales US\$ 65.4 millones, corresponden al aporte por contribuciones especiales al sector transporte y las transferencias directas a los transportistas, dentro del cual se encuentra el monto entregado en concepto de subsidio. Se asignaron US\$ 73.5 millones como Apoyo a Instituciones Adscritas y otras entidades, dentro del cual el 96.9% corresponde a la transferencia realizada al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que proviene de las contribuciones de los automovilistas cuando compran diesel o gasolina, cuyo monto ascendió a US\$ 71.2 millones. La ejecución por Unidad Presupuestaria, realizada por el

Ramo de Obras Públicas se presenta en el siguiente cuadro:

Unidades Presupuestarias y Destinos	Millones US\$	%
Transporte	76.6	31.9
Aporte de Contribución Especial para Transporte	35.6	
Subsidio Directo a Transportistas	29.8	
Infraestructuras	7.6	
Otros	3.6	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	73.5	30.7
FOVIAL	71.2	
ANDA	1.4	
Instituto de Legalización de Parcelas	0.5	
CEPA (Transferencia a FENADESAL)	0.4	
Obras Publicas	63.2	26.4
Inversiones en Activos Fijos	52.6	
Remuneraciones	6.4	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4.1	
Transferencias de Capital	0.1	
Vivienda y Desarrollo Urbano	12.7	5.3
Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción de Red Vial	5.5	2.3
Dirección y Administración Institucional	5.5	2.3
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas-Emergencia Nacional	2.7	1.1
<b>Total</b>	<b>\$239.7</b>	<b>100.0</b>

La Unidad Presupuestaria Obras Públicas, presenta un valor devengado de US\$ 63.2 millones, dichos recursos han sido utilizados para la ejecución de diferentes proyectos, programas y obras de construcción, reconstrucción, mejoramiento, reparación y mantenimiento de calles, caminos rurales e infraestructura a nivel de todo el territorio nacional. A continuación se presenta el detalle de los principales proyectos y programas de inversión a que se hace referencia.

Tipos de Proyectos	Millones US\$	%
Mejoramiento de La Red Vial de la Zona Norte de San Salvador	19.5	30.9
Construcción Boulevard Monseñor Romero, Santa Tecla (Tramos II)	6.1	9.7
Mejoramiento Caminos Terciarios	13.0	20.6
Construcción de Obras de Protección y Mitigación	7.3	11.5
Construcción y Reconstrucción de Puentes	4.4	6.9
Otros Proyectos	12.9	20.4
<b>Total</b>	<b>\$ 63.2</b>	<b>100.0</b>

8. A través del Ramo de Economía el Gobierno de la República, durante 2012 siguió apoyando los diferentes programas tendientes a aliviar la situación económica de los salvadoreños, lográndose ejecutar un total de US\$ 173.1 millones, de los cuales US\$ 139.8 millones fueron destinados para cancelar el subsidio del gas licuado de uso doméstico, lo que representa el 80.8% de lo ejecutado por este Ramo. El resto de la ejecución por valor de US\$ 33.3 millones, fue utilizado para su funcionamiento institucional, así como también para apoyar a las diversas entidades adscritas a dicho Ramo, tales como: La Defensoría del Consumidor, la Superintendencia de Competencia, el Consejo Nacional de Energía, el Consejo Nacional de Calidad y el Consejo Salvadoreño del Café, entre otros. Un cuadro detalle se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$		%
Apoyo a Otras Entidades		143.5	82.9
Subsidio al Gas Licuado	139.8		
Otras Transferencias	3.7		
Apoyo a Instituciones Adscritas		12.3	7.1
Estadísticas y Censos		5.1	2.9
Dirección y Administración Institucional		4.6	2.7
Comercio, Inversión y Competitividad		4.6	2.7
Política Comercial y Administración de Tratados		1.7	1.0
Hidrocarburos y Minas		1.1	0.6
Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles		0.2	0.1
<b>Total</b>		<b>\$ 173.1</b>	<b>100.0</b>

9. La Deuda Pública presenta una ejecución que asciende a US\$ 742.1 millones, comprende el

Servicio de la Deuda Interna por US\$ 91.4 millones y el Servicio de la Deuda Externa por US\$ 650.7 millones.

10. En cuanto al monto ejecutado por las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, éstos ascendieron a US\$ 598.1 millones, integrado por las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 35.1 millones y Transferencias Generales del Estado con US\$ 563.0 millones, se encuentran las transferencias a gobiernos municipales y todos aquellos montos destinados a financiar programas y proyectos de índole social y económico, lo que para el Gobierno de El Salvador ha sido una prioridad durante éste ejercicio y los anteriores, apoyando así el desarrollo económico y social de los salvadoreños. Se presenta a continuación un detalle de los destinos de los recursos transferidos por las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado por Unidades Presupuestarias:

Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	Millones US\$		%
Obligaciones Generales del Estado		35.1	5.9
Clases Pasivas	12.1		
Devolución IVA a Exportadores	9.9		
Contribuciones a Organismos Internacionales	4.7		
Pago de Deuda Política	4.3		
Provisión para Devolución de Ingresos Años Anteriores	2.3		
Litigios Judiciales	0.7		
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	0.6		
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.4		
Incentivo Fiscal a los Exportadores	0.1		
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)		300.9	50.3
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local		98.8	16.5
Financiamiento al Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público		80.8	13.5
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado		35.0	5.8
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión		19.0	3.2
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2012		13.1	2.2
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres		4.0	0.7
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		4.0	0.7
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario		2.7	0.4
Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero		2.3	0.4
Financiamiento al Fortalecimiento de Gobiernos Locales		1.9	0.3
Apoyo a Otras Entidades		0.5	0.1
<b>Total</b>		<b>\$ 598.1</b>	<b>100.0</b>



**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE**  
**GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Millones de Dólares)**

ÁREA DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	276.3	450.2	696.4	38.6			1,461.5
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	149.0	128.5	131.8	21.7			431.0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	12.9	7.0	6.8	10.1	491.4	12.1	540.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.6	19.4	551.6	228.1		23.0	847.7
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	15.5	31.6	54.0	68.8			169.9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.0	0.5	455.8	34.1			491.4
INVERSIONES FINANCIERAS							
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					250.7		250.7
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			31.4	117.6			149.0
<b>TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN</b>	<b>480.3</b>	<b>637.2</b>	<b>1,927.8</b>	<b>519.0</b>	<b>742.1</b>	<b>35.1</b>	<b>4,341.5</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**

En materia de gastos, la ejecución presupuestaria del Gobierno clasificada por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación, presenta los resultados de los grandes propósitos y prioridades que el Gobierno ha definido en la prestación de los servicios públicos, destinados a satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida de la población. El objetivo es identificar los sectores hacia donde fueron orientados los recursos utilizados durante el presente ejercicio.

En el transcurso del ejercicio 2012, al igual que en años anteriores los mayores montos se orientaron a las áreas de Desarrollo Social, Deuda Pública, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Apoyo al Desarrollo Económico, que en conjunto absorben el 88.1% del presupuesto ejecutado. En cuanto a los Rubros de Agrupación, el de Remuneraciones es el que revela el mayor monto y representa el 33.7% del total de gastos, el cual es seguido por las Transferencias Corrientes con el 19.5%.

1. En lo referente al Área de Gestión de Desarrollo Social, ésta presenta un monto ejecutado de US\$ 1,927.8 millones, equivalente al 44.4% del total de recursos erogados, destacando con ello que es una de las áreas con mayor prioridad de atención en los últimos años, recibiendo un elevado nivel de recursos para atender los diferentes programas ejecutados por el Gobierno Central en los sectores de educación, salud, financiamiento a los gobiernos municipales, y al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, al Programa Comunidades Solidarias y Proyectos de Vivienda entre otros. Para el año 2012, el gasto social representó un 8.1% en términos del PIB, lo cual demuestra la importancia que tiene para el Gobierno la política social relacionada a encausar los recursos con énfasis prioritario a fortalecer dicha área.

Los recursos asignados en el año 2012, se orientaron a continuar con la expansión de la calidad y cobertura del plan social educativo, así como en el avance de la reforma de salud, garantizando el acceso a estos servicios a los diferentes sectores de la población, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización en las instituciones responsables, beneficiando en este año a 1,387,000 estudiantes desde parvularia hasta noveno grado con el programa entrega de uniformes y paquetes escolares, así como con la ampliación del programa alimentación escolar, con el que se beneficiaron 1,339,000 niños de la zona rural y urbana, además se continuó dotando de medicamentos esenciales a todo el sistema de salud. De la misma forma y siempre en esta área, se canalizaron los recursos para financiar al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados, así como el apoyo presupuestario al Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y el fortalecimiento financiero a los gobiernos municipales a través del FODES, permitiendo así que éstos ejecuten proyectos de carácter social y económico a nivel local. De igual manera, se

impulsaron programas que promueven el mejoramiento de las actividades orientadas a la práctica deportiva y desarrollo de la mujer, tales como Ciudad Mujer con una inversión de US\$ 5.2 millones.

A continuación, se presenta el detalle de las instituciones que ejecutaron los programas más relevantes y su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2012 en esta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Millones US\$	
<b>Ministerio de Educación</b>		<b>823.2</b>
Educación Básica	509.1	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (UES, ISNA, CONNA, entre otras.)	104.3	
Educación Media	74.1	
Educación Parvularia	61.2	
Dirección y Administración Institucional	26.7	
Gastos Diversos (Emergencia Nacional, Proyectos y Programas)	47.8	
<b>Ministerio de Salud</b>		<b>493.7</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Hospitales Nacionales)	268.0	
Financiamiento a Unidades de Salud y Redes Integrales del Servicio de Salud	136.2	
Dirección y Administración Institucional	59.1	
Desarrollo de la Inversión	18.3	
Apoyo a Servicios de Salud-Emergencia Nacional	12.1	
<b>Presidencia de la República</b>		<b>60.2</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	21.8	
Programa de Becas, Fortalecimiento Familiar, Ciudad Mujer, Promoción de la Cultura	38.4	
<b>Otros Ministerios</b>		<b>28.8</b>
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>		<b>521.9</b>

Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES e ISDEM)	302.8	
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias	98.8	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	80.8	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	35.0	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.0	
Apoyo a Otras Entidades	0.5	
<b>Total</b>		<b>\$ 1,927.8</b>

2. Otra área prioritaria del Gobierno Central durante el ejercicio que se informa, ha sido la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, la cual presenta un monto ejecutado de US\$ 637.2 millones, recursos asignados para atender la administración de justicia, la investigación del delito a través de la Fiscalía General de la República, aplicación de la normativa procesal penal y al fortalecimiento y apoyo a la Policía Nacional Civil, con el propósito de garantizar la seguridad pública a la población en el área urbana y rural. Se presenta a continuación las instituciones responsables en ésta área, con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2012:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	336.6	52.8
Órgano Judicial	208.1	32.7
Fiscalía General de la República	34.3	5.4
Procuraduría General de la República	20.8	3.3
Ministerio de Gobernación	19.1	3.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.5	1.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.6
<b>Total</b>	<b>\$ 637.2</b>	<b>100.0</b>

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los mayores montos ejecutados corresponden a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial y su cobertura en todo el territorio nacional, con un monto de US\$ 225.5 millones y a la Reclusión y Rehabilitación de las personas privadas de libertad, para lograr niveles de formación que les permitan su reinserción a la sociedad con US\$ 41.7 millones, representando ambos montos el 79.4% del total ejecutado por dicho Ramo. Además, se brindó apoyo a otras unidades adscritas por US\$ 15.7 millones, en su mayoría destinados a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación de nuevos policías, así como la actualización de los miembros de la Policía Nacional Civil, la coordinación sectorial, el fortalecimiento y modernización del sector justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva, además, para la protección y asistencia a víctimas y testigos que han intervenido en la investigación del delito.

En el Órgano Judicial por su parte, el 60.8% de los recursos equivalentes a US\$ 126.5 millones se destinaron a la administración de justicia, de los cuales US\$ 8.3 millones corresponden a lo ejecutado en las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$ 118.2 millones en los distintos tribunales en todo el país, con el objetivo de agilizar la atención de procesos y recursos pendientes de resolver, dando la capacitación continua y el fortalecimiento técnico y tecnológico coadyuvando a resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados; el 39.2% restante se distribuyó en la dirección y administración institucional, promoción de programas de prevención, participación ciudadana y reinserción social. Por su parte la Fiscalía General de la República ejecutó US\$ 34.3 millones de los cuales US\$ 28.3 millones se utilizaron para dirigir la investigación de los diferentes delitos, promover la acción penal y la ejecución de la respectiva acción civil en los actos ilícitos que afecten los intereses de la sociedad y en la defensa de los intereses del Estado, de oficio o a petición de las instancias, por medio de

investigaciones que permitan identificar a los causantes de los delitos.

3. En relación al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, ésta tuvo una ejecución de US\$ 519.0 millones, que representa el 12.0% del total del gasto del Gobierno Central, orientado a apoyar la gestión estratégica de formación de infraestructura vial, a la planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, a financiar los principales subsidios como son el del gas licuado y el transporte público de pasajeros, además de atender proyectos de construcción, ampliación y mantenimiento de calles, tales como el mejoramiento de la red vial de la zona norte de El Salvador y la finalización de la construcción del Boulevard Monseñor Oscar Arnulfo Romero en Santa Tecla, así como la ejecución de obras de mitigación en zonas de alta vulnerabilidad, rehabilitación de puentes, ríos y quebradas a nivel nacional, entre otros. Además, a través del Ministerio de Economía se ha continuado brindando apoyo al financiamiento de instituciones como la Defensoría del Consumidor y la Superintendencia de Competencia, creándose también en el ejercicio 2012 el Consejo Nacional de Calidad, cuya finalidad es garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y calidad de los productos exigidos en el mercado nacional e internacional. También, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en concordancia con la política agropecuaria se dio prioridad a la modernización del sector rural y fortalecimiento del agro salvadoreño. Se detalla a continuación las instituciones que participaron en la ejecución del área que se informa:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
<b>Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>		<b>223.8</b>
Transferencia a FOVIAL	71.2	
Ejecución de Obras Públicas, Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Vivienda.	68.8	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	65.4	
Otros	<u>18.4</u>	
<b>Ministerio de Economía</b>		<b>173.1</b>
Subsidio al Gas Licuado	139.8	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	16.0	
Estadísticas y Censos	5.1	
Otros	<u>12.2</u>	
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>		<b>70.0</b>
Proyectos Enfocados al Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	26.1	
Apoyo a instituciones adscritas	15.2	
Desarrollo Rural	8.7	
Rescate y Reactivación de Áreas de Producción Agropecuaria y Acuicultura	7.7	
Otros	<u>12.3</u>	
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>		<b>24.0</b>
Financiamiento de Contrapartida para el Fondo del Milenio - FOMILENIO	19.0	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2.7	
Financiamiento a la Superintendencia del Sistema Financiero	<u>2.3</u>	
<b>Ministerio de Turismo</b>		<b>15.9</b>
<b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>12.2</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 519.0</b>

4. En lo referente a la Deuda Pública, esta presenta un monto ejecutado de US\$ 742.1 millones, que en términos porcentuales representa un 17.1% del monto total de gastos devengados, los cuales fueron utilizados para atender las obligaciones de pago del principal e intereses de la deuda pública contraída con organismos internacionales e instituciones financieras nacionales e internacionales. El detalle por tipo de deuda se presenta a continuación:

Deuda Pública	Millones US\$	
<b>Interna</b>		<b>91.4</b>
Intereses	80.5	
Capital	10.9	
<b>Externa</b>		<b>650.7</b>
Intereses	410.9	
Capital	239.8	
<b>Total</b>		<b>\$ 742.1</b>

5. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria por Rubros de Agrupación en el Gobierno Central, el rubro más importante es el de Remuneraciones con US\$ 1,461.5 millones que representa el 33.7% del total ejecutado en el sector, las Transferencias Corrientes con US\$ 847.7 millones equivalentes al 19.5%, los Gastos Financieros y Otros con el 12.4% y las Transferencias de Capital con el 11.3%, entre otros, destacándose éstos como los rubros con mayor ejecución del gasto. Dichas

erogaciones en su orden han sido destinadas para el pago de los servidores públicos, transferir recursos a las instituciones subvencionadas para el fortalecimiento, tales como los Hospitales Nacionales, Educación, Seguridad Pública, etc., pago de intereses de la Deuda Pública tanto interna como externa, y el financiamiento para la ejecución de diferentes proyectos de inversión.

6. Como se mencionó, el Rubro de Remuneraciones presenta al cierre del ejercicio 2012, una ejecución de US\$ 1,461.5 millones, donde las cifras más representativas corresponden al Ministerio de Educación con US\$ 534.9 millones, de cuyo monto el más importante pertenece a Educación Básica con US\$ 390.6 millones; el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con US\$ 220.4 millones, que incluye a la Policía Nacional Civil con US\$ 196.1 millones; el Órgano Judicial con US\$ 158.0 millones; el Ramo de Salud con US\$ 136.7 millones y el Ramo de la Defensa Nacional con US\$ 123.8 millones, sumando un valor de US\$ 1,173.8 millones, que representa el 80.3% de ejecución del total de remuneraciones.

Un resumen clasificado por institución y tipos de contratación, incluyendo las cuotas patronales para las instituciones de Seguridad Social, se presenta a continuación:

Remuneraciones – 2012	Millones de US\$			
	Ley de Salarios	Contratos	Diversos <sup>1</sup>	Total
Ministerio de Educación	524.3	10.6		534.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	159.0	61.0	0.4	220.4
Órgano Judicial	113.2	40.1	4.7	158.0
Ministerio de Salud	111.7	25.0		136.7
Ministerio de la Defensa Nacional	122.5		1.3	123.8
Ministerio de Hacienda	30.7	11.3	1.0	43.0
Órgano Legislativo	10.1	22.4	2.8	35.3
Presidencia de la República	9.6	20.1	0.1	29.8
Fiscalía General de la República		26.1	1.3	27.4
Corte de Cuentas de la República	4.9	21.4	1.0	27.3
Ministerio de Relaciones Exteriores	6.9	17.6	0.3	24.8
Procuraduría General de la República	5.4	13.0	0.1	18.5
Ministerio de Gobernación	4.6	11.1	0.1	15.8
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.3	11.4		12.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	9.1	0.1	1.6	10.8
Ministerio de Economía	3.2	5.5		8.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7.1	1.1		8.2
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	6.6		7.0
Tribunal Supremo Electoral	1.1	5.5		6.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.0	0.5	0.1	6.6
Consejo Nacional de la Judicatura	2.6	0.8	0.1	3.5
Tribunal de Ética Gubernamental		0.6		0.6
Ministerio de Turismo	0.2	0.4		0.6
Tribunal de Servicio Civil	0.1	0.4		0.5
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,134.0</b>	<b>\$ 312.6</b>	<b>\$ 14.9</b>	<b>\$ 1,461.5</b>

<sup>1</sup> Incluye los Gastos de Representación e Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio.

7. En el Rubro de Transferencias Corrientes, este presenta un monto de US\$ 847.8 millones, incluye US\$ 237.2 millones transferidos a través del Ministerio de Salud a la red de Hospitales Nacionales e instituciones y unidades de salud adscritas a dicho Ramo; US\$ 165.0 millones ejecutados por el Ministerio de Educación para financiar la atención brindada en concepto de educación parvularia y básica, a la Universidad de El Salvador y al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y

la Adolescencia; US\$ 46.2 millones que corresponden al Ministerio de Agricultura y Ganadería para apoyar el programa de seguridad alimentaria entre los que se encuentra el de agricultura familiar, funcionamiento del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal e Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, entre otros y US\$ 15.4 millones ejecutados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para financiar los gastos efectuados por la Academia Nacional de Seguridad Pública y la Unidad Técnica

Ejecutiva, entre otros.

Dentro de dicho rubro también se incluyen los recursos asignados para el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público que en 2012 fueron de US\$ 80.8 millones, subsidio al gas licuado de petróleo con US\$ 132.8 millones, subsidio al transporte público US\$ 29.8 millones, Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$ 35.0 millones, US\$ 13.1 millones para financiar el presupuesto extraordinario del evento electoral 2012, y US\$ 14.5 millones destinados a la promoción del deporte a nivel nacional a través del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, entre otros.

A continuación, se presenta el detalle de las instituciones que poseen mayor representatividad en la ejecución del gasto en el Rubro de Transferencias Corrientes:

Transferencias Corrientes-2012	Millones US\$	
<b>Ministerio de Salud</b>		<b>237.2</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Hospitales Nacionales)	236.7	
Otros	0.5	
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>		<b>165.5</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	80.8	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	35.0	
Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral	13.1	
Varios	36.6	
<b>Ministerio de Educación</b>		<b>165.0</b>
Apoyo instituciones adscritas y otras entidades (UES, ISNA, CONNA, entre otros)	103.6	
Educación Básica	55.2	
Educación Parvularia	4.0	
Varios	2.2	

<b>Ministerio de Economía</b>		<b>144.9</b>
Subsidio al gas licuado	132.8	
Apoyo a instituciones adscritas y otras entidades (Superintendencia del Sistema Financiero, CONAMYPE, Superintendencia de Competencia, entre Otros)	12.1	
<b>Otros de Ministerios</b>		<b>135.1</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 847.7</b>

8. Con respecto al Rubro de Gastos Financieros y Otros, con un monto de US\$ 540.3 millones, incluye las erogaciones realizadas por los costos financieros de la Deuda Pública con US\$ 491.4 millones correspondientes a Intereses y Comisiones tanto de la Deuda Interna como de la Externa; asimismo, dentro de este rubro también se incluyen los gastos originados por las Devoluciones de Impuestos a los Exportadores, las Primas de Seguro, Otros Gastos Bancarios, etc. La composición de los Gastos Financieros y Otros se presenta a continuación:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$	
<b>Intereses y Comisiones de la Deuda Externa</b>		<b>410.9</b>
Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Exterior	310.4	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	100.5	
<b>Intereses y Comisiones de la Deuda Interna</b>		<b>80.5</b>
Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	78.3	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2.2	
<b>Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros</b>		<b>28.2</b>
<b>Devolución IVA a Exportadores</b>		<b>8.3</b>
<b>Impuestos, Tasas y Derechos</b>		<b>8.5</b>
<b>Devolución de Ingresos Años Anteriores</b>		<b>3.9</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 540.3</b>



## Informes Presupuestarios Comparativos

CUADRO No. 5

**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2008/2012**  
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,181.9</b>	<b>88.8</b>	<b>2,831.7</b>	<b>60.9</b>	<b>3,093.5</b>	<b>79.1</b>	<b>3,534.4</b>	<b>72.7</b>	<b>3,694.9</b>	<b>87.0</b>
Impuestos	2,980.0	83.2	2,725.5	58.6	2,942.6	75.3	3,359.3	69.1	3,568.5	84.0
Tasas y Derechos	29.7	0.8	28.6	0.6	30.7	0.8	43.1	0.9	35.6	0.8
Venta de Bienes y Servicios	7.0	0.2	4.4	0.1	3.3	0.1	4.4	0.1	2.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	96.2	2.7	65.5	1.4	87.8	2.2	75.2	1.5	76.1	1.8
Transferencias Corrientes	69.0	1.9	7.7	0.2	29.1	0.7	52.4	1.1	11.8	0.3
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>198.4</b>	<b>5.5</b>	<b>34.1</b>	<b>0.7</b>	<b>26.5</b>	<b>0.7</b>	<b>38.8</b>	<b>0.8</b>	<b>53.9</b>	<b>1.3</b>
Venta de Activos Fijos					0.2	0.0	0.1	0.0	0.2	0.0
Transferencias de Capital	155.4	4.3	28.5	0.6	21.8	0.6	32.0	0.7	46.1	1.1
Recuperación de Inversiones Financieras	43.0	1.2	5.6	0.1	4.5	0.1	6.7	0.1	7.6	0.2
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>93.4</b>	<b>2.6</b>	<b>1,672.4</b>	<b>36.0</b>	<b>664.5</b>	<b>17.0</b>	<b>1,159.4</b>	<b>23.9</b>	<b>380.1</b>	<b>8.9</b>
Endeudamiento Público	93.4	2.6	1,672.4	36.0	664.5	17.0	1,159.4	23.9	380.1	8.9
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>109.5</b>	<b>3.1</b>	<b>110.7</b>	<b>2.4</b>	<b>124.5</b>	<b>3.2</b>	<b>127.3</b>	<b>2.6</b>	<b>118.8</b>	<b>2.8</b>
Contribuciones a Productos Especiales	109.5	3.1	110.7	2.4	124.5	3.2	127.3	2.6	118.8	2.8
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,583.2</b>	<b>100.0</b>	<b>4,648.9</b>	<b>100.0</b>	<b>3,909.0</b>	<b>100.0</b>	<b>4,859.9</b>	<b>100.0</b>	<b>4,247.7</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,597.9</b>	<b>71.7</b>	<b>2,910.4</b>	<b>60.3</b>	<b>2,949.1</b>	<b>73.8</b>	<b>3,177.5</b>	<b>65.3</b>	<b>3,179.6</b>	<b>73.2</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,385.7	38.2	1,541.8	32.0	1,612.0	40.3	1,812.2	37.2	1,874.8	43.2
Gastos Financieros y Otros	472.6	13.1	532.1	11.0	527.5	13.2	549.5	11.3	537.9	12.4
Transferencias Corrientes	739.6	20.4	836.5	17.3	809.6	20.3	815.8	16.8	766.9	17.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>553.3</b>	<b>15.2</b>	<b>661.9</b>	<b>13.7</b>	<b>546.5</b>	<b>13.7</b>	<b>564.2</b>	<b>11.6</b>	<b>681.4</b>	<b>15.7</b>
Inversiones en Activos Fijos	210.9	5.8	128.5	2.7	135.2	3.4	134.7	2.8	169.9	3.9
Inversión en Capital Humano	15.9	0.4	9.2	0.2	18.1	0.5	19.4	0.4	20.1	0.5
Transferencias de Capital	326.4	9.0	524.2	10.8	393.2	9.8	408.6	8.4	491.4	11.3
Inversiones Financieras	0.1	0.0					1.5	0.0		
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>265.0</b>	<b>7.3</b>	<b>1,027.2</b>	<b>21.3</b>	<b>303.1</b>	<b>7.6</b>	<b>907.1</b>	<b>18.7</b>	<b>250.7</b>	<b>5.8</b>
Amortización Endeudamiento Público	265.0	7.3	1,027.2	21.3	303.1	7.6	907.1	18.7	250.7	5.8
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>125.9</b>	<b>3.5</b>	<b>128.1</b>	<b>2.6</b>	<b>134.1</b>	<b>3.3</b>	<b>141.5</b>	<b>2.9</b>	<b>149.0</b>	<b>3.4</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	125.9	3.5	128.1	2.6	134.1	3.3	141.5	2.9	149.0	3.4
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>82.0</b>	<b>2.3</b>	<b>99.5</b>	<b>2.1</b>	<b>62.7</b>	<b>1.6</b>	<b>73.2</b>	<b>1.5</b>	<b>80.8</b>	<b>1.9</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	82.0	2.3	99.5	2.1	62.7	1.6	73.2	1.5	80.8	1.9
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,624.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3,995.5</b>	<b>100.0</b>	<b>4,863.5</b>	<b>100.0</b>	<b>4,341.5</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(40.9)</b>		<b>(178.2)</b>		<b>(86.5)</b>		<b>(3.6)</b>		<b>(93.8)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>3,583.2</b>		<b>4,648.9</b>		<b>3,909.0</b>		<b>4,859.9</b>		<b>4,247.7</b>	

## **NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2008/2012**

1. Al comparar el total de INGRESOS devengados por el Gobierno Central, producto de la recaudación de las diferentes fuentes tales como los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Financiamiento y las Contribuciones Especiales, en el resultado de la gestión presupuestaria durante el quinquenio 2008/2012, se observa una tendencia creciente en los ingresos totales con excepción del año 2010, que fue donde impactó mayormente la crisis financiera mundial, lográndose en el ejercicio 2012 un incremento en los ingresos corrientes de US\$ 160.5 millones con respecto al año 2011, que en buena parte son el resultado de las reformas tributarias implementadas en años anteriores. El mayor efecto en el crecimiento quinquenal en los ingresos corrientes lo representan los impuestos, los cuales aumentaron en US\$ 209.2 millones con respecto al año 2011, equivalente al 6.2%.

2. La Ejecución Presupuestaria de INGRESOS durante el quinquenio 2008/2012, muestra una tasa de crecimiento promedio anual del 7.1%, en donde los INGRESOS CORRIENTES crecieron a una tasa promedio del 4.7%, habiendo tenido el mayor incremento porcentual el año 2011, con respecto al ejercicio 2010 que fue del 14.3%. Los referidos ingresos para el año 2012 se incrementaron en US\$ 160.5 millones con relación a los ingresos devengados en el año 2011, esto se debe principalmente a los esfuerzos realizados por la Administración Tributaria para mejorar la recaudación, así como con la entrada en vigencia de las Reformas Tributarias aprobadas en el transcurso del quinquenio en mención.

3. En los ingresos obtenidos en el quinquenio 2008/2012, el rubro de impuestos representa en promedio el 95.3% de los Ingresos Corrientes; La tasa

de crecimiento de los impuestos durante el presente quinquenio 2008/2012 fue del 5.3%, siendo menor en 1.2% a la obtenida en el quinquenio 2007/2011 que fue de 6.5%, lo cual se explica que en dicho quinquenio se obtuvieron dos tasas de crecimiento muy altas, en el año 2007 con 12.4% y en el año 2011 con 14.2%, ambos años precedidos de importantes Reformas Tributarias realizadas, que permitieron tener mayores niveles de recaudación en dichos períodos.

4. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL realizada durante el quinquenio 2008/2012, tuvo su mayor devengamiento en el año 2008 con US\$ 198.4 millones, disminuyendo sustancialmente en los años posteriores, sobre todo por la liquidación de los montos correspondientes al Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, sustituyéndose con otra fuente de financiamiento de acuerdo a las disposiciones legales ejecutadas en el ejercicio 2009. Para el año 2012 los recursos provenientes de dichas fuentes de ingresos se incrementaron en US\$ 15.1 millones con relación al 2011, alcanzando un monto de US\$ 53.9 millones, del cual el 85.5% de dichos ingresos corresponden a transferencias de capital.

5. En cuanto a las operaciones de financiamiento del quinquenio 2008/2012, los recursos provenientes de dicha fuente tienen su mayor devengamiento en el año 2009 con US\$ 1,672.4 millones como producto de las acciones implementadas por el Gobierno para enfrentar y contrarrestar los efectos de la crisis económica mundial e incluyó la colocación de Bonos en el Mercado Interno y Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones, representando un aumento de US\$ 1,579.0 millones con relación a lo ejecutado en

2008. En lo que se refiere a los valores devengados en 2012, estos fueron de US\$ 380.1 millones disminuyendo en US\$ 779.3 millones con relación al año 2011, dicha diferencia está relacionada principalmente con la colocación en el ejercicio 2011 de US\$ 653.5 millones en Títulosvalores en el Mercado Externo para cancelar obligación por igual monto, que vencía en dicho año.

6. Con respecto a las CONTRIBUCIONES ESPECIALES durante el quinquenio 2008/2012, estas tuvieron un incremento promedio del 9.3%, sin embargo con relación al año anterior en 2012 dichos ingresos disminuyeron en US\$ 8.5 millones equivalentes al 6.7%.

7. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de EGRESOS para el quinquenio 2008/2012, los GASTOS CORRIENTES muestran una tasa de crecimiento promedio del 6.1%, donde el mayor incremento se dio en el año 2009 con relación al 2008 que fue del 12.0%, mientras que en 2012 con respecto al ejercicio 2011, estos gastos se mantuvieron casi constantes.

8. Durante el quinquenio en referencia, los gastos de consumo o gestión operativa representan en promedio el 55.5% de los gastos corrientes, presentando una tasa promedio de crecimiento anual del 8.1%, el mayor incremento lo muestra el año 2011 al compararlo con el valor devengado en 2010, lo cual se explica por el incremento general de salarios, decretado por el Gobierno de la República para los empleados públicos de menores salarios, a la aplicación de los escalafones salariales en los Ramos de Educación y Salud, al fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, y el fortalecimiento y continuidad del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes a los estudiantes de las escuelas públicas desde parvularia hasta noveno grado, para el año 2012 en este rubro de gastos se

devengaron US\$ 1,874.8 millones, significando un incremento del 3.4% con respecto al año 2011.

9. Los gastos por Transferencias Corrientes durante el quinquenio 2008/2012 representaron el 26.8% de los gastos corrientes del Gobierno, con un crecimiento promedio anual del 4.3% para dicho período, para el año 2012 la ejecución de dichos gastos ascendió a US\$ 766.9 millones, de los cuales US\$ 205.2 millones se utilizaron para cancelar el subsidio al Gas Licuado y al Transporte Público de Pasajeros, cuyos montos erogados fueron de US\$ 139.8 millones y US\$ 65.4 millones, respectivamente.

10. Otro componente de los Gastos Corrientes es el Rubro de Gastos Financieros y Otros, el cual muestra una participación promedio del 17.7% durante el quinquenio en estudio, para el ejercicio financiero fiscal de 2012 se tuvo una ejecución de US\$ 537.9 millones, equivalentes al 16.9% de dichos gastos.

11. En cuanto a los GASTOS DE CAPITAL durante el quinquenio 2008/2012 estos representaron en promedio el 13.9% del total de gastos ejecutados por el Gobierno Central. Para el año 2012 el monto de gastos de capital ascendió a US\$ 681.4 millones, lo cual representa el 15.7% del total de gastos de dicho año.

Los Montos más significativos de dicho rubro de gastos durante todo el quinquenio han sido las Transferencias de Capital, las Inversiones en Activos Fijos y los Gastos de Inversión en Capital Humano, en el año 2012 los montos erogados por dichos conceptos fueron de US\$ 491.4 millones, US\$ 169.9 millones y US\$ 20.1 millones, respectivamente.

12. Las APLICACIONES FINANCIERAS que están relacionadas con la amortización de la deuda pública, presentan un comportamiento variado en el quinquenio 2008/2012, mostrando el mayor monto cancelado en el año 2009 con US\$ 1,027.2 millones, como efecto de la conversión de los plazos de la deuda, la cual fue transformada en deuda a largo plazo, mejorando con ello su perfil y sostenibilidad, en el ejercicio fiscal 2012 la amortización ascendió a

US\$ 250.7 millones, la cual fue menor en US\$ 656.4 millones con respecto al monto cancelado en el ejercicio 2011, lo cual se justifica que en dicho año se cancelaron eurobonos por un monto de US\$ 653.5 millones.

CUADRO N°6

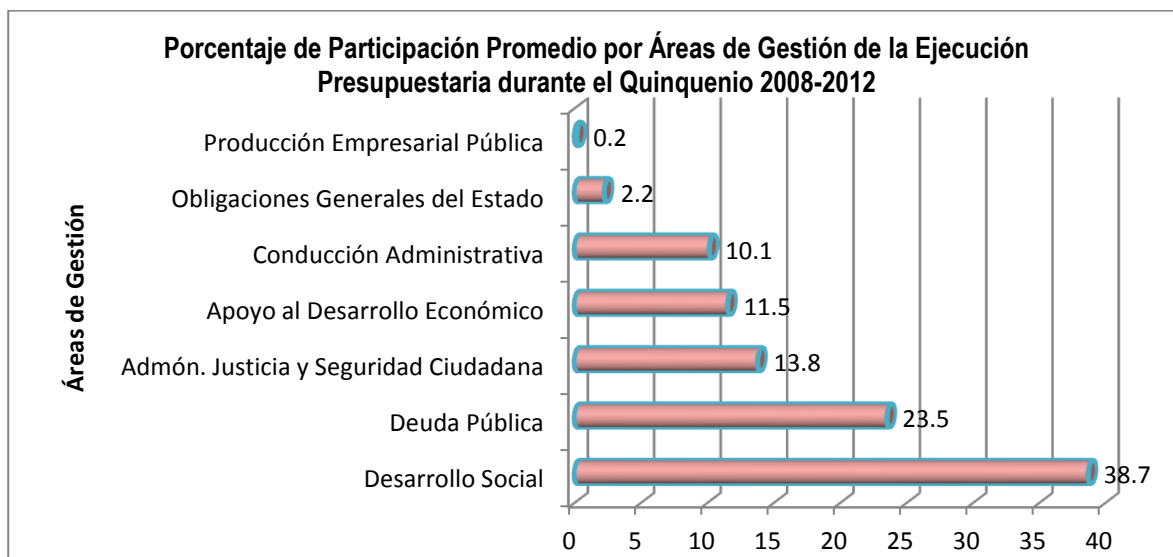
**GOBIERNO CENTRAL**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**  
**DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO**  
**QUINQUENIO 2008/2012**  
**(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	396.1	10.9	413.3	8.6	425.1	10.6	460.4	9.5	480.3	11.1
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	576.1	15.9	550.1	11.4	597.3	15.0	625.6	12.9	637.2	14.7
DESARROLLO SOCIAL	1,407.9	38.9	1,644.2	34.1	1,623.2	40.6	1,777.3	36.5	1,927.8	44.4
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	454.8	12.6	464.8	9.6	517.8	13.0	540.8	11.1	519.0	11.9
DEUDA PÚBLICA	692.0	19.1	1,482.2	30.7	774.6	19.4	1,402.3	28.8	742.1	17.1
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	63.0	1.7	272.5	5.6	57.5	1.4	57.1	1.2	35.1	0.8
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	34.2	0.9								
<b>TOTAL POR ÁREAS DE GESTIÓN</b>	<b>3,624.1</b>	<b>100.0</b>	<b>4,827.1</b>	<b>100.0</b>	<b>3,995.5</b>	<b>100.0</b>	<b>4,863.5</b>	<b>100.0</b>	<b>4,341.5</b>	<b>100.0</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO**

1. Durante el quinquenio 2008/2012 la ejecución presupuestaria del gasto por Áreas de Gestión, muestra que los mayores montos ejecutados fueron en el Área de Desarrollo Social, el cual en términos porcentuales representó un promedio de participación del 38.7% con respecto al gasto total ejecutado en cada uno de los años que conforman el quinquenio; el Área de Gestión de la Deuda Pública representó el 23.5%, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana el 13.8% y el Área de Apoyo al

Desarrollo Económico equivalente al 11.5%; representando las áreas antes mencionadas un promedio del 87.5% del total de gastos ejecutados en el quinquenio, las cuales están vinculadas con los objetivos de la política económica y social del actual Gobierno. A continuación se presenta de forma gráfica lo ejecutado en el quinquenio:



2. En la gráfica anterior se puede confirmar que en el quinquenio, el Área de Gestión de Desarrollo Social, es la que mayores recursos ejecutó presentando un promedio de participación del 38.7%, con un crecimiento promedio anual del 8.2%, en cuanto a la ejecución de 2012 ésta ascendió a US\$ 1,927.8 millones, incrementándose en un 8.5%

con respecto al año 2011 y constituye el 44.4% del total de gastos ejecutados en 2012 por el Gobierno Central.

A continuación se muestra una tabla con los montos ejecutados durante el quinquenio 2008/2012:

Gastos de Desarrollo Social	Millones US\$				
	2008	2009	2010	2011	2012
Ramo de Educación	632.2	756.2	687.8	764.0	823.2
Ramo de Salud	365.3	422.4	443.0	471.6	493.7
Financiamiento a Gobiernos Municipales	229.4	255.3	258.2	278.0	300.9
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	82.0	99.5	62.7	73.2	80.8
Desarrollo Social por medio de los Ramos e Instituciones Diversas	63.6	52.1	81.6	79.3	94.4
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias, Rurales, Urbanas y Desarrollo Social	19.6	37.0	49.6	87.9	98.8
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	15.8	21.7	40.3	23.3	36.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,407.9</b>	<b>\$ 1,644.2</b>	<b>\$ 1,623.2</b>	<b>\$ 1,777.3</b>	<b>\$ 1,927.8</b>

3. En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria del Área de Gestión de la Deuda Pública durante el quinquenio 2008/2012, ésta muestra un promedio de participación del 23.5%, con respecto al gasto total del periodo objeto de análisis,

donde el mayor porcentaje de crecimiento se observa en el año 2009, que estuvo influenciado por la reconversión de la deuda del Gobierno de corto a largo plazo, seguido de 2011 que se vio impactado por la colocación de US\$ 653.5 millones de

Eurobonos para el rescate de igual emisión de títulos que vencieron en ese año. En cuanto al año 2012 la ejecución ascendió a US\$ 742.1 millones, disminuyendo un 47.1% con respecto al año anterior como efecto de lo antes mencionado.

4. La ejecución presupuestaria en el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, durante el quinquenio desarrollado muestra una tasa de crecimiento promedio anual de 2.6% y una participación promedio del 13.8% con respecto al total de gastos ejecutados durante el quinquenio; El monto ejecutado en el ejercicio 2012 asciende a US\$ 637.2 millones, que representa el 14.7% del total de gasto de ese año, contando en el 2012 con un gasto adicional de US\$ 11.6 millones con respecto al ejercicio 2011, lo que demuestra la importancia que para el Gobierno tiene esta Área de Gestión. En lo referente a la participación institucional, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública

absorbió durante el quinquenio el 53.5% del total del gasto de esta Área y el Órgano Judicial el 31.5%. En el año 2012, los recursos fueron destinados principalmente, al fortalecimiento de las acciones enfocadas a programas de prevención, control de la delincuencia y ejecución de penas con el objeto de atender la seguridad pública y ciudadana del país, a fin de combatir el delito y las distintas formas de delincuencia, incluidas el narcotráfico y el crimen organizado, por medio de la Fiscalía General de la República y las diferentes Instituciones de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana.

A continuación se presenta un comparativo del quinquenio, de los montos ejecutados por las distintas instituciones responsables de implementar proyectos en esta Área de Gestión:

Gastos en Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$				
	2008	2009	2010	2011	2012
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	313.9	281.6	328.6	335.6	336.6
Órgano Judicial	178.5	177.4	180.5	195.2	208.1
Fiscalía General de la República	37.7	41.3	35.7	37.8	34.3
Ramo de Gobernación	14.1	15.0	21.2	19.8	19.1
Procuraduría General de la República	17.9	19.5	18.5	19.5	20.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	5.6	6.3	6.7	7.9	8.5
Consejo Nacional de la Judicatura	4.4	5.0	5.1	5.8	5.8
Transferencias Generales del Estado	4.0	4.0	1.0	4.0	4.0
<b>Total</b>	<b>\$ 576.1</b>	<b>\$ 550.1</b>	<b>\$ 597.3</b>	<b>\$ 625.6</b>	<b>\$ 637.2</b>

5. El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico durante el quinquenio que se presenta, en su ejecución presupuestaria muestra una tendencia de crecimiento promedio del 3.4%; y en la ejecución del 2012 de US\$ 519.0 millones, las instituciones que han tenido mayor representatividad dentro de esta Área se encuentra el Ramo de Obras Públicas con US\$ 223.8

millones, equivalente al 43.1% del total de gasto ejecutado en el periodo por esa Área, el Ramo de Economía con una participación de US\$ 173.1 millones y el Ramo de Agricultura y Ganadería con una ejecución de US\$ 70.0 millones, los montos de las tres entidades antes mencionadas integran el 89.9% del valor total ejecutado en esta Área.



Los recursos asignados a dicha Área de Gestión, se utilizan para coadyuvar el nivel de desarrollo Económico del País mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red vial nacional; apoyar la economía de los salvadoreños, manteniendo los subsidios al transporte público de pasajeros y al gas licuado de petróleo para favorecer y aliviar a la población de menores ingresos; también fortalecer y preservar al sistema pesquero marino y continental,

asignando recursos a CENDEPESCA, así como a los programas orientados a mejorar la Agricultura del País, contemplado dentro del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y los programas de entrega de paquetes agrícolas.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria del último quinquenio de las Instituciones del Gobierno, que ejecutan proyectos y programas tendientes a mejorar el Desarrollo Económico del País:

Gastos en Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$				
	2008	2009	2010	2011	2012
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	159.8	186.1	188.2	202.2	223.8
Ramo de Economía	150.9	100.2	128.3	173.8	173.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	58.2	55.6	59.8	58.4	70.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	63.0	101.1	110.5	76.8	24.0
Ramo de Turismo	14.2	12.7	13.0	13.7	15.9
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.7	9.1	18.0	15.9	12.2
<b>Total</b>	<b>\$ 454.8</b>	<b>\$ 464.8</b>	<b>\$ 517.8</b>	<b>\$ 540.8</b>	<b>\$ 519.0</b>

**RELACIONES ECONÓMICAS COMPARATIVAS****ENTORNO MACROECONÓMICO**

1. Durante el ejercicio fiscal 2012, la gestión financiera del Gobierno se desarrolló en un entorno macroeconómico en el que el Producto Interno Bruto (PIB) alcanzó una tasa de crecimiento real del 1.3%, a pesar que la meta de crecimiento estimada para 2012 era del 2.5%. Por su parte, la tasa de inflación cerró en 2012 con 0.8% y se redujo 4.3% con respecto a 2011 (cuando alcanzó 5.1%) tal resultado fue motivado por el comportamiento de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales registraron las principales disminuciones. Las exportaciones crecieron un 0.6%, y se debió básicamente a la exportación de productos no tradicionales y las importaciones aumentaron un 3.1%, cuyo efecto principal lo ocasionó el aumento en el valor y volumen importado de petróleo. Las remesas familiares registraron un monto de US\$3,910.9 millones con un crecimiento del 7.2%, con respecto a las recibidas en 2011 y representaron el 16.4% del Producto Interno Bruto Total. El desempeño de las remesas familiares se vio motivado por la recuperación de la economía estadounidense y la disminución de la tasa de desempleo en la comunidad hispana (9.6%).

Con el propósito de disponer de otros elementos que permitan medir la gestión económica gubernamental, a continuación se presentan gráficas de una serie de variables macroeconómicas, entre las que se pueden mencionar las siguientes: Carga Tributaria, el Producto Interno Bruto, Ingresos y Gastos Ejecutados por el Gobierno Central, que al relacionarlos entre si, proporcionan ciertos coeficientes de variación que denotan el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio

2008/2012 y el impacto que ésta ha tenido sobre la economía nacional.

**CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO**

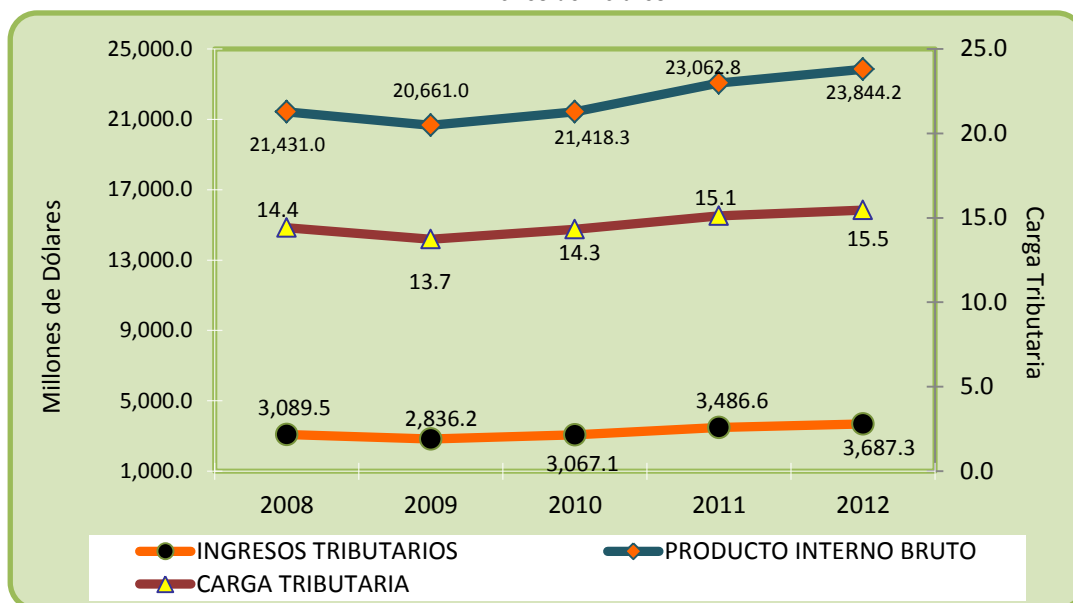
2. Se define como el porcentaje de los ingresos tributarios respecto al Producto Interno Bruto (PIB), muestra el aporte económico que realizan al Estado los diferentes sectores de la economía en su calidad de contribuyentes. Para calcular tal indicador, se define como ingresos tributarios: a la suma de los Impuestos y de las Contribuciones Especiales.

3. Al relacionar los Ingresos Tributarios Totales con el Producto Interno Bruto registrado para 2012, cuyo monto alcanzó los US\$ 23,844.2 millones, revela una carga tributaria del 15.5%. El resultado se muestra a continuación:

Millones de US\$		%
Ingresos Tributarios Totales	Producto Interno Bruto	Carga Tributaria
3,687.3	23,844.2	15.5

4. Durante el quinquenio 2008-2012, la carga tributaria se ha incrementado en 1.1%, pasando del 14.4% en el año 2008 a 15.5% al cierre del ejercicio 2012, donde a partir del año 2010 muestra una tendencia incremental, tal como se puede apreciar en la grafica siguiente:

**GOBIERNO CENTRAL/CARGA TRIBUTARIA**  
**QUINQUENIO: 2008-2012**  
**Millones de Dólares**



Fuente:  
 PIB: Banco Central de Reserva  
 Ingresos Tributarios: Sistema de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

5. En cuanto a lo recaudado por cada impuesto al logro del 15.5% de la carga tributaria durante 2012, los Impuestos Indirectos aportaron el 9.9%, donde el mayor aporte proviene del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con el 7.8%, mientras que los Impuestos Directos contribuyeron con el 5.6%, siendo el Impuesto sobre la Renta el de mayor aporte con el 5.5%, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Ingresos Tributarios	Millones de US\$	Carga Tributaria (%)
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>2,350.0</b>	<b>9.9</b>
IVA	1,860.9	
Impuestos a Productos Específicos*	264.1	
Impuestos sobre el Comercio Exterior	179.6	
Impuestos Diversos	45.4	
<b>Impuestos Directos</b>	<b>1,337.3</b>	<b>5.6</b>
Impuesto sobre la Renta	1,317.4	
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	19.9	
<b>Totales</b>	<b>\$ 3,687.3</b>	<b>15.5</b>

\* Incluye las Contribuciones Especiales

6. A nivel comparativo, durante el quinquenio 2008-2012, el IVA ha aportado en promedio del 51.5% a la carga tributaria total, tal como puede apreciarse a continuación:

IVA	Años/Millones US\$				
	2008	2009	2010	2011	2012
Sobre Transacciones Internas	526.7	568.1	569.6	600.6	627.0
Sobre Transacciones con el Exterior	998.2	767.7	891.0	1,065.1	1,090.7
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	90.3	87.8	105.4	135.6	143.2
<b>Total del IVA</b>	<b>1,615.2</b>	<b>1,423.6</b>	<b>1,566.0</b>	<b>1,801.3</b>	<b>1,860.9</b>
PIB	21,431.0	20,661.0	21,418.3	23,062.8	23,844.2
Aporte del IVA a la Carga Tributaria	7.5%	6.9%	7.3%	7.8%	7.8%
Carga Tributaria total	14.4%	13.7%	14.3%	15.1%	15.5%
Participación del IVA en el total de la Carga Tributaria	52.1%	50.4%	51.0%	51.7%	50.3%

Fuente:  
Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva

7. El aporte del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) clasificado por sectores de la economía nacional se muestra en la siguiente tabla:

#### CONTRIBUCIÓN DEL IVA A LA CARGA TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS

Enero-Diciembre 2012

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	701.5	2.9
Industrias Manufactureras	515.4	2.2
Servicios	163.5	0.7
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	126.4	0.5
Electricidad, Gas y Agua	118.2	0.5
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	118.1	0.5
Agropecuario	44.9	0.2
Hoteles, Restaurantes y Similares	29.5	0.1
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	16.4	0.1
Construcción	16.0	0.1
Sectores no Especificados, Empleados y Otras Personas Naturales y Explotación de Minas y Canteras	11.0	0.0
<b>Total IVA</b>	<b>\$ 1,860.9</b>	<b>7.8</b>
<b>PIB</b>	<b>\$ 23,844.2</b>	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos

De acuerdo a la categoría de contribuyentes, el aporte por cada grupo se presenta a continuación:

**CONTRIBUCIÓN DEL IVA POR CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES A LA CARGA TRIBUTARIA  
Enero-Diciembre 2012**

Cartera de Contribuyentes	Millones de US\$	Carga Tributaria
Grandes	1,372.7	5.7
Medianos	257.7	1.1
Pequeños	230.5	10
<b>Total</b>	<b>\$ 1,860.9</b>	<b>7.8</b>
<b>PIB</b>	<b>\$ 23,844.2</b>	

8. En lo referente al Impuesto Sobre la Renta, el aporte de este impuesto, clasificado por sectores económicos se puede apreciar en la tabla siguiente:

**CONTRIBUCIÓN DE LA RENTA A LA CARGA TRIBUTARIA POR SECTORES ECONÓMICOS  
Enero-diciembre 2012**

Sectores	Millones de US\$	Carga Tributaria %
Comercio	265.6	1.1
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	239.8	1.0
Industrias Manufactureras	216.1	0.9
Servicios	162.1	0.7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	111.7	0.5
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	110.3	0.4
Electricidad, Gas y Agua	95.6	0.4
Agropecuario	32.5	0.1
Sectores no Especificados	25.1	0.1
Hoteles, Restaurantes y Similares	21.8	0.1
Construcción	19.1	0.1
Empleados y Otras Personas Naturales	17.0	0.1
Explotación de Minas y Canteras	0.7	0.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,317.4</b>	<b>5.5</b>
<b>PIB</b>	<b>\$ 23,844.2</b>	

Fuente: BCR y DGII

De acuerdo a la categoría de Contribuyentes del Impuesto sobre la Renta, el aporte que realiza cada grupo a la carga tributaria se presenta a continuación:

**CONTRIBUCIONES DE LA RENTA A LA CARGA TRIBUTARIA POR CATEGORÍA DE CONTRIBUYENTES  
Enero-diciembre 2012**

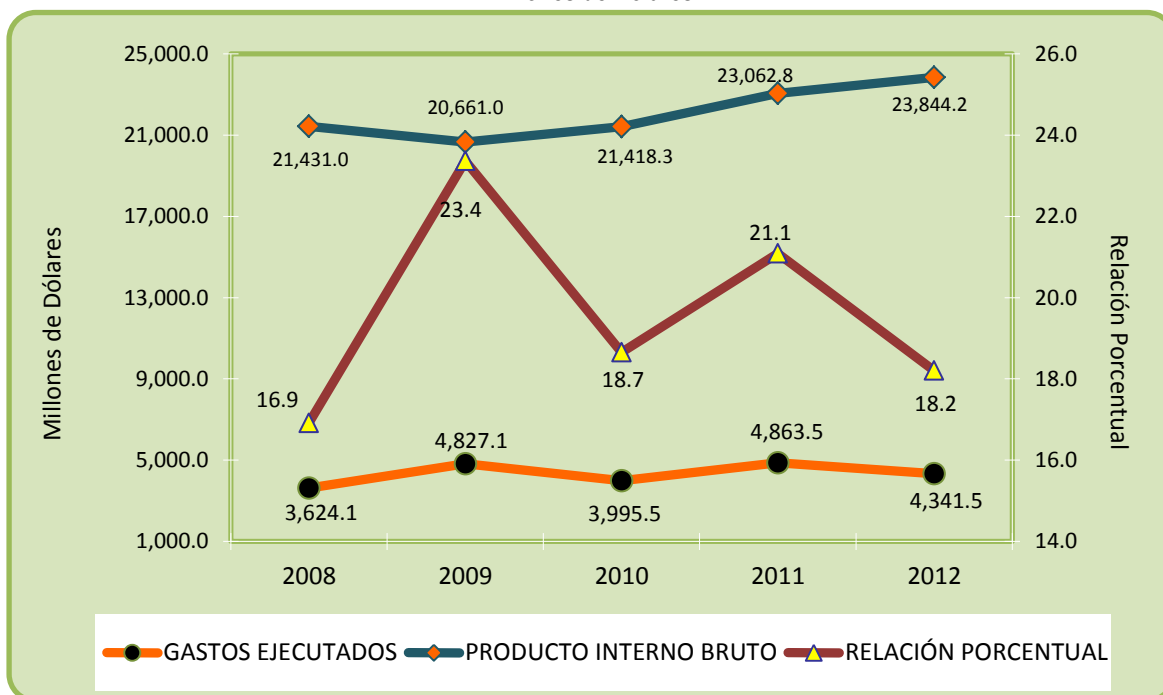
Cartera de Contribuyentes	Millones de US\$	Carga Tributaria
Grandes	840.4	3.5
Medianos	226.7	1.0
Pequeños	250.3	1.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,317.4</b>	<b>5.5</b>
<b>PIB</b>	<b>\$ 23,844.2</b>	

Fuente: Banco Central de Reserva y Dirección General de Impuestos Internos

**RELACIÓN, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO-PRODUCTO INTERNO BRUTO**

9. El Indicador resultante de relacionar la ejecución presupuestaria de Gastos del Gobierno Central con el Producto Interno Bruto (PIB), indica el porcentaje del PIB que ha sido destinado al gasto público, durante el quinquenio 2008/2012, esta relación muestra un incremento de 1.3% pasando de 16.9% en 2008 a 18.2% en el 2012, tal como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

**GOBIERNO CENTRAL**  
**EJECUCIÓN DE GASTOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO**  
**QUINQUENIO: 2008-2012**  
**Millones de Dólares**



Fuente:

PIB: Banco Central de Reserva

Gastos: Sistema de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

10. De acuerdo a la clasificación económica del gasto, el mayor coeficiente del gasto corriente sobre el PIB, se obtuvo en el año 2009, esto debido a que en ese año, se incrementó el gasto del Gobierno, por la implementación de diferentes programas sociales de apoyo tendientes a aliviar y amortizar los efectos de la crisis financiera en la población más vulnerable, habiéndose realizado también mayores pagos de intereses como resultado del proceso de conversión de la deuda de corto a largo plazo.

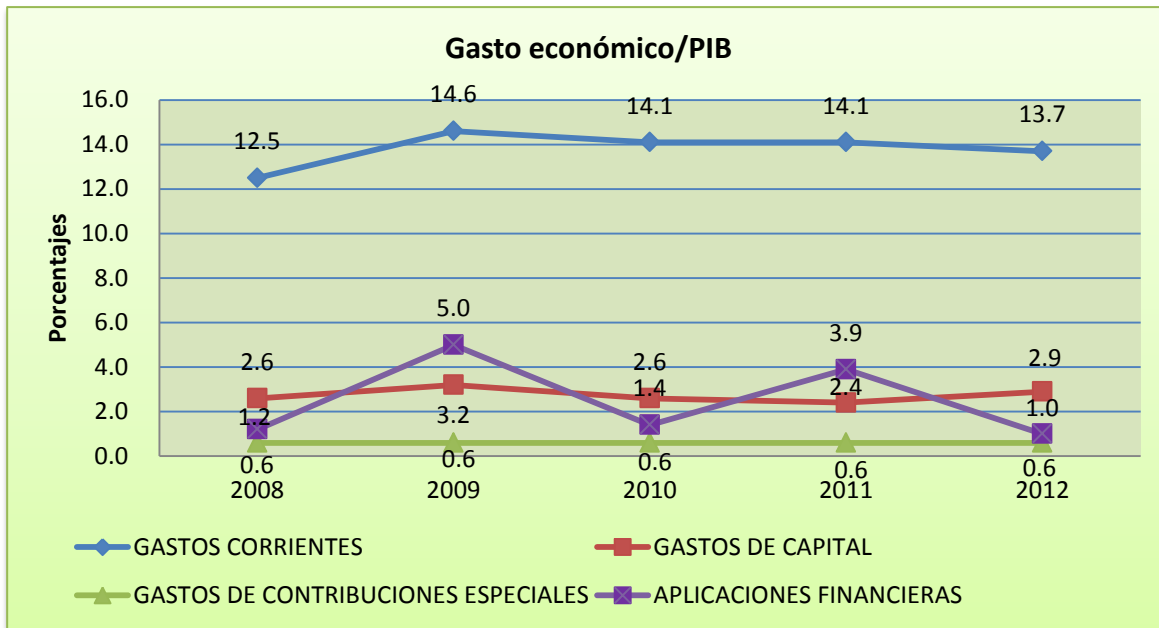
11. En cuanto al gasto de capital, los mayores coeficientes se observan en los años 2009 y 2012, en el año 2009 el gasto se vio impactado en buena medida por los recursos que se otorgaron al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)

para apoyar a los gobiernos locales en la implementación de diferentes proyectos de apoyo a la población, y la liquidación del Fideicomiso para Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (FOSEDU), en lo que respecta al 2012, las transferencias otorgadas al Sector Público se incrementaron respecto al 2011 en US\$ 69.1 millones y las efectuadas al sector privado en US\$ 13.5 millones.

12. Los gastos por aplicaciones financieras que se refieren a las erogaciones para el pago de la Deuda Pública para el quinquenio 2008/2012, los mayores coeficientes se observan en los años 2009 y 2011, para el año 2009, estos se vieron influenciados por la

conversión de deuda de corto plazo, sustituyéndola por deuda de largo plazo y en el año 2011 el gasto se vio impactado por la amortización de Eurobonos que vencieron ese año por un valor de US\$ 653.5 millones.

El comportamiento del gasto por clasificación económica para el quinquenio 2008/2012 se puede apreciar en el siguiente gráfico:





## 2.2 Instituciones Descentralizadas

CUADRO No. 7

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
(Millones de Dólares)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>115.9</b>	<b>3.2</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,543.8</b>	<b>70.8</b>	<b>2,470.7</b>	<b>76.1</b>
Ingresos No Tributarios	59.4	1.7	58.5	1.8
Contribuciones a la Seguridad Social	546.0	15.2	555.2	17.1
Venta de Bienes y Servicios	600.0	16.7	543.2	16.7
Ingresos Financieros y Otros	223.6	6.2	237.5	7.3
Transferencias Corrientes	1,114.8	31.0	1,076.3	33.2
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>817.6</b>	<b>22.8</b>	<b>679.6</b>	<b>20.9</b>
Venta de Activos Fijos	51.6	1.4	9.1	0.3
Transferencias de Capital	544.1	15.2	486.0	14.9
Recuperación de Inversiones Financieras	221.9	6.2	184.5	5.7
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>113.3</b>	<b>3.2</b>	<b>96.8</b>	<b>3.0</b>
Endeudamiento Público	113.3	3.2	96.8	3.0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,590.6</b>	<b>100.0</b>	<b>3,247.1</b>	<b>100.0</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,460.5</b>	<b>68.5</b>	<b>2,306.6</b>	<b>70.3</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,346.4	37.5	1,238.7	37.8
Prestaciones de la Seguridad Social	562.2	15.6	534.8	16.3
Gastos Financieros y Otros	103.9	2.9	95.4	2.9
Transferencias Corrientes	448.0	12.5	437.7	13.3
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>977.0</b>	<b>27.2</b>	<b>821.5</b>	<b>25.1</b>
Inversiones en Activos Fijos	323.5	9.0	224.9	6.9
Inversión en Capital Humano	32.9	0.9	29.4	0.9
Transferencias de Capital	396.7	11.1	378.8	11.6
Inversiones Financieras	223.9	6.2	188.4	5.7
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>153.1</b>	<b>4.3</b>	<b>150.4</b>	<b>4.6</b>
Amortización Endeudamiento Público	153.1	4.3	150.4	4.6
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,590.6</b>	<b>100.0</b>	<b>3,278.5</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>(31.4)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>3,590.6</b>		<b>3,247.1</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas que se incluyen en el presente Informe de Gestión, se aprobaron a través de diferentes instrumentos legales. En ese contexto, 72 Entidades, entre Empresas Públicas, Hospitales Nacionales, Superintendencias y otras instituciones, obtuvieron la aprobación de sus estimaciones a través de la Ley de Presupuesto General del Estado, según Decreto Legislativo No. 918 del 23 de noviembre de 2011 y publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393 del 16 de diciembre del mismo año. Además de las Instituciones antes mencionadas, también existen 15 que de acuerdo a sus respectivas leyes de creación, sus presupuestos son aprobados a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ejecutivos Institucionales.

Durante el ejercicio 2012, se crearon dos nuevas instituciones: El Consejo Nacional de Calidad (CNC) y la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), para las cuales se aprobó su presupuesto a través de los respectivos Decretos Legislativos, por lo tanto, tales instituciones pasaron a formar parte de la Ley de Presupuesto 2012 a través de las modificaciones presupuestarias realizadas en dicho año, de esta manera, la cobertura de Instituciones Descentralizadas para el ejercicio 2012 ascendió a un total de 89 instituciones.

2. El Presupuesto Votado para las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado fue de US\$ 2,496.2 millones, de los cuales US\$ 1,955.0 millones corresponden a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas y US\$ 541.2 millones a Empresas Públicas. Los presupuestos de las Instituciones que son aprobados a través de otros cuerpos legales ascienden a US\$ 558.7 millones, de dicho monto US\$ 4.9 millones corresponden a

Decretos Legislativos, US\$ 170.4 millones a Decretos Ejecutivos y US\$ 383.4 millones a Acuerdos Ejecutivos Institucionales. El detalle se presenta a continuación:

Instituciones Descentralizadas	Millones US\$	
<b>Decretos Legislativos</b>	<b>4.9</b>	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	0.9	
Consejo Nacional de Calidad (CNC) <sup>11</sup>	1.6	
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM) <sup>11</sup>	2.4	
<b>Decretos Ejecutivos</b>	<b>170.4</b>	
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	11.1	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	159.3	
<b>Acuerdos Ejecutivos Institucionales</b>	<b>383.4</b>	
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.5	
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	3.1	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	136.2	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	12.8	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.7	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	32.4	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	7.1	
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	5.5	
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.8	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	69.6	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	109.1	
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.6	
<b>Total</b>	<b>\$ 558.7</b>	

<sup>11</sup> Iniciaron operaciones en 2012.

3. Durante el ejercicio 2012, los presupuestos iniciales de estas instituciones sufrieron modificaciones, las cuales fueron autorizadas mediante Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, que dieron como resultado un incremento en las estimaciones presupuestarias por un valor de US\$ 535.7 millones, que representan un 17.5% del presupuesto inicial, para finalizar con un presupuesto modificado de US\$ 3,590.6 millones. Las

Áreas de Gestión: Producción Empresarial Pública, Apoyo al Desarrollo Económico y Desarrollo Social, absorbieron los mayores incrementos con respecto a sus asignaciones iniciales, con valores de US\$ 297.3 millones, US\$ 181.4 millones y US\$ 53.0 millones, respectivamente. A continuación se presenta un detalle por Área de Gestión del presupuesto inicial más las modificaciones realizadas durante la fase de ejecución del presupuesto 2012 de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público:

Área de Gestión	Millones US\$				
	Presupuesto Inicial	Modificaciones mediante Decretos Legislativos	Modificaciones mediante Decretos Ejecutivos	Modificaciones mediante Acuerdos Ejecutivos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	170.1			2.8	172.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	17.9			0.2	18.1
Desarrollo Social	1,829.0	22.2	15.4	15.4	1,882.0
Apoyo al Desarrollo Económico	413.4	1.0	153.6	26.8	594.8
Deuda Pública	181.2			1.0	182.2
Producción Empresarial Pública	443.3	55.6		241.7	740.6
<b>Total</b>	<b>\$ 3,054.9</b>	<b>\$ 78.8</b>	<b>\$ 169.0</b>	<b>\$ 287.9</b>	<b>\$ 3,590.6</b>

4. La Ejecución Presupuestaria de INGRESOS en las Instituciones Descentralizadas al cierre del ejercicio fiscal 2012, refleja un monto devengado de US\$ 3,247.1 millones, de los cuales, el 76.1% corresponde a los Ingresos Corrientes, el 20.9% provienen de Ingresos de Capital y el 3.0% son Ingresos por Financiamiento.

5. Los INGRESOS CORRIENTES devengados, alcanzaron la cantidad de US\$ 2,470.7 millones, en términos comparativos tuvieron un aumento del 8.2% con respecto a 2011 que fue de US\$ 2,283.9 millones. Para el ejercicio 2012 las principales fuentes de ingresos se originaron en las Transferencias Corrientes con US\$ 1,076.3 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con un

devengamiento de US\$ 555.2 millones y la Venta de Bienes y Servicios con US\$ 543.2 millones, los tres rubros totalizan US\$ 2,174.7 millones equivalentes al 88.0% del monto total de Ingresos Corrientes.

6. Los Ingresos por Transferencias Corrientes representan el 43.6% de los Ingresos Corrientes y es el rubro con el mayor monto de ejecución de esta clasificación, cuyos fondos provienen principalmente del Gobierno Central, los cuales son entregados a las Instituciones a través de las transferencias realizadas por los distintos Ramos a los que están adscritas, dichos recursos son destinados para cubrir sus gastos de funcionamiento, así como para cumplir con las funciones que por Ley les han sido asignadas. Se incluye dentro de los ingresos por transferencias lo

recibido por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) e Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), de parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales para el pago de pensiones, que para este año aportó US\$ 420.1 millones, US\$ 218.3 millones para el INPEP y US\$ 201.8 millones para el ISSS. Un detalle de las instituciones que recibieron los mayores montos se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Red de Hospitales Nacionales	222.2	20.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	218.3	20.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS -Unidad de Pensiones)	201.8	18.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	174.8	16.2
Universidad de El Salvador (UES)	56.8	5.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	36.0	3.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	17.4	1.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	14.5	1.3
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	12.1	1.1
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.5	1.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	9.6	0.9
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	8.6	0.8
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	6.5	0.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.6	0.5
Defensoría del Consumidor (DC)	5.1	0.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.8	0.4
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.4	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	3.8	0.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	3.5	0.3

Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	2.7	0.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.1	0.2
Superintendencia de Competencia	1.9	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	53.3	5.0
<b>Total</b>	<b>\$ 1,076.3</b>	<b>100.0</b>

7. Los Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social que corresponden a los aportes estatales y a las cotizaciones realizadas por los patronos y trabajadores tanto públicos como privados, registran en el ejercicio 2012 una ejecución de US\$ 555.2 millones, donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$ 410.2 millones, representa el 73.9% del total de ingresos por este concepto; de dicho monto US\$ 298.0 millones provienen del Sector Privado y US\$ 112.2 millones del Sector Público. El detalle de instituciones que han devengado este tipo de ingresos se detalla a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	410.2	73.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	52.5	9.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	45.0	8.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	24.1	4.3
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	17.2	3.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	4.0	0.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.4	0.3
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.8	0.1
<b>Total</b>	<b>\$ 555.2</b>	<b>100.0</b>

8. La Venta de Bienes y Servicios presenta un monto devengado en los Ingresos Corrientes de US\$ 543.2 millones, de los cuales, los ejecutados por

las Empresas Públicas representan el 86.7% del total de dicho rubro, destacando la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con el 46.1% y 21.3% respectivamente; el 13.3% restante fue generado por el resto de Instituciones Descentralizadas y Adscritas a los diversos Ramos. El resumen de las principales instituciones que registran los mayores montos por este concepto de ingresos se presenta en la tabla siguiente:

Instituciones	Millones de US\$	%
<b>Empresas Públicas</b>	<b>470.7</b>	<b>86.7</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	250.4	46.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	115.6	21.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	71.1	13.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	33.6	6.2
<b>Servicios prestados por la Red de Hospitales Nacionales a afiliados del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)</b>	<b>12.7</b>	<b>2.3</b>
<b>Instituciones Descentralizadas Diversas</b>	<b>25.1</b>	<b>4.6</b>
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	9.8	1.8
Universidad de El Salvador (UES)	7.9	1.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	3.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.7	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	1.3	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Y Forestal (CENTA)	1.1	0.2
<b>Resto de Instituciones</b>	<b>34.7</b>	<b>6.4</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 543.2</b>	<b>100.0</b>

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios devengados por las Empresas Públicas durante el ejercicio 2012, se incrementaron en un monto neto de US\$ 5.5 millones con respecto a lo devengado en el

año anterior, de dicho aumento, US\$ 2.5 millones corresponde a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), US\$ 3.5 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) y US\$ 0.3 millones a la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB), mientras que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) presenta una disminución de ingresos por este concepto de US\$ 0.8 millones. Con relación al ingreso que presentan las Instituciones Adscritas y Descentralizadas del Ramo de Salud, cuyo monto asciende a US\$ 12.7 millones, en su totalidad corresponde a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales a los maestros afiliados al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), en el caso del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) los ingresos generados por la venta de bienes y servicios ascendieron a un total de US\$ 9.8 millones y provienen principalmente de la venta de medicamentos, la Universidad de El Salvador (UES) reporta un monto de US\$ 7.9 millones originados en la prestación de servicios educativos, y en cuanto a la cifra que presenta el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) de US\$ 3.3 millones, corresponde a ingresos percibidos por la emisión del Documento Único de Identidad (DUI) durante el año 2012.

9. En lo que respecta a los Ingresos no Tributarios, éstos reflejan al cierre del ejercicio fiscal 2012, un monto de US\$ 58.5 millones, el 91.6% de dicho total corresponde a ingresos de las instituciones siguientes: Centro Nacional de Registros (CNR) con US\$ 36.2 millones, la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) con US\$ 10.1 millones y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que presenta US\$ 7.3 millones. El 8.4% restante corresponde a ingresos originados por el cobro de tasas y derechos realizados por instituciones tales como: la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS),

entre otras.

10. Otro de los rubros que integran los Ingresos Corrientes son los Ingresos Financieros y Otros, los cuales representan el 9.6% del total de Ingresos Corrientes registrados, alcanzando en 2012 una ejecución de US\$ 237.5 millones. En este rubro, el mayor monto percibido fue por concepto de Rendimiento de Títulosvalores e Intereses por Préstamos con US\$ 86.6 millones y US\$ 83.1 millones respectivamente, representando ambos conceptos el 71.5%; en el caso de los Títulosvalores destaca la participación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con un monto de US\$ 73.4 millones, del cual US\$ 72.1 millones corresponden a dividendos de años anteriores cancelados a CEL por la empresa INE, S.A. de C.V. y en el caso de los ingresos por Intereses de Préstamos, los representa el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con el mayor monto, el cual es de US\$ 65.6 millones.

11. Los INGRESOS DE CAPITAL presentan un monto devengado de US\$ 679.6 millones, equivalente al 21.0% del total de ingresos de 2012. La principal fuente de este rubro de ingresos la constituyen las Transferencias de Capital con el 71.5%, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con el 27.2% y la Venta de Activos Fijos con el 1.3%.

12. Las Transferencias de Capital presentan un monto de US\$ 486.0 millones, constituyéndose en el rubro más importante bajo el concepto de Ingresos de Capital, dentro de las cuales se destacan las provenientes del Sector Público con el 98.5% y las del Sector Externo con el 1.5%. A continuación se presenta un resumen de las instituciones que recibieron los mayores montos durante el ejercicio 2012:

Instituciones	Millones US\$	%
<b>Transferencias de Capital del Sector Público</b>	<b>478.7</b>	<b>98.5</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	301.0	62.0
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local (FISDL)	100.2	20.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	68.5	14.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.8	0.4
Defensoría del Consumidor (DC)	1.6	0.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	1.4	0.3
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	1.1	0.2
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	0.7	0.1
Universidad de El Salvador (UES)	0.6	0.1
Resto de Instituciones	1.8	0.4
<b>Transferencias de Capital del Sector Externo</b>	<b>7.3</b>	<b>1.5</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 486.0</b>	<b>100.0</b>

13. Los Ingresos por Recuperación de Inversiones Financieras con un monto de US\$ 184.5 millones, reflejan un incremento de US\$ 23.9 millones con respecto al año 2011, estos rubros de ingresos responden a las operaciones financieras de colocación y recuperación de inversiones realizadas durante el ejercicio 2012 por las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas. En 2012 se incluye la Recuperación de Préstamos que refleja un monto de US\$ 109.3 millones, destacándose la cancelación de las obligaciones por parte de los deudores que han contratado préstamos para vivienda, ya sea a través del Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y a través del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

También, es representativa la recuperación de Inversiones en Títulosvalores con US\$ 75.2 millones, cuyas operaciones provienen de la liquidación de Depósitos a Plazos, Letras del Tesoro y de otras inversiones que realizan las instituciones. A continuación, se presenta un detalle de las principales Entidades Descentralizadas que registraron los

mayores montos de ingresos en concepto de Recuperación de Inversiones Financieras:

Instituciones	Millones US\$	
	Recuperación de Préstamos	Recuperación de Inversiones en Títulos Valores
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	48.4	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	24.7	6.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	19.3	21.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	3.9	39.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	3.5	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)		3.2
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	2.7	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	2.5	
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.6	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)		1.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		1.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)		1.0
Instituciones Descentralizadas Diversas	2.7	2.3
<b>Total</b>	<b>\$ 109.3</b>	<b>\$ 75.2</b>

14. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO generados por las Instituciones Descentralizadas ascendieron a US\$ 96.8 millones, donde el 69.3% proviene de la contratación de empréstitos externos y el 30.7% restante de préstamos internos, en ambas categorías, es el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) quien refleja los mayores montos con US\$ 57.6 millones, seguida de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) que contrató préstamos externos por un monto de US\$ 18.5 millones. El detalle de las principales instituciones que presentan Ingresos por Financiamiento se muestra a continuación:

Instituciones	Millones US\$		Total
	Empréstitos Externos	Empréstitos Internos	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	35.0	22.6	57.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	18.5		18.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	8.1		8.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)		7.1	7.1
Centro Nacional de Registro (CNR)	3.0		3.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	2.5		2.5
<b>Total</b>	<b>\$ 67.1</b>	<b>\$ 29.7</b>	<b>\$ 96.8</b>



15. En lo relacionado a la ejecución presupuestaria de EGRESOS de las Instituciones Descentralizadas durante el año 2012, se obtuvo un resultado de US\$ 3,278.5 millones, conformado por los Egresos Corrientes que representan el 70.3%, los Egresos de Capital con el 25.1% y las Aplicaciones Financieras por Amortización de Endeudamiento Público que equivalen al 4.6%.

16. Los EGRESOS CORRIENTES, presentan una ejecución de US\$ 2,306.6 millones, comparado con el 2011 reflejando un incremento de US\$ 169.6 millones que representa el 7.9%. La parte más significativa del aumento se destinó a las Transferencias Corrientes y los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que en su conjunto suman US\$ 140.1 millones.

17. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa fueron de US\$ 1,238.7 millones, resaltando lo devengado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 352.5 millones y las Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$ 277.3 millones. Esta clasificación de gastos incluye las erogaciones que realizan las instituciones para atender la prestación de servicios a los beneficiarios, e incluye las Remuneraciones con US\$ 673.3 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 565.4 millones, incurridos en la compra de insumos, materiales, suministros y

servicios que son ineludibles para la prestación de servicios y para el funcionamiento institucional.

18. Las erogaciones realizadas para el pago de Prestaciones a la Seguridad Social ascendieron a US\$ 534.8 millones, de los cuales US\$ 463.6 millones que representa el 86.7% de dicho rubro, se destinaron para el pago de pensiones, a continuación se presenta el detalle de los diferentes beneficios cancelados por las Instituciones Descentralizadas:

Tipos de Pensiones	Millones US\$	%
Pensiones por Vejez	336.6	62.9
Pensiones y Jubilaciones Diversas	63.6	11.9
Pensiones por Viudez	63.4	11.9
Beneficios por Incapacidad Temporal	32.5	6.1
Beneficios Adicionales	22.2	4.2
Pensiones por Invalidez	8.3	1.5
Pensiones por Orfandad	8.2	1.5
<b>Total</b>	<b>\$ 534.8</b>	<b>100.0</b>

Los gastos de consumo o gestión operativa y los gastos en seguridad social totalizan US\$ 1,773.5 millones, representando el 76.9% del total de los Gastos Corrientes. A continuación, se presenta un resumen clasificado de acuerdo al orden antes indicado:



Gastos Corrientes / Instituciones	Millones US\$		%
<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>		<b>1,238.7</b>	<b>53.7</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>673.3</b>		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	206.6		
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	201.5		
Universidad de El Salvador (UES)	51.1		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	45.5		
Centro Nacional de Registro (CNR)	23.4		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	16.8		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	15.0		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.0		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.2		
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.3		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	5.8		
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.3		
Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL)	5.0		
Defensoría del Consumidor (DC)	4.7		
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.4		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.4		
Instituciones Descentralizadas Diversas	56.3		
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>565.4</b>		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	145.9		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	86.8		
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	75.8		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	75.5		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	46.6		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	25.9		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	16.0		
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	11.0		
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	10.4		
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	7.0		
Universidad de El Salvador (UES)	6.7		
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.6		
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.5		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	5.0		
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	4.7		
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.0		
Instituciones Descentralizadas Diversas	32.0		
<b>Prestaciones a la Seguridad Social</b>		<b>534.8</b>	<b>23.2</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) <sup>1</sup>	242.7		
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	230.2		
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	61.3		
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.2		
<b>Subtotal</b>		<b>1,773.5</b>	<b>76.9</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		<b>95.4</b>	<b>4.1</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>		<b>437.7</b>	<b>19.0</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 2,306.6</b>	<b>100.0</b>

\1 Incluye US\$ 202.0 millones, destinados al pago de pensiones.

19. Los EGRESOS DE CAPITAL fueron de US\$ 821.5 millones, y están integrados por las Transferencias de Capital con una participación del 46.1%, Inversiones en Activos Fijos 27.4%, Inversiones Financieras 22.9% e Inversión en Capital Humano con 3.6%. En cuanto a las Transferencias de Capital, éstas presentan una ejecución de US\$ 378.8 millones, siendo los mayores montos los mostrados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con un valor devengado entre ambas instituciones de US\$ 362.2 millones, equivalentes al 95.6% del rubro al principio mencionado, recursos que se transfirieron a las municipalidades para apoyar el desarrollo local y financiar diferentes proyectos de índole social, como el Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, entre otros programas y proyectos que durante 2012 beneficiaron a la población más pobre y excluida del país.

20. Las Inversiones realizadas en Activos Fijos presentan una ejecución de US\$ 224.9 millones, que incluyen la construcción de obras de infraestructura y la adquisición de bienes en cumplimiento al Programa de Inversión Pública definido por cada una de las instituciones para el año 2012, dichos proyectos en su mayoría destinados a potenciar el Desarrollo Económico y Social del país. A continuación, se presenta un resumen por Institución de dichas inversiones realizadas:

Inversiones en Activos Fijos/ Instituciones	Millones US\$	%
<b>Infraestructura</b>	173.8	77.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	66.1	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	43.5	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	23.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	18.4	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	12.7	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	3.0	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	2.8	
Instituciones Descentralizadas Diversas	4.2	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>38.1</b>	<b>16.9</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>4.2</b>	<b>1.9</b>
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>2.1</b>	<b>0.9</b>
<b>Otras inversiones en Activos Fijos</b>	<b>6.7</b>	<b>3.0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 224.9</b>	<b>100.0</b>

En cuanto a la inversión realizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), ésta corresponde a proyectos relacionados con el mantenimiento rutinario y periódico de las carreteras del país con US\$ 56.4 millones, mejoramiento de caminos rurales en diferentes partes del país con US\$ 6.0 millones, Obras de Mitigación y Protección con US\$ 1.6 millones, programa de mantenimiento de puentes y obras de paso con US\$ 1.3 millones y el programa de señalización y seguridad vial con un monto de US\$ 0.8 millones. En lo que corresponde a la inversión en infraestructura realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa

(CEL), esta corresponde en su mayoría a adiciones, reparaciones y mejoras de la infraestructura existente.

En lo que respecta al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), entre sus principales proyectos presenta, el Financiamiento al Programa de Ciudad Mujer con US\$ 11.5 millones, el restante lo distribuye entre los diferentes Proyectos de Inversión Social en beneficio de los diferentes sectores que ya se ha comentado en el presente informe. Por otra parte, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) entre sus principales Programas de Inversión en Infraestructura se encuentran el de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural de El Salvador con US\$ 15.3 millones y en la Rehabilitación y Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados y Construcción de Obras de Paso de Tuberías con US\$ 3.1 millones.

21. Las Inversiones Financieras con una ejecución de US\$ 188.4 millones en el año 2012, comprenden las Inversiones en Préstamos por valor de US\$ 131.6 millones, dicho monto tiene una participación del 69.9% del total ejecutado, de los cuales US\$ 124.3 millones se utilizaron para financiar la adquisición de viviendas. Dentro de las instituciones que otorgaron los mayores montos de créditos se encuentran el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), complementando el total de las Inversiones en Títulosvalores por un monto de US\$ 56.8 millones. A continuación se detallan las instituciones que ejecutaron inversiones en préstamos durante 2012:

Instituciones	Millones US\$	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	75.6	57.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	30.2	23.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	18.5	14.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	2.6	2.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.6	1.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	1.5	1.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	1.2	0.9
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	0.3
<b>Total</b>	<b>\$ 131.6</b>	<b>100.0</b>

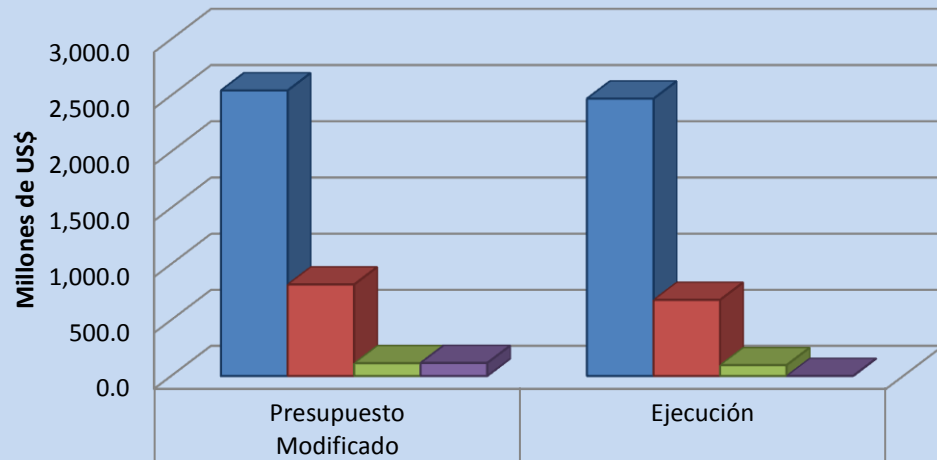
22. La Inversión en Capital Humano ejecutada durante el año 2012 asciende a US\$ 29.4 millones, dentro de las instituciones que presentan las ejecuciones más representativas se encuentran: El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$ 14.1 millones, de los cuales US\$ 7.7 millones se distribuyeron en los diferentes Programas de Comunidades Solidarias Rurales, para el Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) y para el Apoyo al Adulto Mayor, entre otros. La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) devengó la cantidad de US\$ 4.4 millones, y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) US\$ 3.2 millones. En conjunto las instituciones antes detalladas conforman el 73.8% del total invertido en Capital Humano durante el 2012, equivalente a US\$ 21.7 millones.

23. Los GASTOS POR APLICACIONES FINANCIERAS, son las erogaciones realizadas para atender la amortización del endeudamiento público, tanto interno como externo, presentando una ejecución de US\$ 150.4 millones para el ejercicio 2012, lo cual muestra un incremento de US\$ 73.1 millones con respecto a 2011. En cuanto al saldo amortizado de préstamos, durante el ejercicio analizado se erogaron US\$ 135.4 millones, siendo las instituciones con mayores montos: la Comisión

Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$ 72.4 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 31.8 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$ 8.4 millones, también forma parte del monto total amortizado el Rescate de Títulosvalores por US\$ 15.0 millones, realizado por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), los cuales fueron redimidos a su vencimiento.

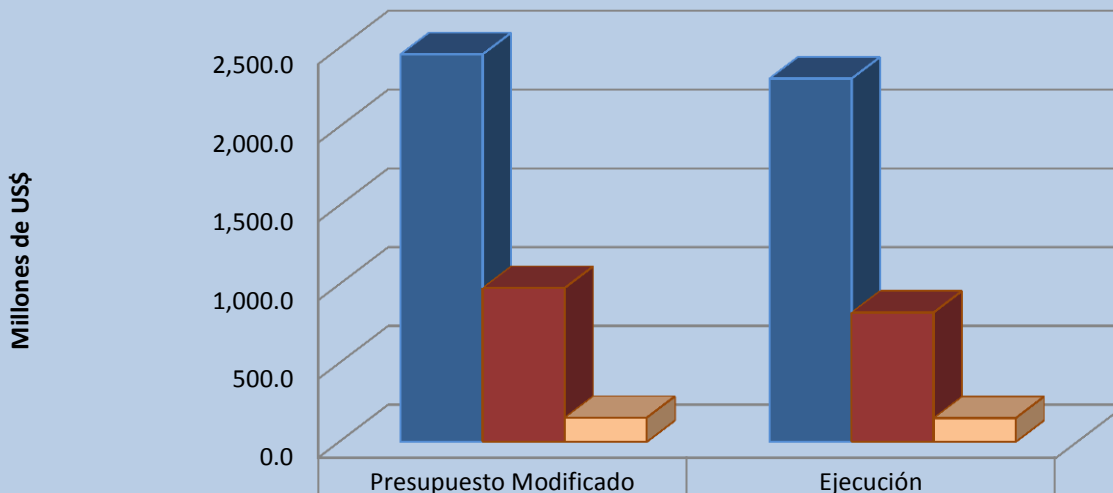
**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**  
**GRÁFICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Millones de Dólares)

**INGRESOS**



Clasificación Económica	Presupuesto Modificado	Ejecución
Corrientes	2,543.8	2,470.7
De Capital	817.6	679.6
Financiamiento	113.3	96.8
Saldo de Años Anteriores	115.9	0.0

**EGRESOS**



Clasificación Económica	Presupuesto Modificado	Ejecución
Corrientes	2,460.5	2,306.6
De Capital	977.0	821.5
Aplicaciones Financieras	153.1	150.4

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE GASTOS POR INSTITUCIONES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Millones de Dólares)**

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>11.0</b>	<b>0.3</b>	<b>10.9</b>	<b>0.3</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	11.0	0.3	10.9	0.3
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>170.9</b>	<b>4.8</b>	<b>135.0</b>	<b>4.1</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.7	0.4	14.6	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	4.1	0.1	4.0	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	145.2	4.1	110.9	3.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	2.7	0.1	2.7	0.1
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.2	0.1	2.8	0.1
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>302.9</b>	<b>8.4</b>	<b>273.8</b>	<b>8.4</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	47.4	1.3	34.0	1.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	244.4	6.8	236.3	7.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.3	3.5	0.1
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>150.9</b>	<b>4.2</b>	<b>112.3</b>	<b>3.4</b>
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	136.2	3.8	98.4	3.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	14.7	0.4	13.9	0.4
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>2.2</b>	<b>0.1</b>	<b>1.4</b>	<b>0.1</b>
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	2.2	0.1	1.4	0.1
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>306.1</b>	<b>8.5</b>	<b>303.8</b>	<b>9.3</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	306.1	8.5	303.8	9.3
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>15.9</b>	<b>0.4</b>	<b>15.8</b>	<b>0.5</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	0.3	11.1	0.3
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.7	0.1	4.7	0.2
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>175.4</b>	<b>4.9</b>	<b>146.3</b>	<b>4.5</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.7	0.5	17.4	0.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.1	1.8	59.1	1.8
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	2.4	0.1	1.9	0.1
Universidad de El Salvador	82.8	2.3	61.3	1.9
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.4	0.2	6.6	0.2
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>293.2</b>	<b>8.2</b>	<b>283.6</b>	<b>8.7</b>
Hospitales Nacionales	235.7	6.5	234.7	7.2
Consejo Superior de Salud Pública	3.2	0.1	2.5	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.0	0.3	10.0	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.7	0.1	2.7	0.1
Fondo Solidario para la Salud	38.8	1.1	31.5	1.0
Dirección Nacional de Medicamentos	2.4	0.1	1.8	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>694.8</b>	<b>19.4</b>	<b>666.0</b>	<b>20.3</b>
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	37.4	1.1	37.3	1.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	25.6	0.7	19.3	0.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	630.5	17.6	608.1	18.6
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>784.2</b>	<b>21.8</b>	<b>742.0</b>	<b>22.6</b>
Centro Nacional de Registros	51.9	1.5	41.3	1.3
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.9	0.0	0.6	0.0
Superintendencia de Competencia	1.9	0.1	1.9	0.1
Defensoría del Consumidor	6.8	0.2	6.7	0.2
Consejo Nacional de Energía	1.3	0.0	1.3	0.0
Consejo Nacional de la Calidad	1.6	0.0	0.2	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.5	0.1	3.0	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.5	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.8	0.1	1.6	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	504.9	14.1	486.8	14.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.3	0.3	9.2	0.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones	7.6	0.2	3.3	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	177.1	4.9	175.1	5.3
Fondo de Emergencia para el Café	6.5	0.2	6.4	0.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.1	0.1	3.8	0.1
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>18.8</b>	<b>0.5</b>	<b>17.5</b>	<b>0.5</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	0.1	4.7	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.0	0.3	9.8	0.3
Escuela Nacional de Agricultura	3.1	0.1	3.0	0.1
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>644.9</b>	<b>18.0</b>	<b>551.4</b>	<b>16.8</b>
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	2.0	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	203.9	5.7	170.7	5.2
Fondo Social para la Vivienda	159.3	4.4	126.2	3.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	82.3	2.3	79.5	2.4
Fondo de Conservación Vial	92.3	2.6	78.5	2.4
Autoridad de Aviación Civil	2.4	0.1	2.3	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	102.3	2.8	92.2	2.8
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>1.6</b>	<b>0.0</b>	<b>1.4</b>	<b>0.0</b>
Fondo Ambiental de El Salvador	1.6	0.0	1.4	0.0
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>17.8</b>	<b>0.5</b>	<b>17.3</b>	<b>0.5</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	0.1	4.8	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.4	12.5	0.4
<b>TOTAL</b>	<b>3,590.6</b>	<b>100.0</b>	<b>3,278.5</b>	<b>100.0</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. Durante el ejercicio 2012 las Instituciones Descentralizadas, incluyendo las entidades subvencionadas por el Estado, así como las que generan sus propios recursos, presentan un monto total ejecutado, que ascendió a US\$ 3,278.5 millones.

2. Dentro de las actividades más importantes desarrolladas por las Instituciones Descentralizadas destaca el tema de la atención en salud para la población, las cuales ejecutaron US\$ 781.5 millones, siendo la red de Hospitales Nacionales y otras entidades adscritas al Ramo de Salud las que dieron la atención a la salud pública, y por medio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, se dio cobertura a la población afiliada a dichas entidades previsionales del Estado; el detalle de la ejecución presupuestaria se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	401.5	51.4
Hospitales Nacionales	234.7	30.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	59.1	7.6
Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	48.9	6.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	37.3	4.8
<b>Total</b>	<b>\$ 781.5</b>	<b>100.0</b>

3. En relación al monto total ejecutado por cada una de las instituciones, las que muestran los niveles más significativos de utilización de recursos, corresponden a las adscritas al Ramo de Economía con US\$ 742.0 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$ 486.8 millones, que absorbe el 65.6% del total

del Ramo. Las adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social ejecutaron US\$ 666.0 millones en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), representa el 91.3%; y las del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 551.4 millones, en donde la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, representan el 70.6% del total del Ramo, equivalente a US\$ 389.1 millones. Todas las instituciones adscritas a los Ramos antes mencionados suman la cantidad de US\$ 1,959.4 millones y representan el 59.8% de la totalidad del gasto ejecutado en el ejercicio financiero fiscal 2012, por dicho sector.

4. Dentro del Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), presenta una ejecución de US\$ 486.8 millones, equivalentes al 96.4% con respecto al presupuesto institucional. En su ejecución presupuestaria sobrepasan las Transferencias Corrientes con el 36.8% de las cuales el 99.9% del monto corresponde a lo transferido al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía para subsidiar la tarifa de energía eléctrica a los usuarios que consumen de 0 a 200 KW, ya que a partir del año 2012, CEL asume el costo total de dicho subsidio. La ejecución de Inversión en Activos Fijos ascendió a US\$ 55.3 millones, en su mayoría relacionado con la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico el Chaparral. Se presenta a continuación el detalle por rubros de gastos ejecutados durante el ejercicio 2012:

Concepto	Millones US\$	%
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>179.0</b>	<b>36.8</b>
Transferencias Corrientes a FINET	178.9	
Otras Transferencias Corrientes	0.1	



<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>		<b>88.4</b>	<b>18.1</b>
<b>Amortización de Endeudamiento Público</b>		<b>72.4</b>	<b>14.9</b>
Empréstitos Internos	58.4		
Empréstitos Externos	<u>14.0</u>		
<b>Inversión en Activos Fijos</b>		<b>55.3</b>	<b>11.4</b>
Infraestructuras	43.2		
Bienes Muebles	3.0		
Bienes Inmuebles	1.3		
Intangibles y Otros	<u>7.8</u>		
<b>Gastos Financieros y Otros</b>		<b>36.8</b>	<b>7.5</b>
<b>Inversiones Financieras</b>		<b>39.9</b>	<b>8.2</b>
<b>Remuneraciones</b>		<b>15.0</b>	<b>3.1</b>
<b>Total</b>		<b>\$ <u>486.8</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

También dentro del Ramo de Economía, se encuentra el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), que muestra una ejecución de US\$ 175.1 millones, que representa el 23.6% del total del Ramo; de los cuales US\$ 174.8 millones se destinaron para cancelar a las distribuidoras de energía el subsidio de las tarifas de energía eléctrica para la población que consume menos de 200 KW, así como para el pago de energía para el funcionamiento de bombas que distribuyen agua potable a las comunidades, cuyo monto proviene de transferencias recibidas de CEL.

5. Dentro de las instituciones adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social, la más significativa es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 608.1 millones, que equivale al 96.4% del presupuesto aprobado. La ejecución está compuesta en su mayoría, por US\$ 206.6 millones en remuneraciones, US\$ 242.7 millones en Prestaciones a la Seguridad Social, de los cuales US\$ 202.0 millones ejecutados por la Unidad de Pensiones (UPISSS) son para el pago de pensiones; otro gasto importante en dicha institución es la Adquisición de Bienes y Servicios con un monto ejecutado de US\$ 145.9 millones. A

continuación se presenta el detalle ejecutado por rubro:

Concepto	Millones US\$	
<b>Remuneraciones</b>		<b>206.6</b>
Atención de salud	178.0	
Administración	<u>28.6</u>	
<b>Prestaciones a la Seguridad Social</b>		<b>242.7</b>
Pensiones (UPISSS)	202.0	
Otras prestaciones de la seguridad social	<u>40.7</u>	
<b>Bienes y Servicios</b>		<b>145.9</b>
Medicamentos	61.2	
Insumos médicos y de laboratorio	18.3	
Servicios médicos y de laboratorio	16.6	
Servicios básicos	11.5	
Alimentos y servicios de alimentación	7.4	
Productos químicos	6.1	
Servicios de vigilancia, limpieza y fumigación	4.3	
Combustibles y lubricantes	3.0	
Arrendamiento de bienes	1.8	
Otros	<u>15.7</u>	
<b>Inversiones en Activos Fijos</b>		<b>10.4</b>
Bienes muebles	6.5	
Infraestructura (Remodelación Torre Oncología y Unidad Médica Atlacatl, Readecuación Quirófano Hospital Amatepec, Otros)	2.7	
Resto de activos fijos	<u>1.2</u>	
<b>Transferencias y Gastos Financieros</b>		<b>2.5</b>
<b>Total</b>		<b>\$ <u>608.1</u></b>

6. Respecto a las instituciones adscritas al Ramo de Obras Públicas, la institución que presenta el monto más relevante de ejecución es la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con la cantidad de US\$ 170.7 millones, cuyo monto representa el 31.0% del total del Ramo, cuyos recursos se destinaron a

la producción, distribución y saneamiento de las fuentes de aguas en todo el país, así como también en la ejecución de proyectos y programas orientados a la introducción del servicio de agua potable, reconstrucción de pozos, instalación de plantas de bombeo y tuberías, así como a mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional. El detalle por rubro de gastos ejecutados durante el ejercicio 2012 por dicha institución, se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$	%
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>75.8</b>	<b>44.4</b>
<b>Remuneraciones</b>	<b>45.8</b>	<b>26.8</b>
<b>Inversión en Activos Fijos</b>	<b>22.8</b>	<b>13.4</b>
Infraestructuras	18.4	
Bienes Muebles	3.9	
Intangibles y Otros	0.5	
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>14.3</b>	<b>8.4</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>11.8</b>	<b>6.9</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 170.7</b>	<b>100.0</b>

Dentro del Ramo de Obras Públicas también se destacan las instituciones del sector vivienda, siendo el Fondo Social para la Vivienda (FSV) la más representativa con un monto de US\$ 126.2 millones, equivalente al 22.9% del total ejecutado por el Ramo. La ejecución incluye US\$ 75.6 millones en préstamos a personas naturales otorgados a la población, cuyo monto incluye préstamos concedidos a través del programa “Casa para Todos” favoreciendo a numerosas familias y el programa “Plan Vivienda Cercana” el cual ha sido implementado para familias que viven dentro y fuera del país, el monto otorgado en créditos en 2012 representa el 59.9% del total ejecutado por dicho Fondo. A continuación se

presenta el detalle de la ejecución realizada por el Fondo Social para la Vivienda:

Concepto	Millones US\$	%
Préstamos a Personas Naturales	75.6	59.9
Amortización de Endeudamiento Público	16.8	13.3
Gastos Financieros y Otros	9.8	7.8
Remuneraciones	9.3	7.4
Transferencias Corrientes	7.4	5.9
Adquisición de Bienes y Servicios	6.6	5.2
Inversión en Activo Fijo	0.7	0.5
<b>Total</b>	<b>\$ 126.2</b>	<b>100.0</b>

También dentro del sector vivienda se encuentra el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), con una ejecución durante 2012 de US\$ 92.2 millones, dentro de la cual están incluidos proyectos tales como la construcción de viviendas y condominios en apoyo al Programa “Casa para Todos”, siendo los proyectos que presentan mayor ejecución los siguiente: US\$ 8.1 millones en Condominios Santa Lucía en Santa Ana, US\$ 3.1 millones en Residencial los Manantiales en Sonsonate, US\$ 2.8 millones en Residencial Almendros II en San Martín y US\$ 1.3 millones en el Proyecto Urbanización Procavia en Chalchuapa. Además, refleja una Cartera de Préstamo de US\$ 29.8 millones otorgados a Empresas Privadas Financieras encontrándose entre ellos, los Bancos de los Trabajadores, Cajas de Crédito y Cooperativas para ser intermediarias en la concesión de préstamos a personas naturales por medio de las diferentes líneas de crédito relacionadas con la adquisición de vivienda.

Dentro del Ramo de Obras Públicas, también figura el Fondo de Conservación Vial que ha ejecutado un importante monto de US\$ 78.5 millones, representando el 14.2% del referido Ramo, incluye las obras de mantenimiento de la red vial del país y

demás inversiones para mantener la conectividad del país, cuyo resumen se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$	
<b>Inversión en Proyectos y Programas</b>		<b>66.4</b>
Mantenimiento Rutinario 2012	39.1	
Mantenimiento Periódico 2012	17.5	
Mejoramiento de Caminos	6.0	
Construcción de Obras de Mitigación y Protección	1.5	
Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	1.3	
Programas de Señalización y Seguridad Vial	0.8	
Resto de Proyectos	<u>0.2</u>	
<b>Gastos de Administración Institucional</b>		<b>12.1</b>
Intereses y Comisiones	5.1	
Amortización de Deuda	3.6	
Administración Institucional	<u>3.4</u>	
<b>Total</b>		<b>\$ 78.5</b>

7. Entre las instituciones adscritas a la Presidencia de la República, se destaca el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con una ejecución de US\$ 110.9 millones, representando el 82.1% del total ejecutado por la Presidencia, los recursos se destinaron para obras y realizar transferencias a los gobiernos locales y a las comunidades más necesitadas del país, destacando la entrega de subsidios a la población a través de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, entre los que se encuentran la entrega de Pensión Básica al Adulto Mayor que benefició a 27,477 personas y en la entrega de Bonos de Educación y Salud beneficiando a 86,993 familias. Con respecto al Programa Apoyo Temporal al Ingreso

(PATI) se benefició a 34,697 personas, además en el marco del programa, se capacitaron a 23,851 personas en 1,373 cursos desarrollados. Con respecto a obras que benefician a la comunidad, sobresale la inversión realizada en “Ciudad Mujer” con la cantidad de US\$ 11.8 millones. A continuación se presenta un detalle de los principales proyectos ejecutados por el FISDL:

Concepto	Millones US\$	%
Infraestructura Social Básica y Bonos para Educación y Salud	31.7	28.6
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	14.6	13.2
Pensión Básica al Adulto Mayor	12.1	10.9
Apertura y Construcción “Ciudad Mujer”	11.8	10.6
Rehabilitación, Reconstrucción y Apoyo Temporal al Ingreso Afectados por el huracán IDA	9.2	8.3
Obras de Infraestructura Comunal	8.4	7.6
Fortalecimiento de Gobiernos Locales	6.7	6.0
Fomento de Desarrollo Local y	3.2	2.9
Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana	3.1	2.8
Gestión de Programas y Proyectos	3.0	2.7
Fortalecimiento Institucional y Formación Profesional MTPS	1.8	1.6
Programa de Alivio a la Pobreza	1.3	1.2
Apoyo a Veteranos de Guerra	1.1	1.0
Programa de Agua y Saneamiento Rural	0.1	0.1
Gastos de Administración Institucional	2.8	2.5
<b>Total</b>	<b>\$ 110.9</b>	<b>100.0</b>

8. En los diferentes Ramos también se destacan otras instituciones por los montos ejecutados en el ejercicio 2012 entre los que se encuentran: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con US\$ 303.8 millones, de cuyo monto US\$ 299.2 millones corresponde a las transferencias para el pago del FODES a los municipios, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

(INPEP) con US\$ 236.3 millones, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$ 98.4 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$ 79.5 millones, entre otros, que en conjunto alcanzan un monto de US\$ 718.0 millones, equivalentes al 21.9% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2012.

CUADRO No.9

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**  
**ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE**  
**GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	9.7	7.1	503.7	73.8		80.8	675.1
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	61.3	0.4	473.1				534.8
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	20.4	5.0	323.6	43.3		194.9	587.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.7	0.2	6.2	7.5	34.1	51.5	101.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.1	42.8	187.7		204.1	437.7
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	3.2	0.9	48.6	84.6		87.6	224.9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			362.2	2.3		14.3	378.8
INVERSIONES FINANCIERAS	24.9	0.5	8.1	114.9		40.0	188.4
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	5.5			0.1	144.8		150.4
<b>TOTALES POR ÁREAS</b>	<b>126.7</b>	<b>17.2</b>	<b>1,768.3</b>	<b>514.2</b>	<b>178.9</b>	<b>673.2</b>	<b>3,278.5</b>

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

El Estado Demostrativo de Gastos por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación de las Instituciones Descentralizadas, al 31 de diciembre de 2012, presenta una ejecución total de gastos de US\$ 3,278.5 millones. El Área de Gestión que refleja el mayor monto es el de Desarrollo Social con US\$ 1,768.3 millones, que representa el 53.9% de los gastos totales devengados, convirtiéndose al igual que en el Gobierno Central, en el área más importante de esta clasificación; le sigue el Área de Producción Empresarial Pública con US\$ 673.2 millones, representando un 20.5% y el Área de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 514.2 millones equivalentes al 15.7%, siendo éstas las tres grandes áreas del gasto que integran las Instituciones Descentralizadas.

Al analizar la conformación de los gastos por Rubros de Agrupación, el más representativo es Remuneraciones con US\$ 675.1 millones, con un 20.6% del gasto total; Adquisiciones de Bienes y Servicios ejecutó US\$ 587.2 millones con una participación del 17.9%; Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 534.8 millones, equivalentes al 16.3%; las Transferencias Corrientes fueron de US\$ 437.7 millones, con el 13.4%, seguido de las Transferencias de Capital con US\$ 378.8 millones, que responden al 11.6%; el otro 20.2% está distribuido en los restantes Rubros de Agrupación.

1. El Área de Gestión Desarrollo Social, presenta un monto ejecutado de US\$ 1,768.3 millones, dentro de los principales valores erogados destacan los destinados a atender la salud de la población los cuales ascendieron a US\$ 685.1

millones, corresponden los más importantes al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 401.5 millones y a la red de Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud incluyendo al Fondos Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$ 283.6 millones. También son significativos las transferencias destinadas al financiamiento de los Gobiernos Locales, las cuales fueron realizadas por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), con un monto de US\$ 299.2 millones en concepto de Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). También a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), se han ejecutado proyectos destinados a favorecer a familias de los municipios considerados en extrema pobreza, a través de los programas de Comunidades Solidarias, Pensión Básica al Adulto Mayor, Ciudad Mujer y el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), entre otros, beneficiando por medio de transferencias directas a familias de escasos recursos económicos, ejecutando en total dicha institución la cantidad de US\$ 110.9 millones durante el presente ejercicio. Se incluye a continuación un resumen de los gastos ejecutados por las instituciones que participaron en ésta área:

Desarrollo Social	Millones US\$		%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)		608.1	34.4
Régimen de Salud	401.5		
Unidad de Pensiones	<u>206.6</u>		
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)		303.8	17.2
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)	299.2		
Gestión y Administración de Proyectos	1.9		
Otros	<u>2.7</u>		
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)		236.3	13.4
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud		234.7	13.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)		110.9	6.3
Universidad de El Salvador (UES)		61.3	3.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)		59.1	3.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)		37.3	2.1
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)		31.5	1.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)		19.3	1.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)		17.4	1.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)		14.6	0.8
Otras Instituciones		<u>34.0</u>	<u>1.8</u>
<b>Total</b>		<b>\$ 1,768.3</b>	<b>100.0</b>

2. Dentro de esta Área de Gestión, los rubros que mayor ejecución presentan durante el ejercicio 2012 son: Las Remuneraciones, donde están incluidos los pagos efectuados a funcionarios públicos bajo la Ley de Salarios y Contratos individuales por un monto de US\$ 503.7 millones; seguido de las Prestaciones de la Seguridad Social, integrada por los distintos tipos de pensiones entregadas a las personas beneficiarias por un valor de US\$ 473.1 millones; y las Adquisiciones de Bienes y Servicios con un valor de US\$ 323.6 millones, dichos rubros conforman el 73.5% de esta Área de Gestión; también las Transferencias Corrientes y de Capital que suman el

monto de US\$ 405.0 millones, en su mayoría, corresponden a recursos entregados a la Red de Hospitales Nacionales y a los Gobiernos Locales a través del ISDEM y los transferidos por el FISDL, entre otros.

3. Con relación al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución muestra la cantidad de US\$ 514.2 millones, siendo uno de los principales destinos financiar el subsidio de la energía eléctrica con recursos canalizados a través del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), cuyo monto fue de US\$ 175.1 millones,

también dicha área de gestión incluye la adquisición de viviendas para personas de bajos ingresos a través de los diferentes programas que ejecuta el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular; así como mantener y dar sostenibilidad a toda la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entre otros. A continuación se presenta el detalle de las principales instituciones que ejecutaron gastos en esta área:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	175.1	34.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	101.3	19.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	69.8	13.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	57.4	11.2
Centro Nacional de Registros (CNR)	34.5	6.7
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	12.4	2.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	9.8	1.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	9.2	1.8
Defensoría del Consumidor	6.7	1.3
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	4.8	0.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.7	0.9
Otras Instituciones	28.5	5.6
<b>Total</b>	<b>\$ 514.2</b>	<b>100.0</b>

4. En cuanto a la ejecución presupuestaria por Rubros de Agrupación en esta Área de Gestión, los más representativos son las Transferencias Corrientes con un monto de US\$ 187.7 millones, Inversiones Financieras por US\$ 114.9 millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$ 84.6 millones, Remuneraciones con US\$ 73.8 millones y Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 43.3 millones, entre otros, cuyos valores en conjunto acumulan el 98.1% del total de gastos acumulados

por dicha Área. En los gastos por Transferencias Corrientes sobresale FINET con US\$ 174.8 millones y en las Inversiones en Activos Fijos se destaca el FOVIAL con una ejecución de US\$ 66.2 millones, recursos utilizados para el desarrollo de obras de mantenimiento vial.

5. Dentro del Área de Apoyo al Desarrollo Económico, también se encuentran las Inversiones Financieras, cuyo valor asciende a US\$ 114.9 millones, el 98.4% de dicho monto responde a los créditos otorgados para adquisición de vivienda por el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 75.6 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 37.5 millones, los restantes US\$ 1.8 millones, están distribuidos en las demás instituciones que poseen inversiones de este tipo.

6. En el Área de Producción Empresarial Pública, cuyas funciones están encaminadas al desarrollo de actividades comerciales y productivas para generar bienes y servicios que beneficien a los diferentes sectores de la economía y de la población en general, al cierre de 2012, refleja un monto ejecutado de US\$ 673.2 millones, presentándose a continuación una síntesis de los valores devengados por dichas instituciones:

Producción Empresarial Pública	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	404.4	60.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	166.7	24.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	68.1	10.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	34.0	5.0
<b>Total</b>	<b>\$ 673.2</b>	<b>100.0</b>

7. A nivel general de todas las Áreas de Gestión, los rubros Transferencias Corrientes con US\$ 437.7 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 378.8 millones, cuyo destino principal fue el



área de Desarrollo Social, para subsidiar las tarifas de energía eléctrica y para apoyar a los Gobiernos Municipales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). Se presenta a continuación un resumen global por instituciones:

Transferencias Corrientes y de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	299.9	36.7
Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES)	299.2	
Administración del Proyecto "Fortalecimiento de los Gobiernos Locales" financiado con el préstamo BIRF-7916-SV	0.7	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	179.9	22.0
Cargos al Sector Eléctrico	58.3	
Subsidio de Energía Eléctrica	120.6	
Varios	1.0	
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	175.0	21.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	63.3	7.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	29.5	3.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	21.1	2.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	14.5	1.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	7.5	0.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	6.5	0.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.8	0.5
Otras Instituciones	15.5	1.9
<b>Total</b>	<b>\$ 816.5</b>	<b>100.0</b>

8. En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Rubros de Agrupación, el más importante es el de las Remuneraciones cuyo monto asciende a US\$ 675.1 millones, seguido de Adquisiciones de Bienes y Servicios con US\$ 587.2 millones y las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 534.8

millones, destacándose éstos como los tres rubros con mayor ejecución del gasto dentro de las instituciones descentralizadas, los cuales en conjunto ascienden a la cantidad de US\$ 1,797.1 millones, que representan el 54.8% del gasto total de 2012, lo cual permitió a dicho sector continuar atendiendo y fortaleciendo las diferentes actividades para prestar los servicios a la población.

9. En lo que respecta a las Remuneraciones, las instituciones con los mayores montos erogados, sobresalen los Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud con US\$ 201.5 millones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$ 206.6 millones, acumulando en conjunto el 60.4% del total de gasto realizado en dicho rubro. A continuación, se presentan las instituciones que cancelan los mayores montos en concepto de remuneraciones durante 2012:

Remuneraciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	206.6	30.6
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	201.5	29.8
Universidad de El Salvador (UES)	51.1	7.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	45.8	6.8
Centro Nacional de Registros (CNR)	23.9	3.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	16.8	2.5
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	15.0	2.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	11.0	1.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.3	1.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	7.3	1.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	5.8	0.9

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.7	0.8
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.3	0.8
Defensoría del Consumidor	4.7	0.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.5	0.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.4	0.7
Otras Instituciones	56.4	8.3
<b>Total</b>	<b>\$ 675.1</b>	<b>100.0</b>

10. En cuanto al Rubro de Adquisiciones de Bienes y Servicios su ejecución ascendió a US\$ 587.2 millones, representando el 17.9% de la ejecución total de gastos en el 2012, dichos recursos fueron utilizados para la compra de bienes y servicios, tanto para funcionamiento institucional como para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza de cada entidad, tales como medicinas, equipo médico, libros, suministro de materiales de construcción, servicios profesionales y otros. El detalle de las instituciones que más fondos ejecutaron en dicho rubro se presenta a continuación:

Adquisiciones de Bienes y Servicios	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	145.9	24.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	88.4	15.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	75.8	12.9
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	74.3	12.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	46.5	7.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	28.3	4.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	16.0	2.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	14.4	2.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	11.0	1.9
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	10.4	1.8

Centro Nacional de Registros (CNR)	8.0	1.4
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	7.0	1.2
Universidad de El Salvador (UES)	6.7	1.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.6	1.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	5.0	0.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	4.7	0.8
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.0	0.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	3.1	0.5
Lotería Nacional de Beneficencia	2.5	0.4
Otras Instituciones	28.6	4.8
<b>Total</b>	<b>\$ 587.2</b>	<b>100.0</b>

11. El Rubro de Prestaciones de la Seguridad Social refleja un monto de US\$ 534.8 millones, que representa el 16.3% del gasto total del año 2012, dichas erogaciones corresponden a las realizadas por las instituciones que tienen la obligación del pago de las pensiones del Régimen Público, cuyos saldos principales están en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 242.7 millones, de cuyo monto US\$ 202.0 millones corresponden a pensiones y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 230.2 millones, totalizando un 88.4% del presupuesto ejecutado en este rubro.

## 2.3 Sector Público Consolidado

<b>CUADRO No. 10</b>				
<b>SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>				
<b>(Millones de Dólares)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>115.9</b>	<b>1.7</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,676.8</b>	<b>81.7</b>	<b>5,505.6</b>	<b>86.5</b>
Impuestos	3,615.4	52.0	3,568.5	56.1
Tasas y Derechos	102.0	1.5	94.1	1.5
Contribuciones a la Seguridad Social	534.1	7.7	543.2	8.5
Venta de Bienes y Servicios	604.4	8.7	546.0	8.6
Ingresos Financieros y Otros	316.1	4.5	313.7	4.9
Transferencias Corrientes	504.8	7.3	440.1	6.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>421.3</b>	<b>6.0</b>	<b>259.7</b>	<b>4.1</b>
Venta de Activos Fijos	51.6	0.7	9.3	0.2
Transferencias de Capital	140.2	2.0	58.2	0.9
Recuperación de Inversiones Financieras	229.5	3.3	192.2	3.0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>581.4</b>	<b>8.4</b>	<b>476.9</b>	<b>7.5</b>
Endeudamiento Público	581.4	8.4	476.9	7.5
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>156.6</b>	<b>2.2</b>	<b>118.8</b>	<b>1.9</b>
Contribuciones a Productos Especiales	156.6	2.2	118.8	1.9
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,952.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6,361.0</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,066.6</b>	<b>72.9</b>	<b>4,871.2</b>	<b>75.1</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,256.1	46.8	3,113.5	48.0
Prestaciones de la Seguridad Social	562.2	8.1	534.8	8.2
Gastos Financieros y Otros	643.2	9.3	633.4	9.8
Transferencias Corrientes	605.1	8.7	589.5	9.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,357.4</b>	<b>19.5</b>	<b>1,097.4</b>	<b>17.0</b>
Inversiones en Activos Fijos	569.6	8.2	394.7	6.1
Inversión en Capital Humano	53.5	0.8	49.5	0.8
Transferencias de Capital	510.4	7.3	464.8	7.2
Inversiones Financieras	223.9	3.2	188.4	2.9
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>403.8</b>	<b>5.8</b>	<b>401.1</b>	<b>6.2</b>
Amortización Endeudamiento Público	403.8	5.8	401.1	6.2
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>43.3</b>	<b>0.6</b>	<b>35.7</b>	<b>0.5</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	43.3	0.6	35.7	0.5
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>80.9</b>	<b>1.2</b>	<b>80.9</b>	<b>1.2</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	80.9	1.2	80.9	1.2
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>6,952.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6,486.3</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>(125.3)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>6,952.0</b>		<b>6,361.0</b>	

## NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. El Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero, después de haberse realizado los procesos de agregación y consolidación correspondientes al cierre del ejercicio 2012, presenta un devengado total de US\$ 6,361.0 millones de Ingresos y de US\$ 6,486.3 en la parte de los Egresos. En cuanto a los ingresos los más representativos son los Ingresos Corrientes, que cerraron el ejercicio con un devengamiento de US\$ 5,505.6 millones, equivalentes al 86.6% del total de ingresos del periodo, incrementándose en un 5.2% con relación a 2011.

2. El aumento de los Ingresos Corrientes se explica, en parte por la recaudación adicional en impuestos con un 6.2% con relación al 2011, totalizando US\$ 3,568.5 millones para el año 2012. El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) representan el 89.1% del total de impuestos recaudados, confirmándose que estos constituyen la principal fuente de ingresos del Sector Público, en vista que equivalen al 64.8% de todos los Ingresos Corrientes, seguido por la Venta de Bienes y Servicios con un 9.9%, las Contribuciones a la Seguridad Social con el 9.9%, las Transferencias Corrientes reflejan el 8.0%, los Ingresos Financieros con 5.7% y las Tasas y Derechos con el 1.7% complementan el total de Ingresos Corrientes.

3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero ejecutados en 2012 ascendieron a US\$ 259.7 millones, en donde la Recuperación de Inversiones Financieras representan el 74.0%, con US\$ 192.2 millones. Este rubro, está conformado en un 60.9% por la Recuperación de Préstamos con US\$ 117.0 millones y en un 39.1% por la Recuperación de Inversiones en Títulosvalores, que fueron de US\$ 75.2 millones. A continuación se presenta detalle de la integración de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
<b>Venta de Activo Fijo</b>	9.3	3.6
Venta de Bienes Inmuebles y Otros	9.3	
<b>Transferencias de Capital</b>	58.2	22.4
Transferencias de Capital del Sector Público y Privado	4.8	
Transferencias de Capital del Sector Externo	53.4	
<b>Recuperación de Inversiones Financieras</b>	192.2	74.0
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a Plazos y otros títulos)	75.2	
Recuperación de Préstamos	117.0	
<b>Total</b>	<b>\$ 259.7</b>	<b>100.0</b>

4. En lo referente a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, al cierre de 2012 reflejan un monto de US\$ 6,486.3 millones, presentando una disminución con relación a 2011, equivalente a US\$ 324.7 millones. Dicha condición se justifica en parte por las operaciones financieras que se realizaron en el 2011, que consistieron en la reconversión de Títulosvalores con vencimiento de 2011 a 2041, lo cual incrementó en dicho año la amortización del Endeudamiento Público.

5. Los Gastos Corrientes Consolidados fueron por US\$ 4,871.2 millones, los componentes más importante son los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$ 3,113.5 millones, presentan aumentos con relación a 2011 de US\$ 101.8 millones, influenciado por incrementos en los Gastos de Consumo y Gestión Operativa de US\$ 128.2 millones y US\$ 20.3 millones en Prestaciones de la Seguridad Social, y disminuciones en los gastos por Transferencias Corrientes por US\$ 44.2 millones y US\$ 2.5 millones de Gastos Financieros. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa y los Gastos Financieros representan en conjunto el 76.9% del total de los Gastos Corrientes, siendo éstos los más representativos en el presente ejercicio.

6. Los Gastos de Capital por su parte, presentan un saldo de US\$ 1,097.4 millones, conformados en un 42.4% por las Transferencias de Capital y un 36.0% por Inversiones en Activos Fijos, entre otros, también estos rubros en conjunto presentan mayor ejecución con relación a 2011 en US\$ 117.2 millones, debido al aumento en las Transferencias de Capital por US\$ 63.4 millones, y de US\$ 53.8 en Inversiones en Activos Fijos.

7. Tal como ya se indicó anteriormente el principal componente de gastos de acuerdo a los montos ejecutados por las instituciones del Sector Público lo conforman los Gastos Corrientes, con un valor de US\$ 4,871.2 millones, representando el

75.1%, seguido por los Gastos de Capital con un valor devengado de US\$ 1,097.4 millones, con el 16.9%, las Aplicaciones Financieras, con un valor ejecutado de US\$ 401.1 millones, que representan el 6.2%, el 1.8% restante lo conforman el Costo Previsional y los Gastos de Contribuciones Especiales.

8. En relación a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa cuyo monto es de US\$ 3,113.5 millones, éste incluye las remuneraciones a los servidores públicos y los recursos erogados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las instituciones, presenta un incremento del 4.3%, equivalentes a US\$ 128.2 millones, con relación a los gastos de 2011. A continuación se presentan las instituciones agrupadas por Ramo, que reportan los montos ejecutados más significativos de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$	%
Ramo de Educación	711.8	22.9
Ramo de Salud	470.1	15.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	388.2	12.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	314.6	10.1
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	208.5	6.7
Órgano Judicial	189.8	6.1
Ramo de la Defensa Nacional	173.2	5.6
Ramo de Economía	171.5	5.5
Presidencia de la República	142.0	4.6
Ramo de Hacienda	69.1	2.2
Órgano Legislativo	44.7	1.4
Ramo de Relaciones Exteriores	37.8	1.2
Fiscalía General de la República	34.1	1.1
Corte de Cuentas de la República	29.8	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	27.3	0.9
Otros Ramos y Órganos del Estado	101.0	3.2
<b>Total</b>	<b>\$ 3,113.5</b>	<b>100.0</b>

9. Los Gastos Financieros y Otros, agrupan todos los pagos realizados en concepto de intereses, comisiones y demás gastos bancarios, en 2012 reflejó

un monto de US\$ 633.4 millones, representando un 9.8% de las erogaciones totales del ejercicio y mostrando una disminución de US\$ 2.5 millones, con relación a los pagos realizados en 2011.

10. Los gastos por Prestaciones a la Seguridad Social presenta US\$ 534.8 millones, recursos que fueron utilizados para sufragar los compromisos para el pago de Pensiones del Sistema Público, a cargo del ISSS y del INPEP por un monto de US\$ 472.9 millones, conformando ambas cifras el 88.4% de dicho rubro de gastos, estos recursos en su mayoría provienen del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

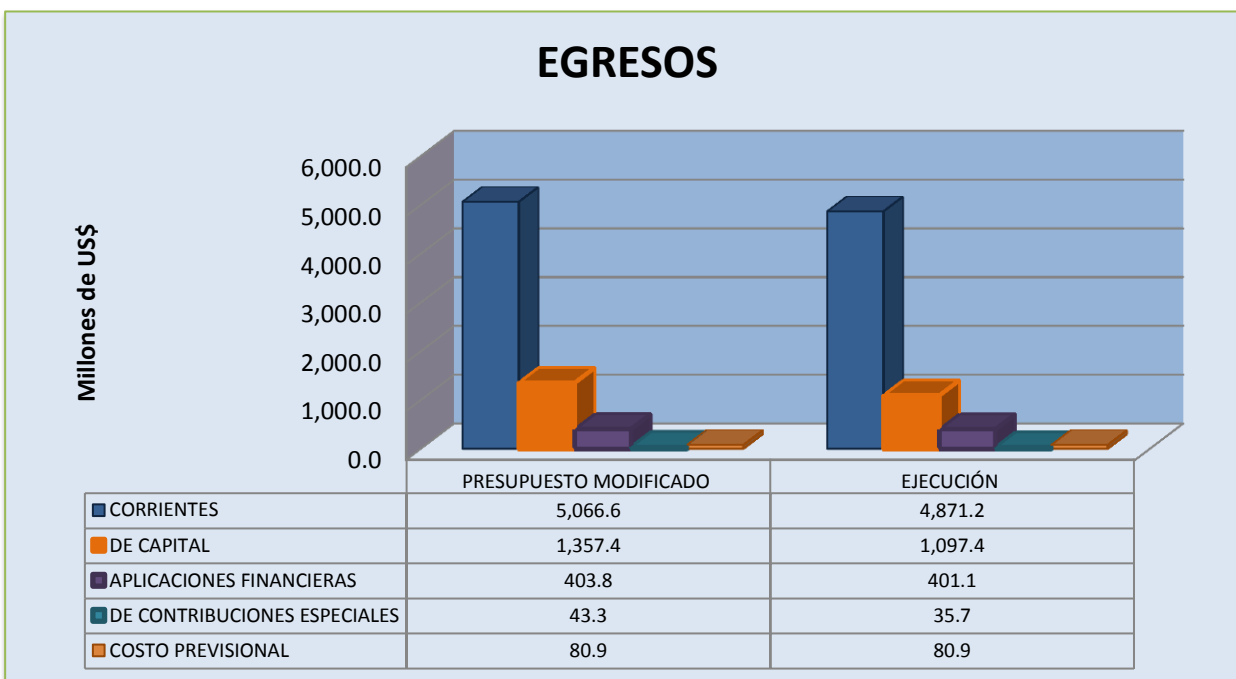
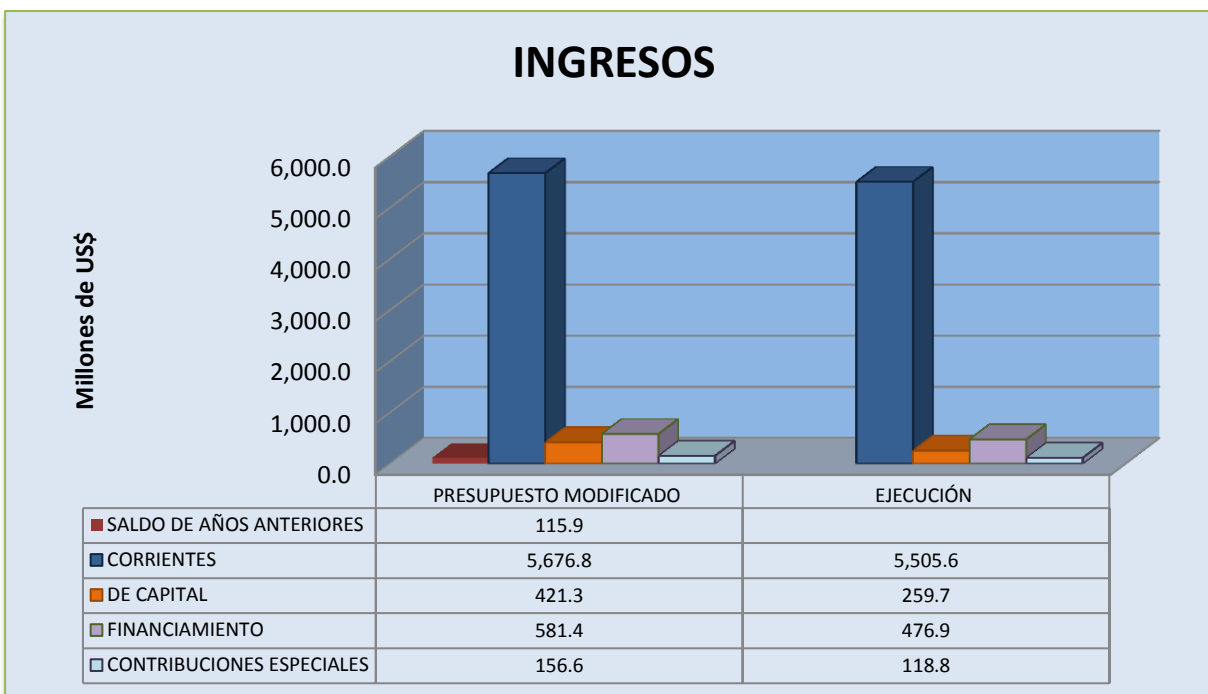
11. En los Gastos por Contribuciones Especiales se refleja un valor de US\$ 35.7 millones, que corresponde al monto cancelado en concepto de contribución para estabilización de las tarifas del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, la cual es

cancelada por los automovilistas cuando se provisionan de combustible.

12. La ejecución presupuestaria del Sector Público refleja un déficit presupuestario de US\$ 125.3 millones, tal como se presenta a continuación.

Concepto	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>6,361.0</b>
Corrientes	5,505.6	
De Capital	259.7	
Financiamiento	476.9	
Contribuciones Especiales	118.8	
<b>EGRESOS</b>		<b>6,486.3</b>
Corrientes	4,871.2	
De Capital	1,097.4	
Aplicaciones Financieras	401.1	
Gastos de Contribuciones Especiales	35.7	
Costo Previsional	80.9	
<b>Resultado Presupuestario Consolidado</b>		<b>(\$ 125.3)</b>

**SECTOR PÚBLICO- RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES**  
**GRÁFICA DEL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN**  
**ECONÓMICA**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(Millones de Dólares)**



**SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE GASTOS POR INSTITUCIONES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Millones de Dólares)**

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>56.3</b>	<b>0.8</b>	<b>54.7</b>	<b>0.8</b>
<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</b>	<b>35.3</b>	<b>0.5</b>	<b>33.4</b>	<b>0.5</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>20.0</b>	<b>0.3</b>	<b>19.8</b>	<b>0.3</b>
Tribunal Supremo Electoral	9.0	0.1	8.9	0.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	11.0	0.2	10.9	0.2
<b>TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL</b>	<b>0.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.7</b>	<b>0.0</b>
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>310.4</b>	<b>4.5</b>	<b>267.0</b>	<b>4.1</b>
Presidencia de la República	139.5	2.0	132.0	2.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14.7	0.2	14.6	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	4.1	0.1	4.0	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	145.2	2.1	110.9	1.7
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	2.7	0.0	2.7	0.0
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4.2	0.1	2.8	0.1
<b>TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL</b>	<b>1.1</b>	<b>0.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>381.3</b>	<b>5.5</b>	<b>342.1</b>	<b>5.3</b>
Ministerio de Hacienda	78.5	1.1	68.4	1.1
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	0.7	33.9	0.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	244.4	3.5	236.3	3.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.2	3.5	0.1
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>39.5</b>	<b>0.6</b>	<b>39.5</b>	<b>0.6</b>
Ministerio de Relaciones Exteriores	39.5	0.6	39.5	0.6
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>309.5</b>	<b>4.5</b>	<b>270.9</b>	<b>4.2</b>
Ministerio de la Defensa Nacional	158.6	2.3	158.6	2.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	136.2	2.0	98.4	1.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	14.7	0.2	13.9	0.2
<b>CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA</b>	<b>5.8</b>	<b>0.1</b>	<b>5.8</b>	<b>0.1</b>
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	5.8	0.1
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>226.7</b>	<b>3.2</b>	<b>209.6</b>	<b>3.2</b>
Corte Suprema de Justicia	224.6	3.2	208.1	3.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	2.1	0.0	1.5	0.0



INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
<b>FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>34.4</b>	<b>0.5</b>	<b>34.3</b>	<b>0.5</b>
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>20.8</b>	<b>0.3</b>	<b>20.8</b>	<b>0.3</b>
<b>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>8.6</b>	<b>0.1</b>	<b>8.5</b>	<b>0.1</b>
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN</b>	<b>325.7</b>	<b>4.7</b>	<b>323.0</b>	<b>5.0</b>
Ministerio de Gobernación	19.7	0.3	19.2	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	306.0	4.4	303.8	4.7
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>338.2</b>	<b>4.9</b>	<b>336.7</b>	<b>5.2</b>
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	322.3	4.6	320.9	4.9
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	0.2	11.1	0.2
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.7	0.1	4.7	0.1
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>931.1</b>	<b>13.4</b>	<b>892.0</b>	<b>13.8</b>
Ministerio de Educación	755.7	10.9	745.7	11.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.7	0.3	17.4	0.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.1	0.9	59.1	0.9
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	2.4	0.0	1.9	0.0
Universidad de El Salvador	82.8	1.2	61.3	1.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	7.4	0.1	6.6	0.1
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>553.8</b>	<b>8.0</b>	<b>511.8</b>	<b>7.9</b>
Ministerio de Salud	260.6	3.7	228.3	3.5
Hospitales Nacionales	235.7	3.4	234.7	3.6
Consejo Superior de Salud Pública	3.2	0.1	2.5	0.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	10.0	0.1	10.0	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.7	0.1	2.7	0.1
Fondo Solidario para la Salud	38.8	0.6	31.5	0.5
Dirección Nacional de Medicamentos	2.4	0.0	1.7	0.0
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>705.6</b>	<b>10.2</b>	<b>676.7</b>	<b>10.5</b>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10.8	0.2	10.6	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	37.4	0.5	37.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	25.6	0.4	19.3	0.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	630.5	9.1	608.2	9.4
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>774.9</b>	<b>11.0</b>	<b>730.7</b>	<b>11.3</b>
Ministerio de Economía	159.1	2.3	157.1	2.4
Centro Nacional de Registros	52.0	0.7	41.3	0.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.9	0.0	0.6	0.0
Superintendencia de Competencia	1.9	0.0	1.9	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Defensoría del Consumidor	6.8	0.1	6.7	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.3	0.0	1.3	0.0
Consejo Nacional de Calidad	1.6	0.0	0.2	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.5	0.1	3.0	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.5	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.8	0.0	1.6	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	336.5	4.8	318.3	4.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.3	0.2	9.2	0.2
Corporación Salvadoreña de Inversiones	7.5	0.1	3.3	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	177.1	2.5	175.1	2.7
Fondo de Emergencia para el Café	6.5	0.1	6.4	0.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.1	0.1	3.9	0.1
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>76.5</b>	<b>1.1</b>	<b>72.3</b>	<b>1.1</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería	57.7	0.8	54.8	0.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.7	0.1	4.7	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.0	0.2	9.8	0.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.1	0.0	3.0	0.0
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>842.7</b>	<b>12.1</b>	<b>713.5</b>	<b>11.0</b>
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	201.6	2.9	165.9	2.6
Autoridad Marítima Portuaria	2.4	0.1	2.0	0.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	203.9	2.9	170.7	2.6
Fondo Social para la Vivienda	159.3	2.3	126.2	2.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	78.5	1.1	75.7	1.2
Fondo de Conservación Vial	92.3	1.3	78.5	1.2
Autoridad de Aviación Civil	2.4	0.0	2.3	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	102.3	1.5	92.2	1.4
<b>RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>17.0</b>	<b>0.2</b>	<b>13.3</b>	<b>0.2</b>
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	15.3	0.2	11.9	0.2
Fondo Ambiental de El Salvador	1.7	0.0	1.4	0.0
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>19.5</b>	<b>0.3</b>	<b>18.2</b>	<b>0.3</b>
Ministerio de Turismo	1.7	0.0	1.0	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.8	0.1	4.8	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.0	0.2	12.4	0.2
<b>TESORO PÚBLICO</b>	<b>916.6</b>	<b>13.2</b>	<b>890.0</b>	<b>13.7</b>
Obligaciones Generales del Estado	174.3	2.5	147.9	2.3
Deuda Pública	742.3	10.7	742.1	11.4
<b>TOTAL</b>	<b>6,952.0</b>	<b>100.0</b>	<b>6,486.3</b>	<b>100.0</b>

## **NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES**

1. Los gastos ejecutados por todas las Instituciones que conforman el Sector Público, después de realizado el proceso de consolidación, incluye los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas, adscritas de conformidad a las leyes del Ramo o Unidad Primaria determinada. Al analizar los datos consolidados, se confirma que el gasto público estuvo orientado a la prestación de servicios dando especial prioridad a los Ramos de Educación y Salud a través de sus descentralizadas, asimismo desempeña un papel relevante dentro del gasto público los relacionados con el fortalecimiento de la economía nacional a través de los Ramos de Obras Públicas y Economía, con sus correspondientes instituciones adscritas; así como el Ramo de Trabajo y Previsión Social, que por medio del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se encarga de brindar la atención a la salud y prestaciones previsionales en beneficio de sus afiliados. El valor ejecutado por las instituciones de los Ramos antes descritos, ascendió a US\$ 3,524.7 millones equivalentes al 54.3% del total de los gastos de gestión del Sector Público No Financiero.

2. En la ejecución presupuestaria por Ramos, el mayor nivel de gastos consolidados lo constituye el Ramo de Educación con un monto de US\$ 892.0 millones, recursos que le permitieron atender y dar cobertura a los servicios educativos y asistenciales en sus diferentes niveles, así como ejecutar los programas consistentes en alimentación y dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares, brindándose también apoyo a los programas orientados a aumentar la educación en las zonas más pobres y con rezago educativo en el país, en coordinación con otros programas sociales implementados por el actual

Gobierno. En tal sentido, la ejecución del Ramo de Educación representa el 13.8% de la ejecución total.

3. El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 713.5 millones, incluidas las instituciones adscritas a este Ramo, de cuyo monto el 23.9% corresponde a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 170.7 millones, recursos orientados a la ejecución de proyectos y programas para ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento de agua potable a nivel nacional; de los gastos efectuados por las instituciones que conforman este Ramo, el 30.6% corresponde al Fondo Social para la Vivienda con US \$ 126.2 millones y al Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$ 92.2 millones, estos recursos estuvieron destinados a contribuir a reducir el déficit habitacional; es importante también lo ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 165.9 millones y el Fondo de Conservación Vial con US\$ 78.5 millones, equivalentes ambos valores al 34.3% del total de gastos efectuados en el Ramo, recursos que se utilizaron para la ejecución de programas y proyectos de rehabilitación de infraestructura vial y obras públicas, así como para la construcción y mantenimiento de la red vial del país.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 676.7 millones, que incluye el gasto del Ministerio como tal y el de las instituciones adscritas, de las cuales el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con un devengamiento de US\$ 608.2 millones representa el 89.9% del total de este Ramo, estos recursos se orientaron a brindar atención médica a la población derechohabiente, incrementando la cobertura médica

para las personas desempleadas, trabajadoras domésticas niñas y niños de 12 años de edad y para el pago de pensiones de todos los jubilados del Seguro Social, entre otros.

En el mismo Ramo, se incluye el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, el cual se encarga de la atención integral de los afectados por el pasado conflicto armado, con una ejecución de US\$ 37.3 millones.

5. Respecto al Ramo de Economía, presenta un valor ejecutado de US\$ 730.7 millones, del cual es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la institución que presenta el mayor nivel de ejecución durante el ejercicio financiero fiscal 2012, con un monto de US\$ 318.3 millones, equivalentes al 43.6% del total ejecutado por dicho Ramo, recursos orientados a fortalecer el Desarrollo Económico del país.

6. Los gastos del Ramo de Salud muestran una ejecución consolidada de US\$ 511.8 millones, de cuyo monto la red de hospitales nacionales e instituciones adscritas ejecutaron US\$ 283.5 millones, presentando un incremento de US\$20.7 millones con relación al 2011, cuyo mayor efecto es en los hospitales nacionales con US\$ 15.4 millones y el Fondo Solidario para la Salud con US\$ 2.9 millones y US\$ 2.9 millones respectivamente, entre otros.

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública presenta una ejecución neta de US\$ 336.7 millones, en donde la Secretaría de Estado que incluye a la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, ejecutó US\$ 320.9 millones, como reflejo del compromiso del Gobierno de garantizar la

seguridad pública y la administración de justicia, mediante la aplicación de la normativa procesal penal y el fortalecimiento de la Policía a través de la formación de nuevos miembros por la Academia Nacional de Seguridad Pública, la cual ejecutó US\$ 11.1 millones.

El Ramo de Hacienda con sus instituciones adscritas refleja un devengamiento total de US\$ 342.1 millones, donde el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) presenta una ejecución de US\$ 236.3 millones, de cuyo monto un 97.9% fue destinada al pago de pensiones y jubilaciones.

7. Asimismo, durante el presente ejercicio el Gobierno de la República registró el monto de US\$ 486.2 millones en concepto de subsidios y programas de ayuda social, con los que se benefició a las familias más necesitadas. Dichos fondos fueron canalizados por medio de instituciones como FINET, CEL, MINEC, FISDL y MOP; que han realizado esfuerzos para que las ayudas sean recibidas directamente por los ciudadanos que realmente las necesitan. A continuación se presenta un resumen de los programas con mayor beneficio e incidencia para los diferentes sectores:

Principales Subsidios		Millones US\$	%
<b>Energía Eléctrica</b>		<b>221.8</b>	<b>45.6</b>
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)			
Pagos con fondos provenientes de CEL	178.9		
Pagos con Notas de Crédito compensadas con DGT	<u>42.9</u>		
<b>Transporte Público</b>		<b>65.4</b>	<b>13.5</b>
Ministerio de Obras Públicas (MOP)			
Transferencias directas	29.8		
Transferencias provenientes de contribuciones especiales	<u>35.6</u>		
<b>Gas Licuado</b>		<b>142.9</b>	<b>29.4</b>
Ministerio de Economía (MINEC)			
Transferencias directas a consumidores	139.9		
Notas de Crédito	<u>3.0</u>		
<b>Apoyo a las Familias en Diversos Programas</b>		<b>56.1</b>	<b>11.5</b>
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)			
Comunidades Solidarias	21.6		
Apoyo al Adulto Mayor	9.8		
Mitigación Efectos de la Crisis	15.1		
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	<u>9.6</u>		
<b>Total</b>		<b><u>\$ 486.2</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

Cabe señalar, que de los valores transferidos en concepto de subsidio de energía eléctrica el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) registró US\$174.8 millones por recursos transferidos a las Distribuidoras de Energía Eléctrica para subsidiar la tarifa de

energía eléctrica. Respecto al subsidio al transporte público, se registraron US\$65.4 millones a través del MOP. En el subsidio al gas licuado se cancelaron US\$142.9 millones, que incluye US\$7.0 millones en concepto de comisiones y gastos bancarios.

**SECTOR PÚBLICO – RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES  
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE  
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Millones de Dólares)**

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	286.1	457.3	1,200.1	112.3			80.8	2,136.6
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	61.3	0.4	473.1					534.8
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	169.4	133.6	455.4	64.9			194.9	1,018.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	14.6	7.3	13.0	17.5	525.5	12.1	51.5	641.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.7	7.3	218.7	383.7		12.1	31.9	670.4
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	18.7	32.4	102.6	153.5			87.6	394.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.0		419.2	30.3			14.3	464.8
INVERSIONES FINANCIERAS	24.8	0.5	8.1	115.0			40.0	188.4
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	5.5			0.1	395.5			401.1
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				35.7				35.7
<b>TOTALES POR ÁREAS</b>	<b>598.1</b>	<b>638.8</b>	<b>2,890.2</b>	<b>913.0</b>	<b>921.0</b>	<b>24.2</b>	<b>501.0</b>	<b>6,486.3</b>

**NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS  
DE AGRUPACIÓN**

1. La ejecución presupuestaria del Sector Público, consolidada por Áreas de Gestión presenta resultados que confirman el esfuerzo y la disposición del actual Gobierno de seguir apoyando y fortaleciendo las áreas sociales prioritarias, cuyo objetivo es el de mejorar el nivel de vida de la población. La ejecución consolidada refleja un apoyo significativo al Área de Desarrollo Social, con el propósito de mejorar la calidad de vida y prestar mayores y mejores servicios a la población, tales como la salud, la educación y la ampliación del acceso al Sistema de Protección Social Universal.

Para lograr ampliar la cobertura social, se consolidaron los programas siguientes: Comunidades Solidarias, Pensión Básica al Adulto Mayor, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), dotación de uniformes y útiles escolares, alimentación escolar y becas universitarias, entre otros. El Área Desarrollo Social tuvo un devengamiento consolidado de US\$ 2,890.2 millones, que representa el 44.6% del valor ejecutado de gastos a nivel consolidado en el ejercicio que se informa.

Se presenta a continuación las instituciones Primarias incluyendo sus adscritas, que destinaron mayor cantidad de recursos para el Área de Gestión de Desarrollo Social:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Educación	892.0	30.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	676.7	23.4
Ramo de Salud	511.8	17.7
Ramo de Gobernación	303.7	10.5
Ramo de Hacienda	236.3	8.2
Presidencia de la República	171.2	5.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	82.6	2.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.9	0.5
<b>Total</b>	<b>\$ 2.890.2</b>	<b>100.0</b>

2. A nivel del Sector Público, el Área de Gestión de la Deuda Pública también presenta una ejecución significativa de US\$ 921.0 millones, equivalente al 14.2% del total ejecutado, correspondiendo US\$ 525.5 millones a intereses y US\$ 395.5 millones para amortización del principal. El valor más relevante corresponde al Gobierno Central con US\$ 742.1 millones, equivalente al 80.6% del total ejecutado en esta Área de Gestión por el Sector Público.

A continuación se presentan las instituciones que tienen mayores niveles de ejecución:

Instituciones	Millones US\$		%
Gobierno Central		742.1	80.6
Intereses	491.4		
Amortización al Principal	250.7		
<b>Instituciones Descentralizadas v Empresas Públicas</b>		178.9	19.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	82.3		
Intereses	9.9		
Amortización al Principal	72.4		
<b>Fondo Social para la Vivienda (FSV)</b>		24.9	
Intereses	8.1		
Amortización al Principal	16.8		
<b>Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)</b>		34.8	
Intereses	3.0		
Amortización al Principal	31.8		
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)</b>		11.3	
Intereses	2.9		
Amortización al Principal	8.4		
<b>Centro Nacional de Registro (CNR)</b>		6.8	
Intereses	1.0		
Amortización al Principal	5.8		
<b>Fondo de Emergencia para el Café (FEC)</b>		6.0	
Amortización al Principal	6.0		
<b>Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)</b>		8.7	
Intereses	5.1		
Amortización al Principal	3.6		
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</b>		4.0	
Intereses	4.0		
<b>Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</b>		0.1	
Intereses	0.1		
<b>Total</b>		<b>\$ 921.0</b>	<b>100.0</b>

3. El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico, que se ejecuta a través de las instituciones que por Ley tienen asignada dicha función, realizaron una ejecución con un monto de US\$ 913.0 millones, que representa el 14.1% del gasto devengado consolidado para el presente ejercicio, recursos que se destinaron para atender programas de construcción y reparación de infraestructura vial, de vivienda, programas en apoyo al sector agropecuario, incluyendo otros programas de apoyo en materia económica tales como, los subsidios al gas licuado, a la tarifa de energía eléctrica y al transporte público de pasajeros; aliviando de esta forma la economía familiar de los sectores de menores ingresos, así como a la micro, pequeña y mediana empresa del país.

A continuación se presentan las Instituciones Primarias incluyendo sus adscritas con mayores niveles de ejecución en esta Área de Gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Economía	399.6	43.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	72.3	7.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	382.8	41.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	24.0	2.6
Ramo de Turismo	18.3	2.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.3	1.5
Presidencia de la República	2.7	0.3
<b>Total</b>	<b>\$ 913.0</b>	<b>100.0</b>

4. Respecto al Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana ésta refleja un devengamiento de US\$ 638.8 millones y representa el 9.8% del valor total de gastos consolidados, cuya gestión estuvo dirigida a mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana y la aplicación de justicia, a través del financiamiento de todas las instituciones relacionadas con este sector.

A continuación se presenta un detalle de las Instituciones Primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron recursos a esta Área de Gestión:

Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	336.7	52.7
Órgano Judicial	209.6	32.8
Fiscalía General de la República	34.3	5.4
Procuraduría General de la República	20.8	3.3
Ramo de Gobernación	19.1	3.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.5	1.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	4.0	0.6
<b>Total</b>	<b>\$ 638.8</b>	<b>100.0</b>

5. El Área de Gestión Conducción Administrativa, refleja un total de US\$ 598.1 millones, equivalentes al 9.2% de la ejecución consolidada, el rubro que refleja el monto más significativo es Remuneraciones con US\$ 286.1 millones, que equivale al 47.8% del total del gasto. Dentro de esta Área se maneja la parte administrativa encargada de la operatividad del Estado, con gastos significativos como el ejecutado por las instituciones pertenecientes al Ramo de la Defensa Nacional, que presenta una ejecución de US\$ 270.9 millones, equivalente al 45.3% del total ejecutado por esta área, así como por la Presidencia de la República y el Ramo de Hacienda que en conjunto hacen un total de US\$ 164.9 millones, representando ambos el 27.5% del total ejecutado en dicha área.

Un resumen de las Instituciones Primarias incluyendo sus adscritas que ejecutaron recursos en esta Área de Gestión es el siguiente:



Instituciones	Millones US\$	%
Ramo de la Defensa Nacional	270.9	45.3
Presidencia de la República	93.0	15.5
Ramo de Hacienda	71.9	12.0
Órgano Legislativo	54.8	9.2
Ramo de Relaciones Exteriores	39.5	6.6
Corte de Cuentas de la República	33.4	5.6
Tribunal Supremo Electoral	19.8	3.3
Resto de Instituciones	14.8	2.5
<b>Total</b>	<b>\$ 598.1</b>	<b>100.0</b>

6. En cuanto al Área de Gestión Producción Empresarial Pública, ésta tuvo una ejecución de US\$ 501.0 millones, equivalente al 7.7% del total de gastos consolidados ejecutados en el ejercicio que se informa y responde a la gestión realizada por las instituciones cuyo fin principal es impulsar la actividad económica del país, a través de la mejora y ampliación de la producción de los diferentes servicios públicos tales como: energía eléctrica, abastecimiento de agua potable, así como también la construcción, ampliación y mejora de la infraestructura, y a la prestación de servicios portuarios y aeroportuarios. Dentro de los programas y proyectos con montos significativos ejecutados por dichas instituciones se encuentran: el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, Programa de Agua y Saneamiento Rural de El Salvador y el Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente.

El detalle ejecutado por las instituciones que conforman esta Área de Gestión, se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	236.0	47.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	166.7	33.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	64.4	12.8
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	33.9	6.8
<b>Total</b>	<b>\$ 501.0</b>	<b>100.0</b>

7. Los gastos reflejados en el Área de Gestión Obligaciones Generales del Estado, presentan un devengamiento de US\$ 24.2 millones, el destino de dichos recursos, en su mayoría fueron para la devolución de impuestos por la cantidad de US\$ 12.1 millones, clasificado en el rubro de Gastos Financieros y Otros; pago de membresías y participación en Organismos Multilaterales con US\$ 4.7 millones y con US\$ 4.3 millones en concepto de anticipo al pago de la Deuda Política, entre otros.